

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE TURISMO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**



**“LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO  
TURÍSTICO SUSTENTABLE”  
ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE COPACABANA  
GESTIONES 2010 – 2015**

**Tesis de Postgrado para obtener el Título de Magister Scientiarum en Desarrollo Turístico Sustentable**

**POR: ADHEMAR E. GOYZUETA CORDERO**

**TUTOR: MSC. RODOLFO TÉLLEZ FLORES**

**LA PAZ – BOLIVIA  
Junio, 2016**

## **AGRADECIMIENTOS**

Un agradecimiento profundo a todas las personas, docentes de la maestría, colegas, instituciones públicas, privadas y comunitarias que contribuyeron en la construcción de la presente investigación, su apoyo brindado de manera incondicional, permitió arribar a interesantes e importantes resultados respecto a la Gestión Municipal y su incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana. La presente Tesis de Postgrado, se constituye en un documento referencial de investigación y reflexión, para que los actores públicos, privados y comunitarios tomen conciencia del rol protagónico al momento de asumir responsabilidades de la actividad turística en municipios con potencialidades turísticas dentro del territorio boliviano.

A todos ustedes mil gracias por su apoyo y que Dios los bendiga.

**“Si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo”**

***Albert Einstein***

## TESIS DE POSTGRADO

# LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE COPACABANA GESTIONES 2010 – 2015

## ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
I. PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA .....	9
1.    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	9
2.    FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
3.    FORMULACIÓN DE OBJETIVOS:.....	13
3.1.Objetivo General .....	13
3.2.Objetivos Específicos .....	14
4.    JUSTIFICACIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA TESIS .....	14
II. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA.....	16
1.    ASPECTOS GEOGRÁFICOS .....	17
2.    ASPECTOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS .....	19
2.1.Población .....	19
2.2.Dinámica Poblacional .....	22
2.3.Salud .....	23
2.4.Educación .....	24
2.5.Índice de Pobreza .....	25
2.6.Relaciones de Género .....	26
3.    ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS.....	27
3.1.Actividades Económicas e Ingresos .....	27
3.2.Condición de Actividad de la Población.....	29
3.3.Empleo .....	29
3.3.1.Categoría de empleo .....	29
4.    ASPECTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA .....	31
5.    ASPECTOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA .....	32
5.1.Fisiografía .....	32
5.2.Geología .....	33
5.3.Clima.....	33
5.4.Vegetación .....	34
5.5.Hidrografía .....	34
5.6.Fauna .....	36
6.    ASPECTOS ORGANIZACIONALES EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA .....	36
6.1.Legislativo Municipal – Comisión de Turismo .....	39

6.2.Ejecutivo Municipal .....	40
6.3.Actores Turísticos Locales .....	41
6.4.Actores de la Gestión Municipal del Turismo. ....	42
<b>III. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>42</b>
1. ANTECEDENTES DEL TEMA - PROBLEMA .....	42
2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE TÉRMINOS .....	44
3. BASES LEGALES DEL TURISMO .....	60
3.1.Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia .....	60
3.2.Ley Marco de Autonomías y Descentralización .....	64
3.3.Ley de Gobiernos Autónomos Municipales .....	67
3.4.Ley del Medio Ambiente y normas conexas .....	67
3.5.Ley General de Turismo en Bolivia – Bolivia te Espera .....	68
4. BASES TEÓRICAS: TEORÍA-BASE.....	70
4.1.Gestión Pública del Turismo .....	70
4.2.Gestión Municipal en Turismo .....	70
4.2.1.Gestión Estratégica del Turismo .....	72
4.2.1.1.Relación de Integralidad de la Gestión Estratégica del Turismo .....	75
4.2.2.Gestión Operativa del Turismo .....	76
4.2.2.1.Relaciones de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) con la Gestión Operativa del Turismo .....	79
4.2.3.Gestión de la Participación y Control Social del Turismo .....	82
4.2.3.1.Actores en la Participación de Cuentas Públicas .....	83
4.2.3.2.Instancias de Control Social .....	84
4.2.3.3.Instrumentos de Información para la Rendición de Cuentas Públicas.....	85
4.2.3.4.Evaluación de Resultados de la Gestión Pública del Turismo a Nivel Municipal .....	85
4.3.Desarrollo Sostenible del Turismo .....	86
4.4.Desarrollo Turístico Sustentable .....	87
5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS .....	91
6. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	91
<b>IV. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>96</b>
1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	96
2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO .....	97
3. POBLACIÓN Y MUESTRA - PARTICIPANTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN TURISMO.....	97
3.1.Selección de Entrevistas.....	98
3.2.Selección del Método Muestral.....	99
3.2.1.Calculo del Tamaño de Muestra .....	99
4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	100
5. PROCEDIMIENTOS DE LAS ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD .....	104
<b>V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>105</b>
1. TABULACIÓN DE DATOS.....	105
2. LA MATRIZ DE OPINIÓN DE ENTREVISTAS .....	107
3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS .....	112
3.1.Gestión Estratégica del Turismo: .....	112
3.2.Gestión Operativa del Turismo: .....	113

3.3.Gestión de la Participación y Control Social: .....	113
3.4.Desarrollo Turístico Sustentable: .....	113
4. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS RESULTADOS .....	114
4.1.Encuestas a la Población del Municipio de Copacabana .....	114
4.2.Ejecución Presupuestaria de Municipio de Copacabana .....	117
5. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	130
5.1.La Administración Pública en Turismo en el Municipio de Copacabana .....	130
5.2.La Gestión del Turismo en el Municipio de Copacabana .....	130
5.2.1.Gestión Estratégica del Turismo en el Municipio de Copacabana .....	131
5.2.2.Gestión Operativa del Turismo en el Municipio de Copacabana .....	135
5.2.3.Gestión de la Participación y Control Social en el Municipio de Copacabana .....	142
5.3.Desarrollo Turístico Sustentable .....	145
5.3.1.En lo Económico .....	145
5.3.2.En lo Sociocultural .....	147
5.3.3.En lo Ambiental .....	149
5.3.4.En lo Político .....	154
6. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS .....	155
6.1.Docimasia de Hipótesis .....	158
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	162
1. CONCLUSIONES (SOBRE: LOS OBJETIVOS, LA HIPÓTESIS, LAS VARIABLES, Y LA TEORÍA-BASE).....	162
2. ALCANCES .....	163
3. RECOMENDACIONES .....	164
4. LIMITACIONES .....	165
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	166
ANEXOS	

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: ESPERANZA DE VIDA SEGÚN SEXO .....	22
CUADRO N° 2: RELACIÓN POBLACIONAL ALFABETIZADA VS. ANALFABETA .....	24
CUADRO N° 3: RELACIÓN POBLACIONAL ALFABETIZADA VS. ANALFABETA POR SEXO .....	24
CUADRO N° 4: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS .....	25
CUADRO N° 5: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN PORCENTAJE .....	27
CUADRO N° 6: INGRESO PROMEDIO MENSUAL (BS.), DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	28
CUADRO N° 7: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.....	29
CUADRO N° 8: POBLACIÓN DE CATEGORÍA OCUPACIONAL MUNICIPIO DE COPACABANA .....	30
CUADRO N° 9: INGRESO PROMEDIO (BS) POR HORA, DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL .....	30
CUADRO N° 10: ORGANIZACIONES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA .....	41
CUADRO N° 11: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	93
CUADRO N° 12: MUESTREO ALEATORIO SIMPLE PROPORCIONAL .....	100
CUADRO N° 13: RESULTADOS DEL PROCESO DE TABULACIÓN .....	105
CUADRO N° 14: MATRIZ DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD .....	107
CUADRO N° 15: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2010 .....	118
CUADRO N° 16: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2011 .....	119
CUADRO N° 17: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2012 .....	120
CUADRO N° 18: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2013 .....	121
CUADRO N° 19: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2014 .....	122
CUADRO N° 20: DOCIMASIA DE HIPÓTESIS.....	159

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA .....	18
FIGURA N° 2: DATOS POBLACIONALES POR SEXO .....	19
FIGURA N° 3: POBLACIÓN POR GÉNERO Y EDADES QUINQUENALES .....	20
FIGURA N° 4: VISTA SATELITAL DEL LAGO TITICACA.....	35
FIGURA N° 5: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA GESTIONES 2010 – 2015 .....	37
FIGURA N° 6: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA .....	38
FIGURA N° 7: ESTRUCTURA DEL SISTEMA TURÍSTICO.....	70
FIGURA N° 8: PROCESO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL TURISMO .....	71
FIGURA N° 9: ELEMENTOS DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO .....	75
FIGURA N° 10: GESTIÓN OPERATIVA DEL TURISMO .....	78
FIGURA N° 11: ACTORES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.....	84
FIGURA N° 12: INSTANCIAS DE CONTROL SOCIAL .....	84
FIGURA N° 13: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE .....	90
FIGURA N° 14: GENERO .....	114
FIGURA N° 15: ESTADO CIVIL .....	115
FIGURA N° 16: NIVEL DE OCUPACIÓN .....	116
FIGURA N° 17: CANTIDAD DE HIJOS .....	117
FIGURA N° 18: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SANEAMIENTO BÁSICO .....	123
FIGURA N° 19: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LIMPIEZA URBANA Y RURAL .....	124
FIGURA N° 20: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL .....	125
FIGURA N° 21: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO .....	125
FIGURA N° 22: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL ....	126
FIGURA N° 23: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS .....	127
FIGURA N° 24: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA ...	127
FIGURA N° 25: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.....	128
FIGURA N° 26: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DESARROLLO DE LA CULTURA .....	129
FIGURA N° 27: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	129
FIGURA N° 28: INTEGRACIÓN SOCIAL Y TURISMO .....	138
FIGURA N° 29: CALIDAD PERCIBIDA POR EL TURISTA NACIONAL RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA .....	140
FIGURA N° 30: CALIDAD PERCIBIDA POR EL TURISTA EXTRANJERO RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA ..	140
FIGURA N° 31: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TURISMO ENTRE EL ÁREA URBANA Y RURAL .....	145
FIGURA N° 32: RELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA ENTRE EL ÁREA URBANA Y RURAL .....	146
FIGURA N° 33: ACCESO A CASA PROPIA Y SERVICIOS BÁSICOS .....	147
FIGURA N° 34: RELACIÓN DEL TURISMO VS. VALORES CULTURALES .....	148
FIGURA N° 35: RELACIÓN DEL TURISMO VS. IDENTIDAD SOCIAL .....	149
FIGURA N° 36: PERCEPCIÓN RESPECTO A LA CONSERVACIÓN DE SITIOS CULTURALES .....	150

FIGURA N° 37: PERCEPCIÓN RESPECTO A LA CONSERVACIÓN DE SITIOS NATURALES .....	151
FIGURA N° 38: INTENCIÓN DEL TURISTA NACIONAL DE VOLVER AL DESTINO .....	152
FIGURA N° 39: INTENCIÓN DEL TURISTA EXTRANJERO DE VOLVER AL DESTINO .....	153
FIGURA N° 40: PREDISPOSICIÓN DEL TURISTA EXTRANJERO DE RECOMENDAR EL DESTINO .....	153

## TESIS POSTGRADO

# LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

ESTUDIO DE CASO: MUNICIPIO DE COPACABANA GESTIONES 2010 – 2015

## INTRODUCCIÓN

La actividad turística ha sido considerada en muchos países de Latinoamérica, como una alternativa que permite mejorar las condiciones de vida de la población y lograr que este sector de la economía, se constituya en la palanca del desarrollo socio – económico de los países. En el caso boliviano el turismo ha permitido incorporar a los gobiernos departamentales y gobiernos municipales como principales brazos operadores y receptores de la actividad turística y la comunidad en su conjunto como beneficiaria principal. A nivel nacional Bolivia cuenta con una diversidad de atractivos turísticos y a nivel municipal Copacabana cuenta con una variedad de recursos turísticos naturales y culturales, en virtud a estas potencialidades la autoridad nacional en turismo considera al Municipio como uno de los principales destinos turísticos del país.

El Municipio de Copacabana reflejado en la presente Tesis de Postgrado, se constituye en un estudio de caso que permitió investigar, el comportamiento de la Gestión Municipal y su incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable en las gestiones 2010 – 2015.

En cuanto al balance bibliográfico, se ha podido identificar una reducida fuente bibliográfica boliviana en lo que respecta a Gestión Municipal y Desarrollo Turístico, por lo que se puede indicar que éste es un tema poco explorado que ameritó ser considerado en una Tesis de Postgrado.

La Gestión Municipal y su incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable se fundamenta en la investigación del rol protagónico que cumplen las autoridades

municipales (concejales y alcalde) así como los actores turísticos que operan al interior del Municipio de Copacabana quienes asumen compromisos desde el ámbito económico, sociocultural, ambiental y político. En consecuencia la tesis refleja el nivel del desempeño y el cumplimiento de roles de estas dos variables como es el caso de la Gestión Municipal y Desarrollo Turístico Sustentable.

De acuerdo a los objetivos formulados en el proceso de investigación, se puede mencionar que se habrían cumplido los objetivos, en la medida que se analizó y se logró identificar la incidencia de los factores de la Gestión Municipal en el Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Copacabana en las gestiones 2010 – 2015.

Por otra parte, la hipótesis planteada, afirma que la Gestión Municipal es una variable que contribuye parcialmente al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana, en la medida que los representantes o actores locales del sector turístico, así como las autoridades municipales son corresponsables de la Gestión Municipal del Turismo y del éxito o fracaso del Desarrollo Turístico en el Municipio.

Finalmente, para obtener los resultados esperados de la presente investigación, se empleó la metodología más apropiada en lo que respecta a la percepción del turismo desde las autoridades municipales, habitantes del Municipio y los actores vinculados con el Desarrollo Turístico, por consiguiente se aplicó una investigación de carácter mixta, en el entendido que este enfoque de investigación permitió obtener datos de carácter cualitativo respecto a las responsabilidades en el marco de las disposiciones legales en Bolivia, así como también, el nivel de cualidades o desempeño de las autoridades municipales y de los actores locales relacionados directamente con la actividad turística, por otra parte, se aplicó un enfoque de investigación cuantitativa, que permitió obtener una información basada en encuestas a la población local, estudios de demanda turística en la región del Lago Titicaca y estadísticas de programación y ejecución presupuestaria financiera así como también instrumentos de planificación generados desde la gestión 2010 a la 2015.

## I. PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Gestión Municipal está conformada por el Concejo Municipal como máxima autoridad dentro una jurisdicción municipal, el Alcalde, los funcionarios que componen el Órgano Ejecutivo Municipal quienes operativizan las acciones del Gobierno Municipal, conjuntamente el Control Social que ejerce la funciones de control, representación y articulación social dentro el Municipio y los actores sociales asentados dentro el territorio municipal.

Los actores identificados anteriormente son responsables de la Gestión Municipal, cuyas funciones y atribuciones están respaldadas por las disposiciones legales desde la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones en materia municipal.

El desarrollo del turismo es también responsabilidad de la Gestión Municipal desde la perspectiva de este sector, en la medida que los Concejales, el Alcalde, el Control Social y los actores vinculados con la actividad turística (asociaciones de turismo, operadoras de turismo, cámaras hoteleras y otras organizaciones) definen su visión en aquellos Municipios que cuentan con potencialidades turísticas como es el caso de Uyuni, Tupiza, Rurrenabaque, Copacabana y otros considerados como Municipios rurales de distribución turística.

Según las experiencias estudiadas y analizadas por el Proyecto de Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana (DDPC - 2001) señala que *“resulta alarmante esa falta de entendimiento del Gobierno Municipal e incluso del significado de gobernar; a lo más que llega la mayoría de las autoridades municipales es a pensar en términos administrativos; todavía los alcaldes y concejales no comprenden que el poder*

*no se desprende necesariamente del control de la policía y las fuerzas armadas, es decir, del régimen interior: que debe servir para cambiar la situación de los grupos sociales más vulnerables del Municipio. (Ardaya S., 2001)*

Bajo las experiencias estudiadas por el proyecto DDPC - 2001, el presente trabajo de grado analiza la Gestión Municipal del Municipio de Copacabana como investigación de un caso en particular, de esta forma describir y evaluar el desempeño de los actores turísticos municipales y su contribución en el Desarrollo Turístico Sustentable de Copacabana.

Por lo expuesto anteriormente, se evidencia que el Municipio de Copacabana está considerado por el Viceministerio de Turismo, como uno de los principales Municipios turísticos del departamento de La Paz, por ser un Municipio distribuidor de visitantes al interior y exterior de Bolivia. Desde el punto de vista de la demanda se manifiesta una significativa afluencia de turistas nacionales y extranjeros cuyo promedio de permanencia es de 2.27 días en el caso de turistas extranjeros y de 1,88 día en turistas nacionales. Desde el punto de vista de la oferta se evidencia un conjunto de prestadores de servicios turísticos como establecimientos de hospedaje de diferentes categorías, agencias de turismo que operan en la región, empresas de transporte terrestre y lacustre, establecimientos de alimentación, emprendimientos turísticos comunitarios y otros que se encuentran operando dentro el Municipio.

Por otra parte, respecto a las herramientas de planificación de la Gestión Turística a nivel municipal, el Municipio de Copacabana cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2020 y un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2010 - 2015, estos documentos hacen referencia a un diagnóstico municipal en general y un diagnóstico turístico, de manera específica los mismos que se constituyen en el análisis del turismo y punto de partida para la formulación de estrategias de desarrollo que deben ser implantadas por los gestores turísticos, ambos documentos reflejan las siguientes problemáticas:

## Plan de Desarrollo Municipal<sup>1</sup>

- Infraestructuras y equipamientos no adecuados e insuficientes para su visita y la realización de diferentes actividades turísticas.
- Deficiente y limitada accesibilidad hacia los atractivos y rutas turísticas.
- Ineficiencia en la prestación de los distintos servicios turísticos y servicios complementarios.
- Competencia desleal, provoca la disminución del flujo turístico y reducción del promedio de estadía en el destino.
- Bajo nivel de inversión pública municipal respecto al mejoramiento de infraestructura turística.
- La carencia de programas y proyectos públicos municipales reduce el apoyo financiero.

## Plan Estratégico de Desarrollo Turístico<sup>2</sup>

- Los proyectos de turismo se generan sin contar con un horizonte claro (objetivo), respecto a metas a ser alcanzadas a nivel municipal.
- Alta rotación del personal de la Dirección de Desarrollo Turístico del Gobierno Municipal de Copacabana por aspectos políticos.
- Los ingresos por la actividad turística, no permiten cubrir los costos que demandan las actividades municipales.

---

<sup>1</sup> Análisis FODA del sector turístico págs. 148 y 149. Plan de Desarrollo Municipal de Copacabana 2015 -2020.

<sup>2</sup> Identificación de problemas en el Componente de Gestión Turística pág. 117. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2010 – 2015.

- Organización insuficiente para lograr el desarrollo del sector turístico a nivel municipal.

Los problemas identificados, se constatan a través de la observación participante, como producto de las experiencias vividas como profesional del área de turismo, a través de servicios de consultoría y asistencia técnica, tanto dentro como fuera del Municipio de Copacabana a lo largo de más de 8 años trabajo; en consecuencia se puede señalar que el Desarrollo Sustentable del Turismo en el Municipio está condicionado por un conjunto de factores y actores que construyen la Gestión Municipal.

Las autoridades municipales así como los actores turísticos del Municipio de Copacabana no han logrado priorizar su Desarrollo Turístico. A pesar que se evidencia un importante atractivo turístico natural y cultural como es el Lago Titicaca, además de contar con una afluencia turística y una diversidad de oferta específica para el turismo, a pesar de esta situación el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz ha identificado dentro Programa Estratégico de Desarrollo Turístico Integral de la Región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca (PEDTI – RCCLT 2015), como uno de los Municipios más conflictivos de la región, donde se evidencian divergencias políticas entre el Alcalde y concejales, asimismo, se advierte una pugna de poderes entre el oficialismo versus la oposición, por otra parte el ejercicio del Control Social que está orientado en la canalización de demandas y control del uso de los recursos económicos de los diferentes sectores salud, educación, saneamiento básico y otros del Municipio, descuida al turismo y no considera a la actividad turística como una de las prioridades del Municipio.

A manera de ejemplo se puede señalar que en la gestión 2012, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, financió la ejecución del proyecto Terminal Terrestre de Copacabana, donde a la fecha no se da el uso de la infraestructura construida, por otra parte, el Banco Mundial en la gestión 2010 – 2012 ha trabajado un conjunto de proyectos de preinversión como el Diseño de Productos Turísticos, Señalización Turística, Infraestructuras Turísticas, Puesta en Valor de Recursos Turísticos,

Capacitación, Sensibilización y otros, que no han sido ejecutados y gestionados por sus autoridades, asimismo, el Programa Nacional de Turismo Comunitario en la gestión 2012 – 2015 ha identificado la región del Lago Titicaca como uno de los destinos turísticos priorizados para la canalización de financiamientos, las autoridades municipales y actores sociales no han logrado gestionar recursos económicos necesarios que coadyuven al Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio, para finalizar con estos ejemplos a pesar de evidenciarse otros más que se detallarán en el desarrollo de la Tesis, se puede indicar que el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Copacabana, no ha logrado implementarse, justamente por el desconocimiento de los actores de la Gestión Municipal de este instrumento valioso que permite establecer las líneas de acción para el Desarrollo Turístico Sustentable en el mediano y largo plazo, así como mejorar la calidad de vida de la población que vive en el Municipio, a partir de la generación de significativos flujos turísticos hacia la jurisdicción Municipal de Copacabana, que generen ingresos para la población y disminuya la situación de pobreza de sus habitantes.

## **2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Por los antecedentes expuestos anteriormente a continuación se formula el siguiente problema de investigación:

*¿Qué factores de la Gestión Municipal, incidió al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana?*

## **3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS:**

### **3.1. Objetivo General**

Describir los factores y actores de la Gestión Municipal que inciden al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana en las gestiones 2010 a 2015.

### 3.2. Objetivos Específicos

- Identificar los elementos que forman parte de la Gestión Municipal y relacionar con la Gestión Municipal del Turismo en el Municipio de Copacabana.
- Identificar los actores de la Gestión de la Gestión Municipal del Turismo y analizar las atribuciones y competencias que tiene cada uno de los representantes del Municipio de Copacabana.
- Analizar el Desarrollo Turístico Sustentable desde una perspectiva económica, sociocultural, ambiental y política en el Municipio de Copacabana.
- Describir los aspectos favorables y desfavorables que contribuyen a la Gestión Municipal y el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana.

## 4. JUSTIFICACIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA TESIS

La presente investigación, permite identificar los principales problemas o ventajas que favorecen o impiden el Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Copacabana. En esa medida, el estudio refleja el nivel de involucramiento y los roles que cumplen los actores dentro la Gestión Municipal y su incidencia en la toma de decisiones en el ámbito del turismo.

El poder identificar los elementos que influyen en la Gestión Municipal y analizar la incidencia que presenta el Desarrollo Turístico en el Municipio de Copacabana, permite generar procesos de reflexión o de fortalecimiento de la gestión turística en el Alcalde, funcionarios municipales, Concejales, Control Social y actores vinculados con el

Desarrollo Turístico. La presente investigación toma como objeto de estudio de caso el Municipio de Copacabana, por consiguiente el nivel de relevancia social involucra al desarrollo turístico dentro de la jurisdicción territorial de Copacabana.

Los resultados a los que arribe la presente investigación permitirán a futuro, en otros autores, generar instrumentos o modelos de Gestión Municipal Turística a nivel municipal, con el propósito de mejorar el Desarrollo Turístico de los Gobiernos Autónomos Municipales que cuenten con potencialidades turísticas, ya que en la actualidad se evidencia un grave desconocimiento que refleja la ausencia de una cultura de la gestión pública, que hasta ahora ha permitido demostrar que el hecho de ocupar cargos en instituciones del sector público ha sido una forma de patrimonialismo personal y de grupos de poder ya que se mal entiende, en algunas autoridades, que el poder debe servir al bien común de la sociedad y no a intereses personales (Ardaya S., 2001), tal como lo establece el Estatuto del Funcionario Público y el Decreto Supremo de Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

Por otra parte, la presente investigación busca que las autoridades municipales, representantes de diferentes sectores económicos y actores vinculados con la actividad turística comprendan la globalidad e integralidad de los roles y procesos de la Gestión Turística a nivel municipal.

Por tanto, en el marco de las recomendaciones metodológicas de Marcelo Gómez (Gómez, 2006), la presente investigación tiene las siguientes utilidades y justificación:

- **Conveniencia:** Se advierte que no existen investigaciones referidas a la Gestión Municipal relacionadas con la actividad turística en Bolivia y menos en los principales municipios o destinos turísticos.
- **Impacto social:** El nuevo conocimiento que va generando la presente investigación, permitirá identificar el estado de situación turística ya sea

favorable o desfavorable en el que se encuentra el Municipio o el destino turístico.

- **Implicaciones prácticas:** De manera puntual la presente investigación permitirá reflexionar en autoridades municipales, representantes de diferentes sectores económicos y actores vinculados con la actividad turística, sobre el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana y proyectar su impacto positivo o negativo para tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo.
- **Valor teórico:** Con la presente investigación se pretende teorizar el problema identificado y de esta forma proponer alternativas de solución para que luego en una segunda etapa, se logre promover e incentivar proyectos de investigación de pregrado y postgrado que coadyuven a mitigar el problema o fortalecer al Desarrollo Turístico Sustentable en Municipios turísticos o Municipios con potencialidades turísticas en el territorio boliviano.
- **Unidad metodológica:** La presente Tesis pretende descubrir esa relación o separación que existe entre la Gestión Municipal y su incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable dentro un enfoque metodológico de carácter científico que será a futuro de gran utilidad para los diferentes gobiernos autónomos municipales de Bolivia.

## II. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

La presente descripción del marco contextual, tiene el propósito de caracterizar el espacio geográfico del fenómeno de estudio, en el entendido de que un Municipio tiene sus propias cualidades en cuanto al ámbito geográfico, sociales, demográficos, económicos, productivos, culturales, naturales, así como también las particularidades organizacionales que identifica al Municipio de Copacabana, y que de alguna manera u otra influye de manera positiva o negativa al desarrollo Turístico Sustentable.

## 1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Municipio de Copacabana está ubicado en la Provincia Manco Kapac al este del Departamento de La Paz, es la Capital de la Primera Sección Municipal, fue creada el 6 de Junio de 1951, durante el Gobierno del General Hugo Ballivian. Limita al norte con el Lago Titicaca y la Provincia Camacho del Departamento de La Paz, al sur y al oeste con la República del Perú y al este con la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz.

La Provincia Manco Kapac, agrupa a los municipios de Copacabana, Tito Yupanqui y Tiquina, por las características territoriales Manco Kapac es la de menor extensión entre las provincias del Departamento de La Paz, asimismo según datos del PDM de Copacabana tiene una extensión territorial de 367 Km<sup>2</sup>.

Por las características geográficas que presenta el Municipio, Copacabana se encuentra en las orillas del Lago Mayor o Chucuito donde una de sus principales vocaciones económicas que presenta es la Agricultura, Piscicultura y el Turismo.

Copacabana es considerada como la cuna de las más importantes civilizaciones andinas. En la región habitan 33 comunidades campesinas originarias, en su mayoría de origen Aymara y Quechua. El Lago Titicaca, es considerado sagrado por sus habitantes, fue habitado por las culturas prehispánicas Chiripa, Wancarani, Tiwanaku, Inca, Aymara y otras, en distintos períodos.

Por su ubicación, Copacabana es uno de los municipios de Lago Titicaca con mayor actividad turística, con relación a otros municipios circunlacustres, que ofrece vistosos paisajes, que a primera vista están representadas por dos colinas que encierran a la población, siendo que dentro de ella resaltan la blancas paredes y la torre de la Basílica de Copacabana, que se conjuncionan perfectamente con el azul intenso del Lago Titicaca.

**FIGURA N° 1: MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA**



Fuente: Plan Estratégico de Turismo de Turismo en base al PDM de Copacabana.

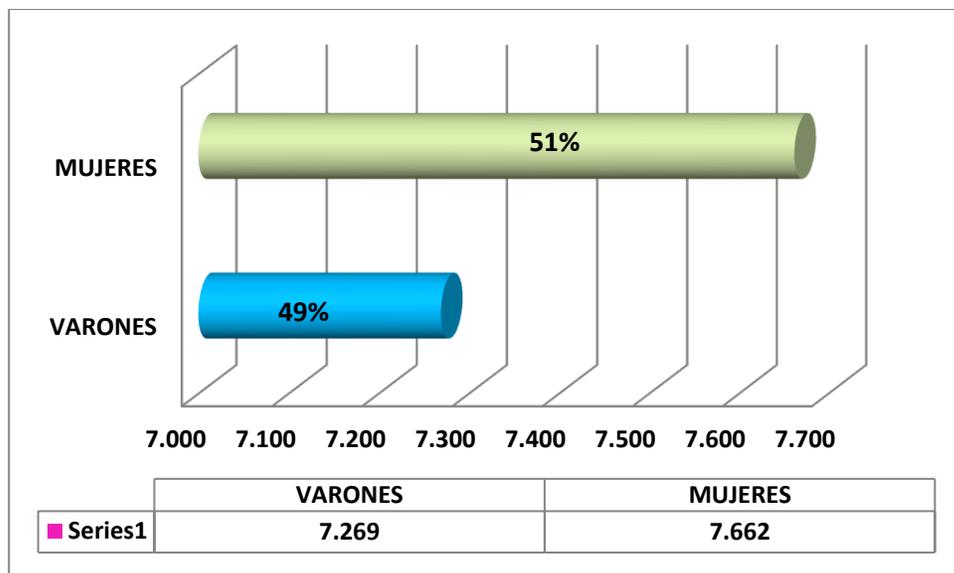
La ubicación geográfica de Copacabana es 16°09'54" de latitud sur y 69°05'06" de longitud oeste. Tiene una altura de 3.841,3 m.s.n.m, se encuentra a 158 km de distancia de la ciudad de La Paz, con la que se comunica a partir de una carretera internacional asfaltada.

## 2. ASPECTOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS

### 2.1. Población

En función a la información establecida por el INE (Instituto Nacional de Estadística) a partir del último CNPV 2012 (Censo Nacional de Población y Vivienda), el Municipio de Copacabana cuenta con 14.931 habitantes. La población del Municipio representa el 0,15% respecto a la población total nacional y al 0,55% del total departamental. La distribución de los datos poblacionales del Municipio se presenta de la siguiente manera:

**FIGURA N° 2: DATOS POBLACIONALES POR SEXO**

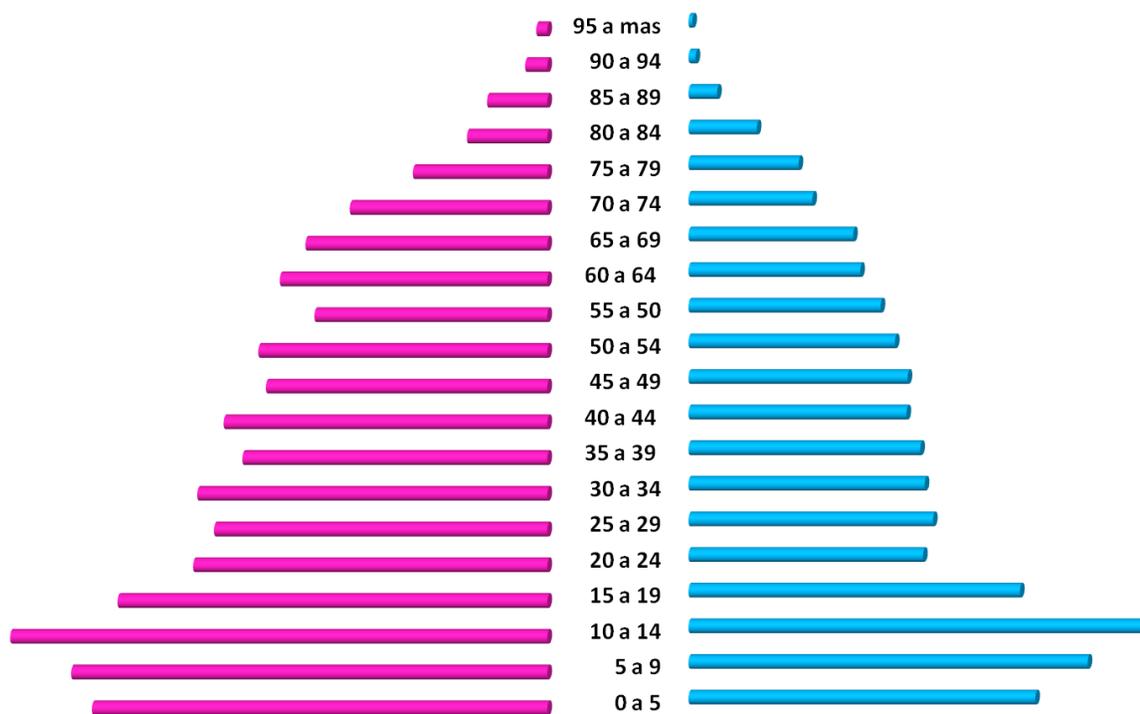


Fuente: CNPV 2012/ INE

Del total poblacional del Municipio de Copacabana, por representación de género el 51% corresponde mujeres y el 49% a varones, siendo la diferencia de 2 puntos porcentuales a favor del sexo femenino, lo cual permite advertir que las Políticas Públicas de Desarrollo del Municipio deben considerar aspectos de género, incorporando dentro las acciones de la dinámica laboral local a mujeres.

Dentro la estructura etárea, la población por género y edades quinquenales es la siguiente:

**FIGURA N° 3: POBLACIÓN POR GÉNERO Y EDADES QUINQUENALES**



Fuente: CNPV 2012/ INE

Tomando en cuenta la estructura poblacional por edades, se puede evidenciar que en el Municipio de Copacabana el 29% de los habitantes se encuentran considerados como población menor (niñ@s y adolescentes), se cuenta con un 14% de población joven 44% de población adulta y 13% de población adulta mayor, por tanto se puede establecer que el 43% de la población se constituye en el capital humano en proceso

de formación, siendo este el grupo poblacional potencial para el Desarrollo Económico Local.

Otro porcentaje importante de la población es la adulta (44%), siendo esta la actual fuerza de trabajo en el Municipio, sumados estos dos grupos, permite advertir que el Municipio de Copacabana cuenta con el 87% de la población que aporta en Desarrollo Económico y Social del territorio.

La composición de las familias en el Municipio es en promedio de 5 miembros, de los cuales el rango menor es de 4 y el mayor de 6 miembros por familia.

La tasa de crecimiento intercensal es de 3%, lo cual anualmente puede ser variable en función a los desplazamientos migratorios temporales o definitivos de la población, afectando al crecimiento progresivo de los habitantes del Municipio.

La densidad poblacional del Municipio de Copacabana es de 62,2 habitantes por Km<sup>2</sup>, tomando en cuenta el total del territorio 241,6 Km<sup>2</sup> que se encuentra compuesto por:

- 107,6 Km<sup>2</sup> (55,5%); espacio acuífero lacustre.
- 134,0 Km<sup>2</sup> (36,52 %); espacio de suelo.

Si se toma en cuenta solo el espacio de suelo, la densidad poblacional es de 139,6 habitantes por Km<sup>2</sup>, sin embargo es importante tomar en cuenta que en el Municipio el asentamiento poblacional no solo se encuentra en espacio terrestre sino también en lacustre como en las islas flotantes existentes en diferentes áreas del entorno municipal.

La esperanza de vida se detalla en el siguiente cuadro:

### CUADRO N° 1: ESPERANZA DE VIDA SEGÚN SEXO

ESPERANZA DE VIDA SEGÚN SEXO	AÑOS
ESPERANZA DE VIDA MASCULINO	55
ESPERANZA DE VIDA FEMENINO	50
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>52,5</b>

Fuente: Centro de Salud - Copacabana

Por lo tanto, quienes tienen mayor longevidad corresponde al sexo masculino, aunque la diferencia de años no es muy significativa, siendo que el promedio de vida de la población alcanza a 52 años de vida.

## 2.2. Dinámica Poblacional

La dinámica poblacional se encuentra definida por los desplazamientos poblacionales del Municipio de Copacabana los cuales son en algunos casos temporales y en otros pueden ser definitivos, según datos del PDM (Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2020), a la gestión 2014 se determinó un desplazamiento emigratorio<sup>3</sup> de 710 personas,

Del 100% de la población migrante, el 82% se constituye en emigración definitiva, vale decir población que ya no retornan a sus lugares de origen, las causas son la generación de ingresos familiares que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores, donde gran parte de esta población genera una capacidad de oferta laboral en función a las demandas del mercado establecidos en los países a donde emigran; Perú al ser uno de los países con vínculo fronterizo directo con el Municipio de Copacabana viene a ser una de las mejores opciones, sin embargo países como Argentina y Brasil en el Continente suelen ser los países de destino de los pobladores, y parte de ellos tiene como lugar de emigración España, donde las principales actividades desarrolladas son las labores domésticas, albañilería y otros de orden eventual.

<sup>3</sup> La **Emigración** se define como los movimientos de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.

Por otro lado es importante considerar que en el Municipio, no solo se presentan procesos de expulsión poblacional, sino también desplazamientos inmigratorios<sup>4</sup> ya que por la importante actividad turística desarrollada en el Municipio, existe gran desplazamiento de personas aunque en gran medida estos son temporales, sin embargo estos desplazamientos forman parte importante de la dinámica poblacional por el movimiento económico realizado, que si bien estos movimientos pueden mejorar las condiciones de vida de la población local, en este caso forman parte de las actividades económicas informales, que sin duda alguna van en desmedro del Desarrollo Económico y Social del Municipio.

### 2.3. Salud

De acuerdo a los datos establecidos por la Secretaría de Salud del Municipio de Copacabana, la tasa de natalidad alcanza a 2,4, es decir, que por cada año la población tiende a aumentarse a un promedio de 24 nacidos<sup>5</sup>.

La tasa de mortalidad general supera a la tasa de natalidad, siendo que hay más personas que mueren respecto a nacimientos, la tasa de mortalidad alcanza a 2,9 x 1.000 habitantes.

El acceso al servicio de salud como en varias áreas del País es limitado, sin embargo información del CNPV 2012 establece que del total poblacional del Municipio de Copacabana, un 51,9% accede a establecimientos de salud públicos, un 59,3% prefiere atender sus requerimiento de salud con soluciones caseras, un 32,4% accede a medicina tradicional, y el 56,9% se automedica, en tanto que solo el 12,7% de la población accede a servicios de salud privados.

---

<sup>4</sup> La **Inmigración** es la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro lugar

<sup>5</sup> Datos obtenidos mediante la administración del Hospital de Salud del Municipio de Copacabana.

## 2.4. Educación

Los datos oficiales del CNPV 2012, revelan que la tasa de analfabetismo en el Municipio de Copacabana alcanza a 17,8%, frente a una población que sabe leer y escribir de 82,2%, este dato permite advertir la importancia de los programas de alfabetización impartidos dentro las Políticas Sociales del País, sin embargo es importante considerar que parte de la población todavía precisa de la incorporación de acciones que permitan eliminar el analfabetismo en la población.

**CUADRO N° 2: RELACIÓN POBLACIONAL ALFABETIZADA VS. ANALFABETA**

TOTAL	SI	NO	SIN ESP.	% ALFAB.	% ANALFAB.
14.931	12.276	1.654	98	82,2%	17,8%

Fuente: CNPV 2012/ INE

La tasa de alfabetismo por sexo muestra que la población masculina presenta menor índice de analfabetismo porcentualmente en 11,6% menos que en la población femenina.

**CUADRO N° 3: RELACIÓN POBLACIONAL ALFABETIZADA VS. ANALFABETA POR SEXO**

RELACIÓN POBLACIONAL ALFABETIZADA VS. ANALFABETA POR SEXO										
TOTAL	SI		NO		SIN ESP.		% ALFAB.		% ANALFAB.	
	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER
14.931	6.341	5.935	409	1.245	39	59	93,4%	82%	6,6%	18,2%

Parte de las Estrategias de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Copacabana, se deben a la Gestión Municipal desempeñada por los diferentes actores, principalmente por la política pública impartida por sus autoridades, por tanto la atención del sector de educación sienta sus bases de desarrollo como parte de las prioridades del desarrollo territorial.

En la actualidad, según datos del CNPV 2012, el 84% de la población en edad escolar asiste a un establecimiento de educación, siendo de mayor incidencia la asistencia de varones frente a la asistencia de mujeres, en promedio el nivel máximo de educación aprobado por la mayor parte de la población 21%, es el quinto año de primaria.

## 2.5. Índice de Pobreza

De acuerdo al dato establecido sobre el ranking de NBI<sup>6</sup>, el Municipio de Copacabana está situado en el puesto 136 en relación al total de Municipios existentes en Bolivia, y según el ranking del IDH<sup>7</sup> se sitúa en la posición 120, ambas variables no están muy distantes, siendo que el IDH hace mención a la desigualdad socio – económica y el estudio NBI hace referencia a la calidad de vida reflejada en acceso y cobertura de salud, educación, servicios básicos y nivel de ingreso poblacional.

Tomando en cuenta parte de las variables que permiten determinar las condiciones de Necesidades Básicas de la población del total de viviendas (6.315) del Municipio de Copacabana el 79% accede al servicio de energía eléctrica, 60% al servicio de agua por cañería de red, y el 42% cuenta con servicio de alcantarillado sanitario.

De acuerdo a la información del CNPV 2012, el siguiente cuadro muestra a la población municipal por condición de Necesidades Básicas Insatisfechas:

**CUADRO N° 4: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS  
INSATISFECHAS**

CONDICIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS		POBLACIÓN	DISTRIBUCIÓN %
POBLACIÓN TOTAL (Objeto de estudio)		14.367	100%
NO POBRE	NBS	1147	8%

<sup>6</sup> NBI – Necesidades Básicas Insatisfechas.

<sup>7</sup> IDH – Índice de Desarrollo Humano

CONDICIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS		POBLACIÓN	DISTRIBUCIÓN %
	UMBRAL	3690	25,70%
POBRE	MODERADA	7305	50,80%
	INDIGENTE	2194	15,30%
	MARGINAL	31	0,20%
% POBLACIÓN POBRE	66,3		

Fuente: INE/Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas

Este aspecto demuestra que aún la situación de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Copacabana no ha cambiado de manera positiva, más del 66% de la población es pobre de los cuales el 15% vive en indigencia, este aspecto implica la atención prioritaria de los servicios básicos, servicios de salud y educación dentro la Gestión Municipal.

## 2.6. Relaciones de Género

Dentro los roles del varón y la mujer en el sistema productivo, se tienen tres elementos fundamentales a ser considerados:

- a) El sexo masculino predominantemente realiza faenas de preparado de tierras para la siembra, así mismo, es el encargado de buscar apoyo de fuerza de trabajo si el caso así lo solicita, mientras que las mujeres coadyuvan en el trabajo agrícola en la recolección de piedras u otros objetos que puedan perjudicar y dañar el crecimiento de las plantas y por ende la cosecha; sin embargo, en el sembradío ambas parejas trabajan de manera conjunta como así también en la cosecha, es decir, la actividad principal de la cosecha es de la mujer, encargada del recojo de los tubérculos y otros, mientras que el hombre remueve la tierra para extraer la producción dentro la tierra.
- b) En el caso de la piscicultura, ésta es una actividad exclusiva del sexo masculino, solo en ocasiones las mujeres se encargan de realizar el sistema de alimentación a los peces constituidos principalmente por truchas.

- c) En el ganado, por ser poca cantidad, se encarga de manera exclusiva el sexo femenino.

La participación de la mujer en los espacios de decisión es muy reducida, pese a contar con una presencia considerable, su opinión es muy pocas veces valorada, su imagen se presenta más en los momentos de realizar el aptaphi, denominado así a la comida compartida de manera comunal.

### 3. ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

#### 3.1. Actividades Económicas e Ingresos

Las principales actividades desarrolladas al interior del Municipio de Copacabana, se subdividen en diferentes sectores económicos el mismo que se describe a continuación.

**CUADRO N° 5: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN PORCENTAJE**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	COPACABANA
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43,84%
B: Explotación de minas y canteras	0,07%
C: Industria manufacturera	11,37%
D: Suministro de electricidad, Gas, vapor y aire acondicionado	0,05%
F: Construcción	7%
G: Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos	11,6%
H: Transporte y almacenamiento	4,98%
I: Actividades de alojamiento y de servicios de comida	7,25%
J: Información y comunicaciones	0,42%
K: Actividades financieras y de seguros	0,19%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,06%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,85%
O: Administración pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,99%
P: Servicios de Educación	1,97%
Q: Servicios de salud y de asistencia social	0,55%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0,52%
S: Otras actividades de servicios	0,63%

ACTIVIDAD ECONÓMICA	COPACABANA
T: Actividades de los hogares privados como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios como uso propio	0,28%
U: Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,01%
V: Sin especificar	3,17%
W: Descripciones incompletas	2,2%

Fuente: Elaboración propia, datos del INE, Censo 2.012.

En el Municipio de Copacabana en el año 2.012 del total de la población ocupada; el 43,84% trabaja en el sector agropecuario; 11,6% en el comercio; 11,37% se dedica a la industria manufacturera; 7,25% actividades de alojamiento y servicios de comida; 7% a la construcción, y otras de mayor incidencia económica como se muestra en el cuadro anterior.

#### CUADRO N° 6: INGRESO PROMEDIO MENSUAL (BS.), DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

GRUPO OCUPACIONAL	COPACABANA
Fuerzas Armadas	-
Ocupaciones de direcciones en la administración pública y empresas	1.032
Ocupaciones de profesionales científicos e intelectuales	1.981
Trabajadores de la industria extractiva, construcción, industria manufacturera y otros oficios	1.719
Ocupaciones de técnicos y profesionales de apoyo	1.314
Empleados de oficina	667
Trabajadores de los servicios y vendedores del comercio	1.762
Productores y trabajadores en la agricultura, pecuaria, agropecuaria y pesca	726
Operadores de instalaciones y maquinarias	2.250
Trabajadores no calificados	695
Ingreso Promedio por Municipio	1.226

Fuente: Elaboración propia, con datos del anterior cuadro.

En promedio el ingreso familiar de los pobladores del Municipio de Copacabana es de Bs. 1.226, fluctuante entre las diferentes actividades remuneradas en función a la clasificación de las principales actividades económicas.

### 3.2. Condición de Actividad de la Población

En Copacabana la PEA (Población Económicamente Activa) representa al 34% de la población total del Municipio, mientras que la PEI (Población Económicamente Inactiva) supera el 15%.

**CUADRO N° 7: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN EN LA REGIÓN**

<b>CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN</b>	
<b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b>	
Ocupado	8.457
Cesante	29
Aspirante	15
<b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA</b>	
Estudiante	1.947
Labores de casa	924
Jubilado, pensionista o rentista	127
Otro	768
<b>POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR</b>	
Población en Edad de No Trabajar	254
Población en Edad de Trabajar	12.267

Fuente: Elaboración propia, datos del INE, Censo 2.012.

La población en edad de trabajar, comprende la población de 10 años y más de edad. Este grupo poblacional se considera como la oferta laboral potencial, que representa el 49% de la población total del Municipio.

### 3.3. Empleo

#### 3.3.1. Categoría de empleo

La categoría ocupacional, muestra la relación de dependencia o situación en el empleo de la población ocupada con relación a algún empleador.

**CUADRO N° 8: POBLACIÓN DE CATEGORÍA OCUPACIONAL MUNICIPIO DE COPACABANA**

Obrera(o)/Empleada(o)	Trabajadora(or) por cuenta propia	Empleadora(or) /Socia(o)	Trabajadora(or) familiar o aprendiz sin remuneración	Trabajadora(or) del hogar	Cooperativista de producción/Servicios	Sin especificar
1.333	5.455	190	306	21	25	1,251
18,18%	74,41%	2,59%	4,17%	0,29%	0,34%	0,02%

Fuente: INE, Censo 2.012.

Trabajador/a por cuenta propia y trabajadores familiares son personas auto empleadas que trabajan en su propia empresa o negocio, principalmente organizados a partir de relaciones familiares representa el 74,41% de la población total del Municipio. Asalariados (Obrero/a y Empleado/a) son personas dependientes de un empleador que reciben remuneración monetaria y/o en especie por su trabajo, representa el 18,18%.

**CUADRO N° 9: INGRESO PROMEDIO (BS) POR HORA, DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	COPACABANA
Obrero/a	5,9
Empleado/a	6
Trabajador/a por cuenta propia	6,3
Patrón socio empleador	3,2
Empleada/o del hogar	0,9

Fuente: Encuesta Socio-Demográfica, Altiplano Norte, UMSA-Carrera de Estadística Teórica y Aplicada (IETA), año 2011.

En el análisis de ingreso por categoría ocupacional el Municipio de Copacabana tiene un ingreso promedio de Bs./hora 4,46.

La categoría ocupacional que genera mayor ingreso es la de trabajador/a por cuenta propia, con un ingreso promedio por hora de Bs. 6,30

#### 4. ASPECTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA

Los asentamientos en la población de Copacabana, se remontan a tiempos prehispánicos. Etimológicamente, Copacabana proviene de dos palabras aymaras: “kota” (lago) y “kahuana” (mirador), significando "Mirador del Lago" o "Paraje para divisar el Lago". El primer término (kota), con el correr del tiempo, ha sufrido una alteración fonética por “copa”.

Según citan las crónicas españolas, el Inca Tupac Yupanqui, noveno soberano de la dinastía Inca, atraído por la fama y devoción que los aymaras que tributaban al Santuario de Intinkala, mandó construir un templo dedicado al sol, al trueno y al relámpago, trasladando allí, ahora pueblo de Copacabana, familias escogidas de las 42 provincias pertenecientes al Imperio Inca.

Su importancia radica, desde hace muchos años, en que Copacabana, se constituye en el centro de afluencia constante de peregrinos en romería y punto importante del destino turístico en que se constituye el Lago Titicaca, tanto para turistas nacionales como para visitantes de países vecinos, Europa, Asia y América del Norte.

La primera disposición legal que hace referencia al cantón de Copacabana es en el Decreto Supremo de 26 de Febrero de 1838, dictada por Andrés de Santa Cruz y que dispone el establecimiento de una escuela de instrucción primaria en el beaterio de las Ritas de Copacabana.

La jerarquía de la población del Santuario fue reconocida por la Asamblea Nacional Constituyente mediante la Ley de 22 de Agosto de 1868 promulgada por el entonces presidente Mariano Melgarejo, que determinó elevar el cantón a rango de Villa. Una determinación netamente religiosa al lugar, dado que en ese entonces no existía ninguna proyección tendiente a una individualización administrativa.

Históricamente la provincia Manco Kapac, igual que otras como Los Andes y Camacho, fueron el resultado de la división de la antigua provincia Omasuyos, convirtiéndose en provincias independientes política y administrativamente.

El 6 de Junio de 1951, el General de Brigada Hugo Ballivián, en su condición de Presidente de la Junta Militar de Gobierno, promulgó el Decreto Ley No. 2562 con cuatro artículos precedidos de la parte considerativa en la que se destaca la importancia arqueológica, religiosa y portuaria de la Península de Copacabana. Mediante el artículo primero da lugar a la creación de la provincia Manco Kapac, con la jurisdicción política y administrativa correspondiente a Copacabana, Parquepujio y Tiquina.

El artículo segundo de dicha disposición declara a Copacabana como ciudad y capital de la misma provincia.

## **5. ASPECTOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA**

### **5.1. Fisiografía**

En su configuración orográfica, la región está constituida por colinas de 350 y 400 metros sobre el nivel del Lago Titicaca, las cuales forman serranías aptas para el cultivo. Entre los principales cerros se encuentran San Pedro y San Pablo, que son los que forman el estrecho de Tiquina y el Juana, que se halla en la jurisdicción de Copacabana.

Los suelos se caracterizan por constituir terrenos muy rocosos y pedregosos que inciden negativamente en su utilización, sobretodo de tareas agrícolas evitando su desarrollo, sin embargo, la temperatura del agua del Lago Titicaca modifica el clima y por ende las condiciones de siembra de productos donde sobresalen la papa, haba, el maíz y el trigo, entre otros. El suelo de la región además presenta pendientes variables y susceptibles a la erosión.

## 5.2. Geología

La región tiene presencia de terreno carbonífero que se encuentra superpuesto al devoniano y formado de asperón y esquistos con un banco calcáreo en la base, rico en fósiles, particularmente en las zonas de Tiquina y Copacabana.

Cerca de Yampupata, el carbón que aparece en la superficie se separa difícilmente de los esquistos que lo abrazan, es además, bastante rico en sulfuros, razón por la que no puede ser empleado industrialmente.

## 5.3. Clima

Por lo general, el clima de Copacabana es bastante frío en invierno y húmedo en el verano, debido a la proximidad de la hoya lacustre y de la Cordillera con abundantes ciénagas y arroyos que hacen fértiles los suelos, muy apropiados para la agricultura y la ganadería. Tiene una temperatura promedio de 11° C.

El clima durante la estación de primavera es un tanto frío, presentándose algunas lluvias. La temperatura máxima promedio es de 16,3° C y se registra una mínima promedio de 1,7° C. Por su parte, el verano es agradable y con mayor presencia de lluvias, registrándose una temperatura máxima promedio de 15,3° C y una baja o mínima promedio de 5° C.

En otoño el clima se torna un poco frío, con una máxima promedio de 14,7° C y una mínima promedio de 1,3° C. El invierno, es notable por su sequedad y bajas temperaturas, sobre todo en el momento de la puesta del sol, por consiguiente, hay una separación marcada entre el día y la noche. Esta temporada se tiene una temperatura máxima promedio de 13,7° C y una mínima promedio de -3,3° C.

Las lluvias son muy raras en invierno; en el verano, por el contrario, se tornan muy frecuentes y con bastante violencia, marcando una intensidad considerable en la mayoría de los casos.

#### **5.4. Vegetación**

La vegetación que cubre la zona, puede ser diferenciada en natural y la que corresponde a los cultivos. En cuanto a la primera, se observa la presencia de Paja Brava, Thola, Yareta, Keñua y Kishuara, entre otras, que, de manera natural, se presenta en casi toda la región.

La vegetación del lago se clasifica en anfibia, sumergida y flotante. En las orillas del Lago Titicaca se tiene la presencia de Totorá, herbácea perenne acuática cuyo tallo mide entre uno y tres metros de altura, dependiendo de la especie. La planta, ahora escasa en la región, era ampliamente utilizada en la construcción de embarcaciones para navegar en el Lago Titicaca y en techos y paredes de pequeñas habitaciones. En la actualidad es utilizada casi en su totalidad para la alimentación del ganado y, en menor medida, para la fabricación de balsas.

En el fondo del Lago existe abundante flora que se encuentra esparcida, sobre todo, en la proximidad de las costas poco profundas.

Entre los principales cultivos se tienen a la papa y haba, con presencia en todas las comunidades del Municipio. En menor medida, papalisa, quinua, cañahua, oca, tarwi, maíz y avena, cultivos generalmente complementarios en temas de generación de ingresos a través de su comercialización, aunque también se destinan en parte al autoconsumo.

#### **5.5. Hidrografía**

El Municipio de Copacabana cuenta con recursos hídricos muy variados, desde ríos y vertientes hasta pozos de agua, sin embargo, el más importante de todos es el

propio Lago Titicaca. Este sistema hidrográfico está formado por dos cuerpos de agua separados por el estrecho de Tiquina, el más grande situado al norte es denominado lago Mayor o Chucuito, sobre el que se encuentra ubicado el Municipio y la propia ciudad de Copacabana. Tiene una superficie de 6.450 km<sup>2</sup>, estando en esta parte su mayor profundidad, 283 metros, cerca de la isla Soto. El otro cuerpo más pequeño llamado Menor o Huiñaymarca situado al sur tiene una superficie de 2.112 km<sup>2</sup>, con una profundidad máxima de 45 metros.

El agua del Lago Titicaca es algo salada, debido a que gran parte de su caudal se pierde por evaporación y las sales que han entrado con los ríos se quedan. Sólo un 5% del agua se va por el Río Desaguadero y desemboca en el Lago Poopó que es mucho más salado.

**FIGURA N° 4: VISTA SATELITAL DEL LAGO TITICACA**



FUENTE: Imagen satelital en base Google Earth

Existen algunos ríos de pequeño caudal que en tiempo de lluvias se tornan de pequeños a medianos y que en su totalidad desembocan en el Lago Titicaca. Al norte

de la población de Copacabana (Arduz, 1996) se encuentran los ríos Niachaca, Pabellón, Challa y Kinkho. Hacia el sur se tienen a los ríos Hualla y Huacuyo. Otros ríos de importancia son los que se encuentran próximos a la localidad de Ajanani, Tipuncu Chamacani, que drenan en dirección sur y el río Pata Pata que lo hace en dirección oeste.

## 5.6. Fauna

La fauna es abundante y variada, pudiendo dividirse en fauna terrestre y fauna acuática. En el primer caso<sup>8</sup>, los animales propios de la zona son la llama, alpaca, zorro y otros.

En el caso de la fauna acuática, los peces y batracios son abundantes en la zona. Entre los primeros se tienen al karachi y a la trucha como las especies más conocidas y comercializadas y, en menor medida, al suche. En el Lago existe una especie conocida como "rana gigante del Lago Titicaca" (*Telmatobius culeus*), siendo el Lago el único hábitat de esta especie.

Las aves del lago son muy numerosas, siendo las especies principales: gaviotas, patos, perdices y palomas. Existen también algunos reptiles como las lagartijas y ranas.

## 6. ASPECTOS ORGANIZACIONALES EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA

La jurisdicción municipal de Copacabana se caracteriza por estar constituida por un conjunto de actores públicos y privados que se encuentran asentados dentro el territorio, a continuación se describen los siguientes aspectos organizacionales:

---

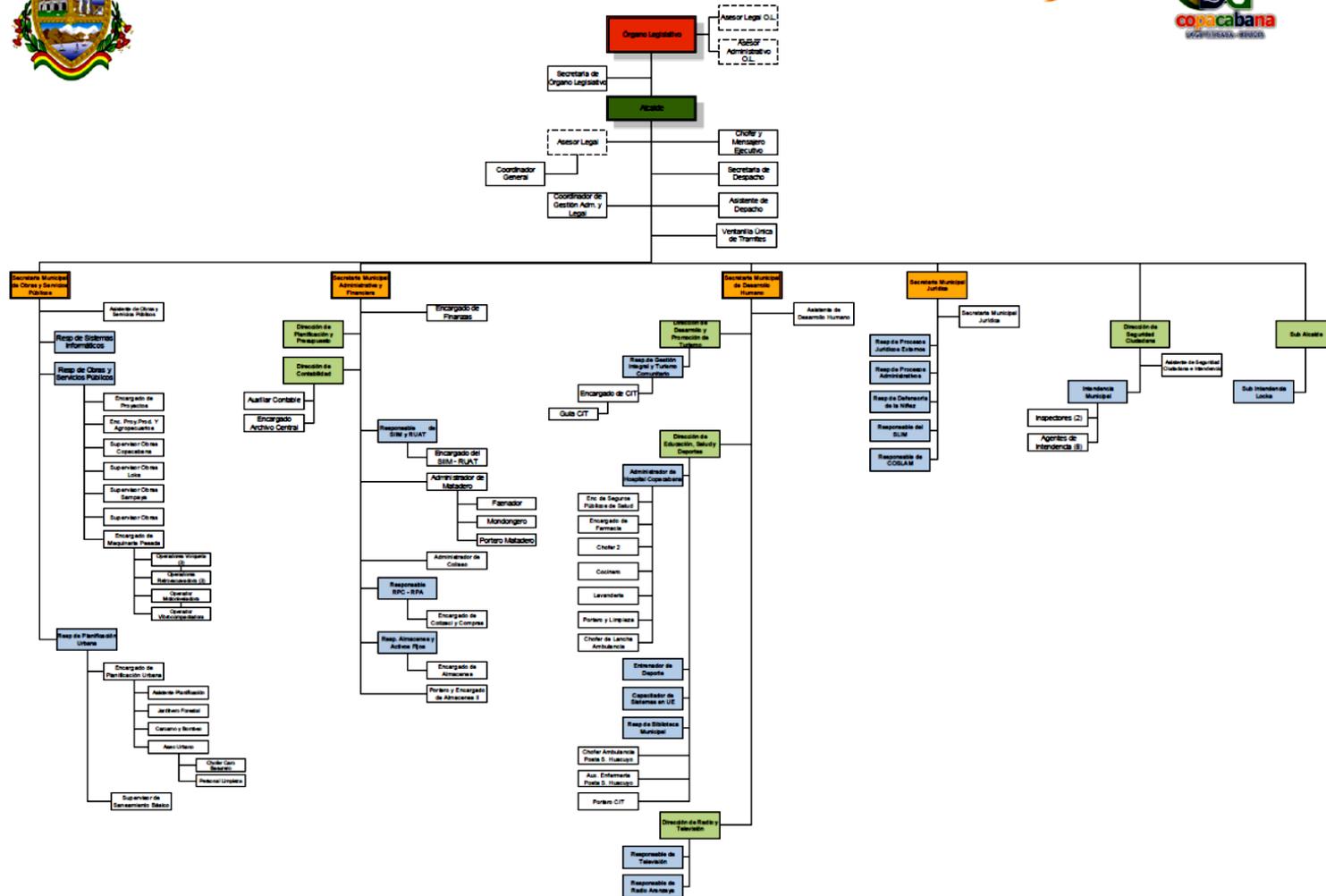
<sup>8</sup> Plan de Desarrollo Municipal de Copacabana, 2007-2011.



FIGURA Nº 5: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA  
 GESTIONES 2010 – 2015



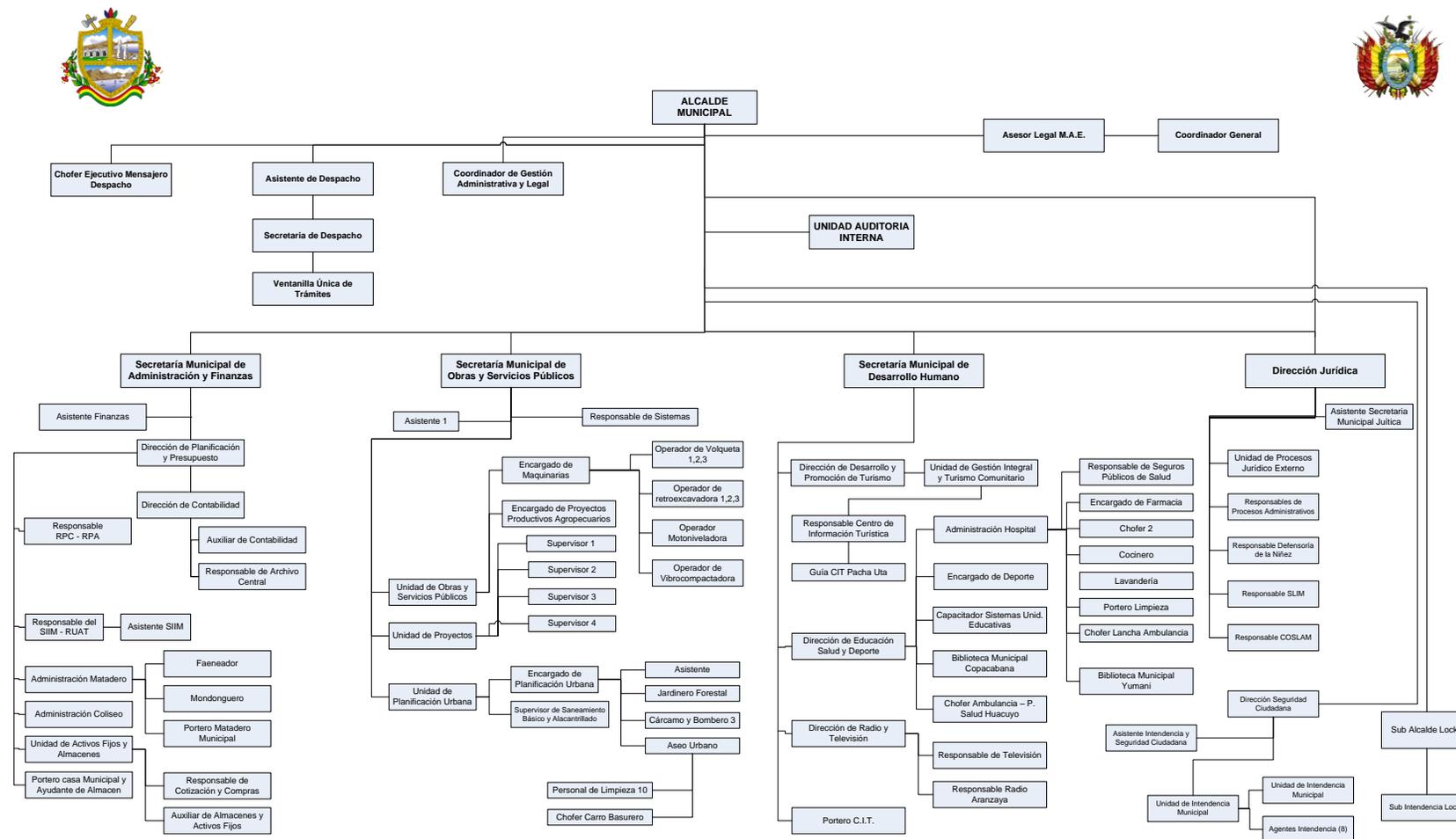
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA  
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL



Fuente: PDM GAMC – 2014



**FIGURA Nº 6: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA  
 GESTIONES 2015 - 2020**



Fuente: GAMC 2015 -2020

En el marco de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, actualmente la estructura administrativa del Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana, está constituida de manera jerárquica en los siguientes niveles de mando y de operabilidad:

1. Concejo Municipal
2. Alcalde
3. Secretarías Municipales
4. Direcciones
5. Responsables
6. Encargados

### **6.1. Legislativo Municipal – Comisión de Turismo**

Según el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Copacabana, esta instancia municipal está conformada por las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión Financiera
- Tierra, Territorio, Turismo y Cultura
- Genero Generacional, Salud y Desarrollo Humano
- Institucional Jurídico

Las principales funciones y atribuciones de la Comisión Tierra, Territorio, Turismo y Cultura del Concejo Municipal, se encuentran descritas en el Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Copacabana. Entre ellas se describen algunas que, por afinidad sectorial, no corresponderían a esta Comisión.

Las siguientes responsabilidades de la Comisión de Tierra, Territorio, Turismo y Cultura se vinculan estrictamente con la actividad turística:

- Coordinar la inclusión de proyectos de caminos secundarios y vecinales, apoyo a la producción conservación y preservación del medio ambiente, promoción del turismo, cultura y otros en el POA y Presupuesto de la Gobernación de La Paz, directamente o a través del Asambleísta Departamental.
- Promover conjuntamente con el Ejecutivo Municipal la imagen del Municipio a nivel nacional e internacional.

Las demás tareas involucran, además, la responsabilidad por la toma de contactos, la búsqueda de financiamiento y el relacionamiento con organismos de cooperación internacional.

## 6.2. Ejecutivo Municipal

El Ejecutivo Municipal está representado por el Alcalde y las Secretarías Municipales las mismas dentro su estructura están compuestas por las siguientes Secretarías: Financiera, Obras Públicas, Desarrollo Humano y a nivel de asesoramiento se encuentra la Dirección Jurídica.

El área que tiene mayor relacionamiento con el sector turístico, dentro la estructura organizativa está bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo y Promoción Turística<sup>9</sup>, la misma que está bajo dependencia de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, esta dirección según la Ley Marco de Autonomías y Descentralización así como la Ley General de Turismo, está facultada a formular políticas, planes, programas y proyectos de turismo.

---

<sup>9</sup> Estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana a mayo de 2015

### 6.3. Actores Turísticos Locales

Se evidencia un conjunto de organizaciones y actores representativos que trabajan en el Municipio de Copacabana, de los cuales, bajo una apreciación personal basada en experiencias de trabajo en el Gobierno Municipal, éstas tienen directa o indirecta incidencia relacionadas con la actividad turística, a continuación se describen las organizaciones que tienen cierto nivel de incidencia para coordinación de actividades y de toma de decisiones desde el punto de vista del Desarrollo Turístico a nivel local:

**CUADRO N° 10: ORGANIZACIONES VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA (ENUNCIATIVO)**

N°	Institución	Nivel de Incidencia en el Turismo
1.	Comité de Vigilancia	Directa
2.	Migración de Bolivia	Indirecta
3.	Armada Naval de Bolivia	Indirecta
4.	Cámara Provincial de Hotelería	Directa
5.	Asociación de Agencias Operadores de Turismo "Titicaca"	Directa
6.	Asociación de Agencias de Viajes y Operadoras de Turismo Receptivo de Copacabana (AVOTURCO)	Directa
7.	Asociación de Guías de Turismo	Directa
8.	Asociación de Tiendas de Artesanía	Indirecta
9.	Asociación de Lancheros (Unión Marinos)	Indirecta
10.	Asociación Botes a Remo	Indirecta
11.	Asociación de Kayacs	Indirecta
12.	Asociación de Servicios de Entretenimiento (Bicicletas y Motos)	Indirecta
13.	Sindicato de Transporte 2 de Febrero.	Indirecta
14.	Sindicato de Transporte 6 de Junio Minibuses	Indirecta
15.	Sindicato de Transporte Manco Kapac	Indirecta
16.	Sindicato de Transporte A.T.L.	Indirecta
17.	Universidad Mayor de San Andrés	Indirecta
18.	Federación de Junta de Vecinos (FEJUVE)	Indirecta
19.	Red de Turismo Comunitario "Apthapi"	Directa

Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

#### **6.4. Actores de la Gestión Municipal del Turismo.**

En función al análisis de los aspectos organizacionales descritos anteriormente, para fines de la presente Tesis, se identifican a los siguientes actores de la Gestión Municipal del Turismo en el Municipio de Copacabana:

##### **Gobierno Municipal:**

- Alcalde Municipal de Copacabana
- Responsable Municipal de Turismo.
- Concejales Municipales de Copacabana

##### **Sector Orgánico y Control Social:**

- Cámara Provincial de Hotelería.
- Asociación de Guías de Turismo Local de Copacabana.
- Asociación de Operadoras de Turismo de Copacabana.
- Emprendimientos Turísticos Comunitarios de Copacabana.

### **III. MARCO TEÓRICO**

#### **1. ANTECEDENTES DEL TEMA - PROBLEMA**

La Gestión Turística a nivel municipal, juega un rol muy importante en el desarrollo de la actividad turística, en ese marco y de acuerdo a una experiencia empírica e información documental, que luego fue contrastada por los postulados de la Gestión Municipal Participativa; en los últimos cinco años se ha podido advertir un conjunto de debilidades en la Gestión del Turismo en el Municipio de Copacabana.

Los actores que intervienen en la Gestión del Turismo a nivel Municipal, involucra a las siguientes instancias: el Órgano Ejecutivo representado por el Alcalde y el responsable de la Dirección de Turismo, el Órgano Legislativo representado por el Concejo Municipal cuyo directo responsable pasa por el miembro de la Comisión de Cultura y Turismo a estas instancias se suma el Control Social que debería ser representado por todos los actores que están vinculados directa e indirectamente con la actividad turística, cuyo rol es el de hacer seguimiento a la Gestión del Turismo al interior del Municipio de Copacabana por consiguiente a continuación se reflejan los aspectos que influyen en la Gestión Municipal y su incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana:

- Según entrevistas a los informantes claves, quienes fueron directos protagonistas de los cinco años de gestión, se pudo evidenciar que si bien el Gobierno Municipal cuenta con una Plan Estratégico de Turismo 2010 – 2015, se advierte una ausencia en la implantación de una Gestión Estratégica del Turismo, este aspecto ha impedido orientar las decisiones conjuntas de los actores de turismo, por consiguiente no se han concretado ni priorizado planes, programas y proyectos de cofinanciamiento con otras instancias del nivel central y nivel departamental del Estado.
- Por otra parte, según la técnica de observación participante y la información obtenida mediante el trabajo de campo, se ha evidenciado una ausencia de la Gestión Operativa del Turismo en el Municipio de Copacabana, ya que se advierte una relativa conservación y preservación del patrimonio turístico del Municipio, asimismo se ha notado en los últimos cinco años una ausencia en la promoción del turismo a nivel local por parte de la autoridades municipales y actores locales, lo que ha provocado una relativa integración social y la ausencia de conciencia y hospitalidad turística en el Municipio<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Para caso de la presente tesis se entiende como promoción del turismo a la definición establecida en la Ley 292, art. 6 inc. j) Conjunto de actividades y medios a través de los cuales se genera mayor demanda...en el ámbito nacional e internacional.

- En cuanto a la Gestión de la Participación y Control Social, cuyos actores principales son los representantes de las instituciones organizadas y representativas del turismo de Copacabana, y de acuerdo a las entrevistas realizadas a los principales directivos o representantes de los diferentes sectores durante las gestiones 2010 a 2015, señalan que éstas personas no han sido los principales protagonistas en cuanto a las decisiones adoptadas de manera conjunta con las autoridades y actores sociales, para impulsar un verdadero desarrollo dentro el Municipio, esto ha generado en las diferentes instancias del Gobierno Municipal, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional, adoptar decisiones aisladas que no han contribuido al crecimiento y Desarrollo Sustentable del Turismo en el Municipio de Copacabana.

## 2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE TÉRMINOS

### Actores Locales

Se denominan así a todas las organizaciones e instituciones sociales y políticas que participan como protagonistas activos en los procesos municipales, que son corresponsables de dichos procesos, generan demandas y propuestas, intervienen en la vida local y se hacen cargo de los resultados logrados en la Gestión Municipal.

Entre los actores locales se puede mencionar a organizaciones territoriales de base (comunidades campesinas, comunidades indígenas y originarias, pueblos indígenas y juntas vecinales), comités de vigilancia, juntas escolares, asociaciones civiles, organizaciones económicas, organizaciones funcionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas de desarrollo e inclusive el gobierno municipal, integrado por el Concejo y el Alcalde (H. Cámara de Senadores de Bolivia, 2002).

## **Administración Pública**

La Administración Pública es la actividad que realiza el Estado para satisfacer sus fines, a través del conjunto de organismos que compone la rama ejecutiva del Gobierno, y de los procedimientos que ellos aplican, así como las funciones administrativas que llevan a cabo los otros órganos y organismos del Estado (Téllez, 2014).

## **Atractivo Turístico**

Según la Ley General de Turismo en Bolivia N° 292, en el artículo 6 inc. a) hace referencia al atractivo turístico como un conjunto de elementos materiales e inmateriales, que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista, provocando desplazamientos de flujos turísticos desde países emisores hacia territorio nacional, haciendo que este último se transforme en un destino turístico.

## **Autonomía**

Es la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente Ley, que implica la igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónomas, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de Gobierno Autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización Art. 5, II, 3.

## **Desarrollo Económico Local**

El Desarrollo Económico Local es una metodología que promueve la alianza entre el Gobierno Municipal y los sectores económicos – productivos de un Municipio, que tiene como finalidad promover el desarrollo productivo y económico, generar fuentes de empleos y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio (Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible, 2010).

## **Desarrollo Sostenible**

Se define al desarrollo sostenible como la satisfacción de “las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Informe titulado “Nuestro futuro común” de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), el Desarrollo Sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, que tratan de lograr de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (Asamblea de las Naciones Unidas, 2015).

## **Desarrollo Sustentable**

La sustentabilidad para una sociedad significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que permitan su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. En el tiempo, la armonía debe darse entre las generaciones actuales y las venideras; en el espacio, la armonía debe generarse entre los diferentes sectores sociales, entre mujeres y hombres y entre la población con su ambiente.

No puede haber sustentabilidad en una sociedad cuando la riqueza de un sector se logra a costa de la pobreza del otro, cuando unos grupos reprimen a otros, cuando se están destruyendo o terminando los bienes de la naturaleza o cuando el hombre ejerce diversos

grados de explotación, violencia y marginación contra la mujer. Tampoco podrá haber sustentabilidad en un mundo que tenga comunidades, países o regiones que no sean sustentables. La sustentabilidad debe ser global, regional, local e individual y debe darse en el campo ecológico, económico, social y político.

A veces se usan indistintamente conceptos como sostenible y sustentable aunque sus significados sean distintos. Sostenible viene de sostener y sustentable de sustentar, las cosas se sostienen desde afuera pero se sustentan desde adentro. Mientras la sostenibilidad se podría lograr con acciones decididas desde afuera, la sustentabilidad requiere que las acciones se decidan desde adentro; en forma autónoma. Además, lo que interesa hacer sustentable es la sociedad, no necesariamente el llamado desarrollo (Amayarta Promoviendo Sustentabilidad, 2008).

Condiciones básicas para llevar adelante la sustentabilidad.

#### **En lo económico:**

- Generar riqueza en forma y cantidades adecuadas.
- Redistribuir la riqueza.
- Fomentar un intercambio equitativo de recursos entre los diferentes sectores sociales.
- Hacer un uso eficiente de los recursos.
- Aprovechar eficientemente los servicios ambientales.
- Reducir la dependencia de recursos no renovables.
- Descentralizar y diversificar la capacidad productiva.
- Fortalecer una actividad económica equilibrada (producción y consumo), tanto a nivel local como regional.

#### **En lo social:**

- Promover el ejercicio responsable de la libertad humana.

- Adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza y entre los seres humanos.
- Mantener un adecuado nivel de vida en la población.
- Mantener niveles satisfactorios de educación, capacitación y concientización.
- Garantizar una situación de equidad entre el hombre y la mujer.
- Facilitar la creación y diversidad cultural.
- Promover solidaridad entre personas y comunidades.
- Garantizar espacios laborales dignos y estables.

### **En lo ecológico:**

- Mantener la diversidad de ecosistemas, diversidad de especies y diversidad genética.
- Mantener la permanencia y equilibrio dinámico de los ecosistemas.
- Garantizar el funcionamiento adecuado de los ciclos ecológicos.
- Reaccionar adecuadamente a las características esenciales de la naturaleza.
- Regirse por el criterio de mínima perturbación de la naturaleza.
- Mantener niveles adecuados de austeridad.
- Mantener niveles adecuados de calidad y disponibilidad de bienes como el aire, el agua, el suelo, el clima y la energía.

### **En lo político:**

- Desarrollar estructuras democráticas en las comunidades y regiones.
- Empoderar comunidades y sectores vulnerables como niños, ancianos y mujeres.
- Reducir la dependencia de Municipios, países y regiones.
- Redistribuir el poder económico y político.
- Descentralizar la toma de decisiones.
- Fomentar relaciones solidarias entre comunidades y regiones.
- Establecer un marco jurídico que garantice el respeto a las personas y al ambiente.

- Adoptar y respetar las convenciones internacionales.
- Realizar planes municipales y nacionales integrales.

### **Desarrollo Turístico**

El Desarrollo Turístico puede definirse como la provisión y el mejoramiento de las instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista, y definiendo de una manera más general, puede también incluir los efectos asociados, tales como la creación de empleos o la generación de ingresos (Varisco, 2008)

### **Ejecución Presupuestaria**

La ejecución del presupuesto comprende los procesos administrativos de captación de recursos, de realización de desembolsos o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujetos a las regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia<sup>12</sup>.

En las Municipalidades, la responsabilidad por la aprobación del presupuesto corresponde a su máxima instancia resolutoria vale decir el Concejo Municipal.

En el marco de las disposiciones vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, según la Resolución Suprema N° 225558, correspondiente a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, los procedimientos para el control del presupuesto están compuestos por los siguientes subsistemas:

#### **Subsistema de presupuesto**

- a) La estimación del Presupuesto de Recursos
- b) La definición de la Estructura Programática, según los Programas y Proyectos vinculados con el Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- c) Programación del Presupuesto de Gastos

---

<sup>12</sup> Normas Básicas de Presupuesto de Bolivia Anexo R.S. 225558 Art. 25

### Subsistema de ejecución presupuestaria

La ejecución del presupuesto comprende los procesos administrativos de captación de recursos, de realización de desembolsos o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujetos a las regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia.

Cada entidad deberá elaborar el cronograma de ejecución de gastos, a nivel agregado o institucional, y en detalle o por categoría programática, identificando:

- a) Las fuentes de financiamiento y organismos financiadores.
- b) Las partidas de gasto.
- c) Los cronogramas mensuales de desembolsos.
- d) Otra información que se considere relevante.

Durante el ejercicio fiscal, podrán efectuarse cambios al presupuesto por las siguientes causales:

- a) Modificación en el Programa de Operaciones Anual por la incorporación de nuevos objetivos, por cambios en los objetivos iniciales previstos, o por cambios en las metas de estos objetivos
- b) Desviaciones respecto a las previsiones presupuestarias iniciales, sin cambios en los objetivos.

### Subsistema de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

Cada entidad y órgano público deberá elaborar y emitir en forma periódica, reportes de ejecución financiera del presupuesto. Estos reportes deben ser preparados a nivel agregado o institucional y por categoría programática.

Los reportes de ejecución financiera deberán considerar la relación con la ejecución física prevista en el Programa de Operaciones Anual.

Cada entidad y órgano público deberá efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de recursos y gastos, vinculando esta evaluación con el cumplimiento gradual y total de los objetivos de gestión previstos.

Esta evaluación deberá realizarse en forma periódica, durante la ejecución, y al cierre del ejercicio fiscal. La evaluación deberá posibilitar:

- a) La identificación de los factores o circunstancias que hubieran incidido en la ejecución del presupuesto.
- b) La adopción de medidas correctivas que permitan el cumplimiento de los objetivos de gestión.
- c) La evaluación de la gestión pública.

A nivel institucional, cada entidad deberá presentar los informes de evaluación, al Órgano Rector y a las instancias de fiscalización previstas en disposiciones legales, al cierre de cada gestión fiscal o cuando los mismos les sean requeridos.

## **Estrategias**

El papel de las estrategias en la planificación consiste en identificar los enfoques generales que la organización utilizará para alcanzar sus objetivos organizativos e implica la selección de las principales direcciones que tomará la institución para el logro de sus objetivos. (*J. Paul Peter y James H. Donnelly, Jr.*). (Santos, 1998)

## **Gestión**

Dentro de las funciones y atribuciones del Gobierno Autónomo Municipal se encuentran las administrativas y las de gestión. Las primeras se enmarcan dentro de las funciones adjetivas, como son las de planeación, hacienda, administración del personal y administración de recursos materiales. Por su parte, la Gestión Municipal propiamente dicha, corresponde a toda actividad que tenga que ver con los intereses comunes de la

localidad, con las necesidades públicas políticamente definidas, funciones sustantivas del ayuntamiento, y tienen que ver con: servicios públicos, desarrollo económico y social, desarrollo urbano y otros. (Bolivia & PADEM, 2005).

### **Gestión Municipal Participativa**

Una de las definiciones más aceptables para la presente investigación corresponde al Proyecto Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana, en el entendido que la Gestión Municipal Participativa está constituida por tres grandes elementos: La Gestión Estratégica, La Gestión Operativa y la Gestión de la Participación Popular<sup>13</sup>, el mismo que tiene como marco teórico de referencia e inició la distinción que hizo Alfred P. Chandler (1962), que se considera útil para la nueva filosofía municipalista boliviana, sobre los diferentes órdenes y niveles de conducción de una organización o institución: la dirección operativa, vinculada a las actividades funcionales más o menos cotidianas, de corto plazo y relativamente rutinarias, y la dirección estratégica, referida, en cambio, a la orientación que debe seguir la institución (Municipalidad) en su conjunto y a largo plazo. A este marco de teoría gerencial se añade la especificidad boliviana que fortaleció el municipalismo y la descentralización, llamada participación popular.

### **Gestión Pública**

Un conjunto de reglas y decisiones dirigidas a incentivar y coordinar acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos de la administración pública en beneficio de la colectividad (Téllez, 2014).

### **Gobernabilidad**

La gobernabilidad, en el sentido de las bases destinadas a asegurar una buena gestión de gobierno y una administración gubernamental estable a través del consenso y la

---

<sup>13</sup> Actualmente este término se cambió por participación social de acuerdo a la Constitución Política del Estado artículos 241 y 242.

concertación, ha cobrado significativa importancia desde que empezó a consolidarse el proceso de democratización, particularmente en América Latina donde el sistema democrático confronta dificultades derivadas de la crisis económica y social.

La gobernabilidad se entiende como una razonable capacidad de conducción política y de disciplina democrática que puede alcanzar una sociedad. Se asume que éstas se logran por acuerdos políticos entre fuerzas afines pero separadas, o entre fuerzas abiertamente antagónicas, que tratan de asegurar la estabilidad institucional para la gestión de gobierno (Bolivia & PADEM, 2005).

## **Gobernanza**

La gobernanza estudia todos los mecanismos, procesos y reglas a través de los cuales se ejerce la autoridad económica, política y administrativa de una organización, tanto empresarial como estatal o del tercer sector (ONGs). Busca comprender cómo queda determinada la conducta de las instituciones por todo el variado conjunto de agentes y reglas que influyen sobre ella. (Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública (IGEP), 2014)

### **Este moderno enfoque multidisciplinario analiza, entre otras cosas:**

- Cuál es el diseño interno de una estructura organizacional,
- Cómo opera el sistema de incentivos que regula las relaciones entre sus miembros,
- Cómo impactan las normas legales que rigen sus acciones,
- Cuáles son las restricciones morales y sociales que pesan sobre la conducta de sus funcionarios, directivos o gerentes,
- Cómo influyen en la organización los distintos actores incumbentes (stakeholders), con intereses potencialmente afectados por ella.

## Los principales grupos de disciplinas académicas involucrados en su estudio son:

- Las teorías del comportamiento de las organizaciones y los aspectos sociales del management,
- Las teorías económicas de los costos transaccionales y la economía institucional,
- Las teorías jurídicas sobre la personalidad de las sociedades y el derecho laboral,
- Las teorías financieras sobre corporate governance y su regulación legal (ley Sarbanes – Oxley, etc.),
- Las nuevas teorías sobre recursos humanos y liderazgo,
- La filosofía de la economía, la ética en los negocios, la ciudadanía corporativa y la responsabilidad social empresaria (RSE),
- Los estudios de políticas públicas y las regulaciones de las relaciones entre el Estado, las empresas y las ONGs.

## Gobernanza Turística

Según la Organización Municipal del Turismo, (Diciembre 2010), señala que si bien en la bibliografía científica y producción generada sobre gobernanza referida al turismo es posible contar distintas interpretaciones de sus uso y campo de acción, e incluso caracterizaciones como gobernanza turística, no existe una definición específica y solo el desarrollo de una propuesta preliminar de base para su conceptualización (OMT, 2008:31-32) la que establece que:

*“Entendemos por gobernanza turística al proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico” (Madrid, 2008).<sup>14</sup>*

---

<sup>14</sup> Extraído del Informe del Proyecto de Gobernanza para el Sector Turismo Pág. 18 y 19. Organización Mundial del Turismo.

## **Gobierno Autónomo Municipal**

Es la autoridad encargada de gobernar y administrar el Municipio con el fin principal de planificar y promover el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio. El gobierno municipal está conformado por el concejo municipal y el alcalde elegido en las elecciones municipales (Bolivia & PADEM, 2005).

## **Impactos Socioculturales de la Actividad Turística**

La actividad turística constituye un marco en el que, generalmente, entran en contacto personas de bagajes culturales y socioeconómicos muy diferentes, ya que implica el desplazamiento de turistas a una región distinta del lugar de residencia habitual. Los impactos socioculturales en un destino turístico son el resultado de dichas relaciones sociales mantenidas durante la estancia de los visitantes en el mismo, cuya intensidad y duración se ven afectadas positivamente y negativamente, por factores espaciales y temporales restringidos. Según De Kadt (1979, p. 50), el encuentro entre turistas y residentes tiene lugar en tres contextos principales: (Organización Mundial de Turismo - OMT, 2005)

- Cuando el turista compra un bien o servicio al residente.
- Cuando ambos comparten los mismos espacios físicos (playas, paseos, etc.).
- Cuando ambos intercambian información y/o ideas.

## **Ingovernabilidad**

La ingovernabilidad ha sido planteada como un diagnóstico de inviabilidad de los Gobiernos para alcanzar su objeto, pero solamente desde el punto de vista del papel del Estado ante sus deberes modernos. Es decir, el problema es discernido a partir de las responsabilidades más recientes del Estado, principalmente las relativas al bienestar social (tales como la salud, educación y trabajo) y las referentes al grado de civilidad alcanzado por la ciudadanía (ampliación del sufragio y exigencia de democratización)...

el término ingobernabilidad se identifica con la incapacidad del Gobierno para responder a las demandas de bienestar y, más en lo general, la noción se mueve dentro de esquemas conservadores y sugiere la existencia de enfermedades incurables y males congénitos, que se atribuyen al Estado.<sup>15</sup>

## **Misión**

En términos más ilustrativos, la Misión es lo que se realiza todos los días para llegar a cumplir la visión. Por consiguiente para la elaboración de una Misión se debe tomar en cuenta los siguientes parámetros: (Burgawal & Cuellar, 1999)

- Debe inspirar la acción.
- Determinar comportamientos a seguir.
- Generar motivaciones.
- Reflejar atributos y talentos de la gente.
- Ser consistente con la Visión.
- Reflejar la importancia de servir a las poblaciones de la jurisdicción del Plan.

## **Municipalidad**

Es la organización jurídica, económica y administrativa del municipio. La municipalidad es una entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La municipalidad forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines (Bolivia & PADEM, 2005).

## **Municipio**

Es la unidad territorial y poblacional, política y administrativamente organizada dentro de los límites de una sección de provincia (Bolivia & PADEM, 2005).

---

<sup>15</sup> Extraído de la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 3 (Ene. 1995). Caracas.

## **Municipio Turístico**

Término empleado en alguna normativa, como es el caso de la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo en Canarias. Sus connotaciones se deben a una delimitación administrativista del espacio coincidiendo sus límites con los de los términos municipales y definiendo así, por extensión, los límites competenciales de los entes locales en sus actuaciones en materia de política turística.

Pero desde un punto de vista estrictamente turístico, este marco es ficticio ya que el turista no entiende de demarcaciones. Generalmente, se hace una idea más completa con términos como *zonas turísticas* – que pueden abarcar más de un municipio – o como *núcleos turísticos*, que puede abarcar un ámbito inferior al municipal.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que no todo municipio donde se desarrolle una actividad puntual de interés turístico puede ser calificado como municipio turístico. (Organización Mundial de Turismo - OMT, 2005)

## **Plan de Desarrollo Turístico**

Un Plan de Desarrollo Turístico es una herramienta de Gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos (M. & PRODAR-IICA, 2008).

## **Política Pública**

Es todo aquello que un gobierno desea implementar en forma permanente, para que trascienda a través del tiempo sin que se vea afectada por uno o varios cambios de gobierno. La política de gobierno dura mientras esté vigente el gobierno que la concibió, mientras que la Política de Estado obedece a un interés general del pueblo, por lo que debe conservarse en forma permanente, más allá del periodo de la duración de un

determinado Gobierno. Por ejemplo, la Política de Defensa, la Política de Vivienda, la Política de Educación, todas ellas por la importancia crucial que significa para el desarrollo de un país, deben ser una Política de Estado y no una mera política de gobierno (Orozco, Enero 1995).<sup>16</sup>

### **Prestador de Servicio Turístico**

En el marco de la Ley General de Turismo en Bolivia N° 292, en el artículo 6 inc. i) hace referencia al prestador de servicios turísticos como a todas aquellas formas de organización económica comunitaria, pública y privada, referidas a servicios de hospedaje, intermediación, traslado, transporte, información, asistencia, guiaje, o cualquier otro servicio conexo o complementario al turismo, que se encuentren debidamente registrados y autorizados. En el marco de esta Ley se consideran prestadores de servicios turísticos a: Empresas operadoras de turismo receptivo, establecimientos de hospedaje turístico en todas sus modalidades y categorías, empresas de viaje y turismo en todas sus modalidades y categorías, empresas de transporte turístico exclusivo, empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales de turismo, guías de turismo, servicios gastronómicos turísticos y otros servicios afines que adquieren la categoría de servicios turísticos. Los aspectos inherentes a los prestadores de servicios turísticos se establecerán a través de reglamentación expresa.

### **Presupuesto Público**

Es la estimación y programación de ingresos y gastos del Sector Público para una gestión (1 año). Es un instrumento de planificación y control que describe los planes y resultados esperados, expresados en la asignación de recursos. Por lo tanto, constituye la expresión financiera de los planes de gobierno (Fundación Jubileo, 2008).

---

<sup>16</sup> Rendición Pública de Cuentas en Gobiernos Autónomo Municipal Contraloría General del Estado.

## **Promoción Turística**

La Ley General de Turismo en Bolivia N° 292, en el artículo 6 inc. j) define a la Promoción Turística como un conjunto de actividades y medios a través de los cuales se genera mayor demanda por el "Destino Bolivia" en el ámbito nacional e internacional.

## **Seguridad Turística**

Según la Ley General de Turismo en Bolivia N° 292, artículo 6 inc. l) se define a la Seguridad Turística como al ejercicio de las competencias y gestión de todos los niveles del Estado, en el marco de la norma jurídica aplicable, con el propósito de evitar situaciones de hecho que afecten negativamente a la experiencia turística, propiciando que la o el turista se desplace en un espacio turístico seguro, exento de riesgos reales o potenciales, al ser adecuada, ésta impactará positivamente en la imagen del destino.

## **Turismo**

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros. (Organización Mundial de Turismo - OMT, 2005)

## **Turismo Armónico y Sustentable**

Según la Ley General de Turismo en Bolivia N° 292, artículo 6 inc. p) se define al turismo armónico sustentable como la viabilidad económica de la actividad turística, cuyo objetivo es rescatar y proteger los recursos naturales y culturales de una región, favoreciendo la estabilidad de los ecosistemas y sus procesos biológicos básicos y generando beneficios sociales y económicos, al fomentar mejores niveles de vida para la o el visitante y la comunidad receptora, a partir del racional aprovechamiento y

conservación de estos recursos, generando el continuo mejoramiento de la calidad en los servicios y la diversificación de la oferta turística, en el marco del orden legal establecido.

## **Turista**

La Ley General de Turismo en Bolivia N° 292, en el artículo 6 inc. r) define al turista como la persona que visita cualquier país o región distinta al de su residencia habitual o permanente, independientemente de cuál sea el motivo de su viaje.

## **Visión de Desarrollo Municipal**

Este elemento de la Gestión Estratégica intenta combinar importantes aspectos de los derechos de los ciudadanos: los derechos políticos, que incluyen la petición y la decisión, y los derechos socioeconómicos, expresado en que la ciudadanía tiene que acceder a una mayor cobertura de calidad de los servicios básicos y al desarrollo sostenible. La visión, por tanto, toma como insumo principal las aspiraciones de la ciudadanía: lo que quiere ser, hasta dónde aspira a llegar como Municipio, tomando como punto de partida la realidad objetiva del desarrollo presente, para proyectar al desarrollo futuro. (Ardaya S., 2001)

## **3. BASES LEGALES DEL TURISMO**

En el marco de las nuevas reformas estructurales, el sector turístico va tomado importancia como política de Estado, es así que surgen un conjunto de disposiciones legales que fortalecen el Desarrollo Turístico, las cuales se describen a continuación:

### **3.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**

El artículo 30 párrafo II. de la Constitución Política del Estado (C. P. E.) reconoce a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos los mismos que gozan de

un conjunto de derechos en general pero fundamentalmente se reconoce la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.

El artículo 241, establece que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales... por lo que las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad. Asimismo, el artículo 242 indica que el control social es participe en la formulación de las políticas de Estado y además debe generar un manejo transparente de la información y del uso adecuado de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.

La organización territorial de Estado boliviano está dividida en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos, tal lo establece el artículo 269 de la C.P.E. Asimismo el artículo 276 define que entidades territoriales autónomas vale decir gobernaciones, municipios y territorios indígena originarios campesinos no estarán subordinados entre ellos y tendrán igual rango constitucional.

Por otra parte dentro la estructura organizativa el artículo 283 de la C.P.E., define que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

El artículo 297 define las competencias que tiene el Estado como las: Privativas, Exclusivas, Concurrentes, y Compartidas, por tanto un Gobierno Municipal tiene el acceso a las tres últimas formas de competencias. Sin embargo el artículo 302, dentro las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, tienen las siguientes atribuciones en materia de turismo y cultura:

- Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
- Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
- Políticas de turismo local.
- Proyectos de infraestructura productiva.
- Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
- Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción
- Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

La Constitución Política del Estado (C.P.E.), establece un nuevo modelo de Desarrollo Económico Sustentable en Bolivia, constituido éste como plural y orientado a mejorar la calidad de vida y el desarrollo del “Vivir Bien” de todos los bolivianos. En ese marco, se considera que el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable que toma en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente. Por tanto la conceptualización del Desarrollo Turístico establecida en el PND, fue plasmada en artículo 337 párrafo II de la C.P.E., a través de la consagración del objetivo principal del desarrollo del turismo comunitario<sup>17</sup>, de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales donde se desarrolle la actividad turística<sup>18</sup>. Es decir, el desarrollo de la actividad turística tiene como pilares fundamentales:

<sup>17</sup> Se entiende por turismo comunitario a “modelos autogestionarios de administración turística que principalmente implican: a) una democratización en el manejo de los emprendimientos y negocios turísticos; b) una distribución más equitativa de los beneficios económicos y sociales del turismo; c) una fuente extraordinaria de empleo e ingresos para las familias y la comunidad; d) una alternativa económica basada en el patrimonio cultural y natural, cuya conservación y puesta en valor permite implementar un modelo de desarrollo sostenible con identidad; e) un instrumento que coadyuve a la consolidación y gestión integral de los territorios indígena-campesino-originarios; y e) una estrategia que evite la migración creando oportunidades y calidad de vida en las propias comunidades”. (Cox R. - 2009)

<sup>18</sup> C.P.E. Artículo 337.- I. El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente. II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

- Beneficiar a las comunidades urbanas y rurales donde se desarrolle la actividad turística.
- Mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todos los bolivianos.

Asimismo, se puntualiza claramente que el Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

Por otra parte la CPE, en el artículo 405 se puntualiza el Desarrollo Rural Integral, Sustentable, como parte fundamental de las políticas económicas del Estado que prioriza las acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

De igual forma el artículo 406 de la CPE, señala que es responsabilidad del Estado garantizar el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento,

transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

### 3.2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización

La restructuración del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, ha favorecido al desarrollo del turismo donde se va tomando mayor importancia a este sector, es así que la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031 de 19 de julio del 2010, artículo 95, se confieren atribuciones y competencias en el ámbito turístico a diferentes niveles: Gobierno Central, Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales y Gobiernos Indígenas Originarios Campesinos Autónomos.

Dentro el nivel central, se le confiere las siguientes competencias a la institución nacional responsable de la actividad turística que de acuerdo a la coyuntura actual corresponde al Viceministerio de Turismo:

1. Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.
2. Elaborar e implementar el Plan Nacional de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas.
3. Promover y fomentar los emprendimientos de las comunidades indígena originario campesinas y organizaciones de la sociedad civil, para que desarrollen actividades turísticas en coordinación con las instancias correspondientes.
4. Establecer y desarrollar un sistema de categorización, registro y certificación de prestadores de servicios turísticos, definiendo mediante reglamentación expresa las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas en la administración de dichos registros y la correspondiente certificación.
5. Establecer y desarrollar un sistema de información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas, definiendo mediante reglamentación expresa, las responsabilidades de las entidades

territoriales autónomas en la administración e integración de la información correspondiente.

6. Formular, mantener y actualizar el catálogo turístico nacional en coordinación con las entidades territoriales autónomas.
7. Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos.
8. Autorizar y supervisar a las operadoras de servicios turísticos, la operación de medios de transporte aéreo con fines turísticos, así como las operaciones de medios de transporte terrestre y fluvial cuyo alcance sea mayor a un departamento.

Dentro la nueva estructura del Estado, los gobiernos autónomos departamentales, a través de sus secretarías, direcciones o unidades, las instituciones responsables de la actividad turística a nivel departamental, vale decir la Dirección de Turismo, tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar e implementar el Plan Departamental de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas.
2. Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.
3. Promoción de políticas del turismo departamental.
4. Promover y proteger el turismo comunitario.
5. Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal; preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.
6. Establecer y ejecutar programas y proyectos para emprendimientos turísticos comunitarios.
7. Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos.

8. Autorizar y supervisar a las operadoras de servicios turísticos, la operación de medios de transporte aéreo con fines turísticos, así como las operaciones de medios de transporte terrestre y fluvial en el departamento.

En cuanto al nivel local, la política turística se refleja en las competencias exclusivas asignadas a los gobiernos municipales autónomos, en las que se encuentran consignadas en los siguientes puntos:

1. Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo.
2. Formular políticas de turismo local.
3. Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo.
4. Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.
5. Establecer y ejecutar programas y proyectos que promuevan emprendimientos turísticos comunitarios.

Finalmente, aclarar que los gobiernos autónomos municipales puntualizarán el desarrollo de la actividad turística en sus cartas orgánicas, con la debida concordancia con los diferentes niveles del estado. Asimismo, los Gobiernos Indígena Originario Campesinos Autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas en lo que respecta el desarrollo de la actividad turística:

1. Formular y aprobar políticas de turismo destinadas a fomentar el desarrollo del turismo sostenible, competitivo en apego de la Ley de Medio Ambiente y Biodiversidad.
2. Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.
3. Diseñar, implementar y administrar en su jurisdicción servicios de asistencia al turista.
4. Supervisar y fiscalizar la operación de medios de transporte turístico.

### **3.3. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales**

El ámbito público municipal está normado por la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, el cual tiene por objetivo regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales y cuyo ámbito de aplicación involucra a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales que no cuentan con su Carta Orgánica Municipal vigente y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de su competencia.

Entre las atribuciones del Ejecutivo Municipal, y relacionado al ámbito del turismo, esta Ley establece la coordinación y supervisión de acciones del Órgano Ejecutivo, por otra parte hace referencia en el sentido de diseñar, definir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de políticas públicas municipales, que promuevan la equidad social y de género en la participación, igualdad de oportunidades e inclusión.

Por otra parte, en el ámbito de bienes del patrimonio histórico-cultural y arquitectónico del Estado, los Gobiernos Autónomos Municipales, en coordinación con organismos nacionales e internacionales competentes, precautelarán y promoverán la conservación, preservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales que estén dentro su jurisdicción municipal.

### **3.4. Ley del Medio Ambiente y normas conexas**

Entre otras disposiciones legales vinculadas directamente con la actividad turística corresponde a la Ley Medio Ambiente N° 1333, que establece el aprovechamiento racional de los recursos naturales a través de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el Desarrollo Sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población y de personas que desarrollan actividades de índole turístico.

Asimismo esta disposición legal define entiende por Desarrollo Sostenible, aquel proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de Desarrollo Sostenible implica una tarea global de carácter permanente. Por tanto el medio ambiente y los recursos naturales constituyen el patrimonio de la Nación, su protección y aprovechamiento se encuentran regidos por Ley y son de orden público desde el punto de vista del interés social, económico y cultural.

### **3.5. Ley General de Turismo en Bolivia – Bolivia te Espera**

Actualmente la regulación del sector turístico está determinado por la nueva Ley N° 292 Ley General de Turismo en Bolivia – Bolivia te Espera, aprobada el 25 de septiembre de 2012, esta legislación es un instrumento normativo que determina el marco legal para la promoción y el desarrollo de la actividad turística en Bolivia; en ellos se define:

En el objetivo del turismo en materia de turismo comunitario es la siguiente:

- Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.

Las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas tendrán las siguientes atribuciones y competencias:

Los gobiernos autónomos municipales, en el marco del Sistema de Registro, Categorización y Certificación, tienen la responsabilidad de supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal.

- Los Gobiernos Autónomos Municipales, a fines de registro y a solicitud de la Autoridad Competente en Turismo o del Gobierno Autónomo Departamental, remitirán información actualizada referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos en su Municipio, conforme a Reglamento.
- Por otra parte, las entidades territoriales autónomas, departamentales, municipales e indígena originario campesinas, remitirán a la Autoridad Competente en Turismo, información actualizada referida a la oferta turística, la demanda y la calidad de actividades turísticas, de acuerdo a Reglamento.

Los niveles de coordinación estarán sujetos de acuerdo a los siguientes aspectos:

- La Autoridad competente en turismo y las entidades territoriales autónomas, promoverán la conformación de Consejos de Coordinación Sectorial en materia de turismo, como una instancia consultiva de proposición y concertación entre los diferentes niveles del Estado, conforme a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóveda”. La conformación de los Consejos Sectoriales estará sujeta a reglamentación expresa y podrá contar con la participación de los actores del sector.

Por otra parte dentro las disposiciones transitorias se establecen los siguientes aspectos para emprendimientos de turismo:

- Los emprendimientos nuevos que soliciten la autorización como prestadores de servicios turísticos, podrán funcionar temporalmente con la categoría con la que se identifique hasta que se apruebe el Reglamento del Sistema de Registro, Categorización y Certificación.

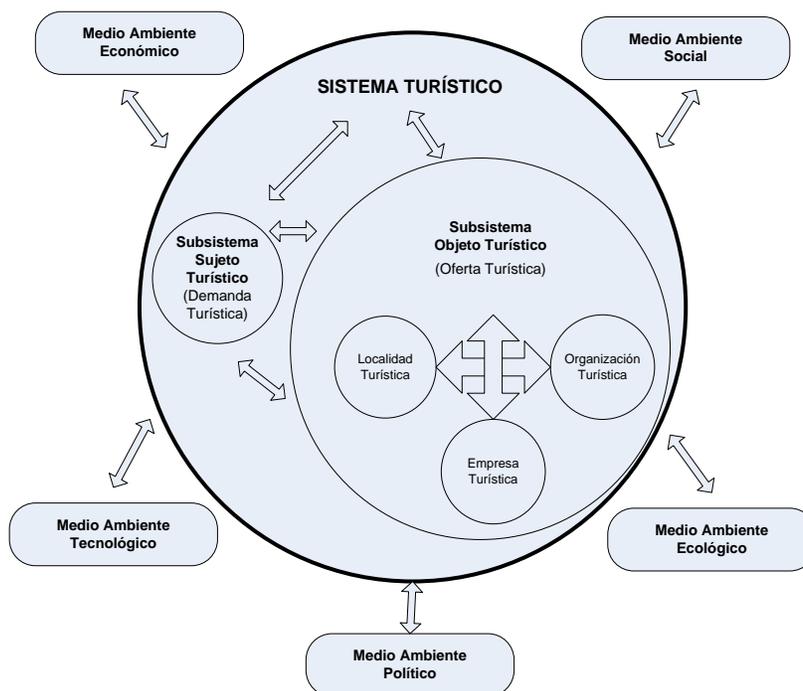
## 4. BASES TEÓRICAS: TEORÍA-BASE

### 4.1. Gestión Pública del Turismo

La Gestión Pública del Turismo es un conjunto de normas y decisiones dirigidas a incentivar y coordina acciones del sistema turístico, cuyo propósito es lograr el cumplimiento de los objetivos de la administración pública en beneficio de la actividad turística de país.

Para una mejor comprensión se ilustra a continuación la estructura del sistema turístico:

**FIGURA N° 7: ESTRUCTURA DEL SISTEMA TURÍSTICO**



Fuente: Téllez Rodolfo en base Revue de Tourisme

### 4.2. Gestión Municipal en Turismo

La Gestión Municipal del Turismo es la dirección o conducción de los diferentes actores vinculados con la actividad turística, bajo tres importantes procesos de

gestión participativa desde el punto de vista municipal como son: La Gestión Estratégica, así como también la Gestión Operativa y finalmente la Gestión de la Participación y Control Social, éstas que interrelacionadas entre sí construyen una conducción estratégica de la visión a futuro que un Municipio turístico desea alcanzar.

Por tanto, un Gobierno Municipal con potencialidades turísticas, no sólo debe avocarse en administrar los recursos financieros del sector turístico, sino más bien valorar a ese capital social turístico en el Municipio, este aspecto permitirá el fortalecimiento de los actores turísticos y su inclusión dentro los procesos de Gestión Municipal Participativa.

El siguiente gráfico, según Rubén Ardaya, sintetiza un buen Gobierno Municipal con potencialidades turísticas:

**FIGURA N° 8: PROCESO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL TURISMO**



Fuente: Elaboración propia

Por consiguiente a continuación se describen cada uno de estos elementos o tipos de gestión desde la perspectiva del Desarrollo Turístico:

#### 4.2.1. Gestión Estratégica del Turismo

La Gestión Estratégica del Turismo, se constituye en un vínculo entre los actores ligados con la actividad turística y las autoridades municipales, también conocido como el Sistema Político del Municipio, en consecuencia las decisiones que puedan adoptarse para la Gestión Estratégica no es únicamente de las autoridades y tampoco de los actores turísticos, sino debe ser de la combinación de ambas. Por tanto, la Gestión Estratégica del Turismo se constituye en la relación o conexión del Gobierno Municipal en representación del Municipio, con otros actores directos e indirectos de sector turístico así como también de los poderes públicos y privados de los diferentes niveles de la Administración Pública Nacional y de otros espacios regionales.

Para tener una mayor comprensión de lo referido anteriormente se tiene a manera de ejemplo el acceso al cofinanciamiento de proyectos de turismo, donde podría involucrarse a las siguientes instituciones: Gobierno Municipal, las Gobernaciones Departamentales, Fondos de Desarrollo, Programas Nacionales, Cooperación Internacional, ONG's y otras.

Por consiguiente, los actores que contribuyen al Desarrollo Turístico, son la base de la construcción de la Gestión Estratégica del Turismo y están representados por el Concejo Municipal, el Control Social (actores del sector turístico), el Ejecutivo Municipal representado a su vez por el responsable de turismo. A éstos se deben adicionar diputados, asambleístas departamentales y otros. Por tanto, estos actores deben construir y articular la visión del turismo en el Municipio, en función a intereses comunes para lograr impactos positivos para producción de bienes o servicios turísticos.

Sin embargo, para la construcción de la Gestión Estratégica del Turismo, el Gobierno Municipal en general y la unidad responsable de turismo en particular, debe consolidarse como líderes y representantes de la sociedad en su conjunto y

como la institución que sea capaz de resolver los asuntos del Desarrollo Turístico del Municipio dentro de un marco democrático y participativo. Por consiguiente, para consolidar un modelo de Gestión Municipal se requiere de un cambio de mentalidad de los partidos políticos que están en función de gobierno, respecto a la concepción de la Municipalidad y de la administración pública en general, como contraparte, de igual forma se requiere que la sociedad civil y fundamentalmente los actores turísticos deben respetar la institucionalización del Gobierno Municipal y no imponer de manera unilateral condiciones que puedan generar desconocimiento de la representatividad de las autoridades del Gobierno Municipal.

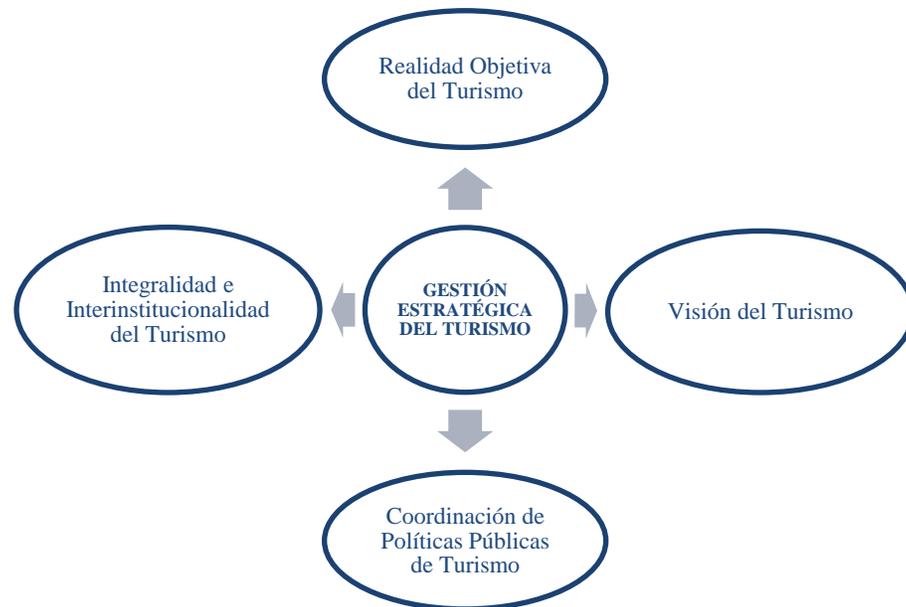
En función a los criterios definidos, el modelo de Gestión Estratégica del Turismo debe buscar mecanismos para que el Gobierno Municipal como su nombre lo indica, gobierne el Municipio de manera articulada, tanto a los actores turísticos como a los actores sociales, con el propósito de atraer recursos e incrementar la inversión municipal, siempre y cuando el Municipio haya logrado concertar su visión de Desarrollo Turístico. En consecuencia si las autoridades municipales no han logrado definir el horizonte del Municipio como imagen objetivo no podrán implantar la Gestión Estratégica del Turismo dentro el Municipio.

Rubén Ardaya, identifica elementos y principios de la Gestión Estratégica donde señala que: *la Gestión Estratégica implica el entendimiento y acción de nuevos principios y elementos de gestión que deben estar debidamente identificados y comprendidos; coordinación del Municipio de manera vertical en materia de política pública; elemento de visión – ésta define la política municipal de mediano y largo plazo – en el que el Gobierno Municipal y la sociedad civil, en el Marco del Plan de Desarrollo Municipal, acuerdan hacia dónde debe y puede dirigirse el Municipio; principio de integralidad, cuando la Municipalidad se integra con la institucionalidad pública en general con eficacia y se mide y evalúa la legitimidad de los actos y los resultados de la gestión pública y*

*privada; y finalmente, el principio de la realidad objetiva, por el cual los actores conocen las potencialidades y limitaciones del Municipio y, en consecuencia, actúan adecuadamente en base a ellas y no por un voluntarismo destructivo. Por tanto, la gestión estratégica como se puede observar, está exenta de todo el voluntarismo e ingenuidad porque combina elementos de confianza colectiva en la utopía a alcanzar (visión) con los esfuerzos articulados y eficacia, en medio de la realidad objetiva que se pretende modificar o cambiar con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. La integración y la coordinación también permiten al modelo romper con la tentación de caer en el enclaustramiento localista al que someten las élites acomplejadas a ciertos, municipios, para dominar a los ciudadanos y aprovecharse del aparato público. (Ardaya S., 2001)*

En base a los criterios descritos anteriormente por Rubén Ardaya, y adecuados al punto de vista turístico, la Gestión Estratégica del Turismo debe construirse con la participación del Gobierno Municipal a través de la Unidad o Dirección Municipal de Turismo y los actores turísticos, en el Marco del Plan de Desarrollo Turístico Municipal, donde se debe concertar, priorizar y orientar el turismo en el Municipio, bajo principios de integralidad, legitimidad de los actos en base a las necesidades, demandas y requerimientos que fortalezcan el Desarrollo Turístico del Municipio, tomando en cuenta la potencialidades y limitaciones económicas y financieras.

**FIGURA N° 9: ELEMENTOS DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO**



Fuente: Elaboración propia en base a los elementos de la Gestión Estratégica Municipal

#### 4.2.1.1. Relación de Integralidad de la Gestión Estratégica del Turismo

La Autonomía del Gobierno Municipal, busca poner en conocimiento de las autoridades municipales dentro de un marco legal, la relación directa entre Gobierno Municipal con otras instancias y órganos del Estado, por tanto el Municipio al ser la base del Estado, debe gestionar el Desarrollo Turístico logrando una integración con otros niveles o instancias de la estructura estatal como:

- La Asamblea Legislativa Plurinacional y el Diputado, para la gestión de leyes que contribuya al Desarrollo Turístico.
- Contraloría General del Estado, que ejerce el control fiscal sobre las operaciones de las entidades territoriales autónomas, a través, de un control externo posterior.

Por otra parte debe establecer principios de coordinación con las políticas públicas como:

- El Plan Nacional de Desarrollo, puesto que delimita la orientación a través del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- El Gobierno Nacional o la institución responsable de la actividad turística, a través de la coordinación con el Ministerio de Turismo y Culturas y en particular con el Viceministerio de Turismo en cuanto a la orientación del Plan Nacional de Turismo.
- El Gobierno Autónomo Departamental para la identificación y priorización de planes, programas y proyectos de Desarrollo Turístico concurrentes ente Municipio y Gobernación.
- El Concejo Municipal, que dicta leyes y resoluciones Municipales, aprueba planes vinculados con el Desarrollo Turístico y fiscaliza el cumplimiento de objetivos y metas en materia turística.
- El Ejecutivo Municipal, ejecuta las leyes, resoluciones y otras decisiones e iniciativas del Concejo Municipal en materia turística.
- Los actores relacionados con la actividad turística que ejercen el control social dentro el Municipio.

#### **4.2.2. Gestión Operativa del Turismo**

Se entiende como Gestión Operativa, a la concreción óptima y corresponsable de la visión, misión y objetivos que fueron construidos de manera participativa entre gobernantes (Ejecutivo y Legislativo Municipal) y gobernados (la sociedad en su conjunto) en el Municipio, es este caso el mejor instrumento vendría a ser el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de Turismo, y que debe permitir garantizar un elevado indicador en cuanto a la ejecución del presupuesto municipal que según los estudios realizados del Proceso de Gestión Municipal Participativa del Proyecto DDPC (Ardaya S., 2001), debería ser mayor al 85% de ejecución

respecto a lo programado. Por lo descrito anteriormente la Gestión Operativa es una manera de gobernar dentro la jurisdicción municipal, con los habitantes del Municipio para resolver necesidades, demandas y aspiraciones de la población en su conjunto, con el propósito de obtener resultados e impactos positivos que favorezcan al desarrollo social y económico, pero tomando en cuenta la participación democrática de la ciudadanía que habita dentro el Municipio.

Ahora tomando en cuenta esa descripción reflejada en el anterior párrafo y direccionada a la Gestión Operativa del Turismo, debe adecuarse dentro el marco legal vigente y los instrumentos de Gestión Turística y la capacidad del Municipio con la finalidad de que los actores turísticos conozcan y sean practicados por ellos mismos, en consecuencia los fines de la Gestión Operativa del Turismo serían los siguientes:

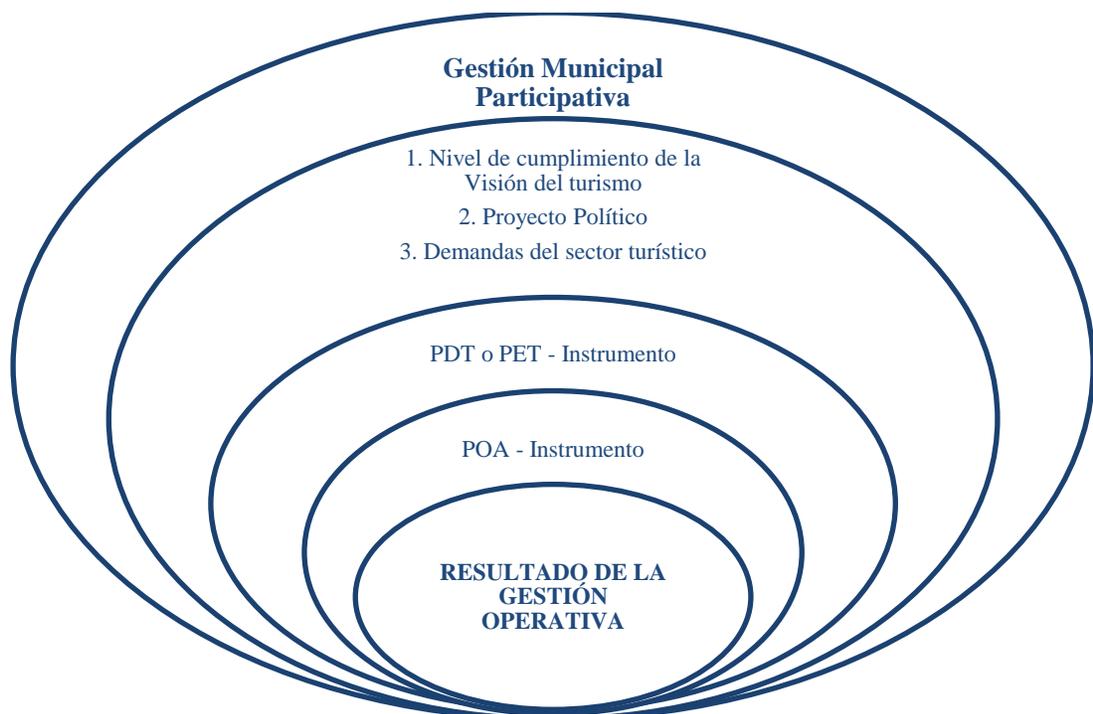
- Crear condiciones de seguridad turística.
- Promover y dinamizar el Desarrollo Turístico Sustentable.
- Promover el crecimiento económico local.
- Preservar y conservar el patrimonio turístico local.
- Fomentar la conciencia y hospitalidad turística.
- Favorecer la integración social.
- Involucrar la participación de los actores turísticos en el marco de las disposiciones legales.

Así mismo, otro insumo de la Gestión Operativa del Turismo, es parte de la política que adopta la autoridad elegida mediante el voto popular como son en este caso los proyectos y la propuesta político - partidario para la gestión del turismo, propuesta que debe tener legitimidad por haber sido “votada” en las elecciones y concertada entre los actores turísticos y otros del Municipio. Por

tanto con esta legalidad y legitimidad, las autoridades municipales tienen el mandato de proponer y ejecutar programas y proyectos que favorezcan al Desarrollo Turístico.

Finalmente otro insumo de la Gestión Operativa del Turismo, corresponde a la demanda de los actores que están directa e indirectamente relacionados con la actividad turística quienes exigen un conjunto de requerimientos que beneficien al sector turístico en su conjunto, donde el mejor escenario se constituye en la etapa de elaboración del Programa Operativo Anual (POA), que más adelante se plasmará o deberá convertirse en bienes y servicios destinados a mejorar las condiciones de la actividad turística y por lo tanto mejorará las condiciones de vida de la población o los habitantes del Municipio.

**FIGURA N° 10: GESTIÓN OPERATIVA DEL TURISMO**



Fuente: Elaboración propia en base a los elementos de la Gestión Operativa Municipal

#### 4.2.2.1. Relaciones de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) con la Gestión Operativa del Turismo

En el marco de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y los sistemas de la Ley N° 1178 SAFCO, las relaciones de la Gestión Operativa del Turismo están relacionadas con las siguientes instancias municipales e instrumentos normativos de la Gestión Municipal:

**Órgano Legislativo y el Ejecutivo Municipal:** Toman decisiones respecto a las políticas de turismo que debe adoptar el Gobierno Municipal a lo largo de la gestión, para lo cual se conforman comisiones, por tanto en esta conformación debe sugerirse mínimamente la constitución de una comisión de turismo, para dar cumplimiento con los siguientes sistemas de la Ley N° 1178 SAFCO.

##### **Sistema de Administración de Personal:**

La carrera administrativa juega un rol muy importante para garantizar una adecuada Gestión del Turismo a nivel municipal, ya que el responsable de turismo desarrolla un gran servicio hacia la colectividad (operadores de turismo y turistas), por tanto en el marco del Sistema de Administración de Personal se debe asignar a un servidor público municipal para el área de turismo, su nivel de desempeño y dedicación hacia el Desarrollo Turístico del Municipio debe enmarcarse en el Estatuto del Funcionario Público.

##### **Sistema de Programación de Operaciones:**

Este sistema se refleja en el Programa Operativo Municipal que se constituye en un instrumento de planificación de corto plazo (1 año) que tiene el Gobierno Municipal, donde se consideran los siguientes aspectos neurálgicos:

- Se traducen los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y los diferentes planes sectoriales, en el que se incorporan por ejemplo el Plan o Estrategia de Desarrollo Turístico, en resultados concretos a alcanzar en el corto plazo, es decir, en un año.
- Se definen las operaciones de funcionamiento e inversión.
- Se estiman los tiempos de ejecución.
- Se determinan los recursos requeridos.
- Se designan responsables para el desarrollo de las operaciones.
- Se establecen indicadores de eficacia y eficiencia.

Es importante tomar en cuenta que a la conclusión de la Gestión Municipal, este documento permite comparar y valorar el cumplimiento de las actividades programadas al inicio de gestión.

### **Sistema de Presupuesto Municipal:**

El Presupuesto Municipal es la expresión monetaria y financiera del Programa de Operaciones Anual POA, estructurado con base en Categorías Programáticas (Programas, Proyectos y Actividades) donde se incluye al turismo, así como en las fuentes y organismos que financian las mismas.

De acuerdo al artículo 18 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558, la formulación de los Presupuestos Institucionales contempla: la estimación del Presupuesto de Recursos, la definición de la Estructura Programática, según los Programas y Proyectos vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.) y la Programación del Presupuesto de Gastos.

### **Sistema de Organización Administrativa:**

Tiene como objetivo organizar el soporte institucional municipal para la ejecución del POA como del presupuesto, por lo cual se debe constituir una Secretaría, Dirección o Unidad de Turismo, dependiendo la vocación turística que tenga el Municipio, esto permitirá garantizar la prestación eficiente de los servicios turísticos existentes en el Municipio.

### **Sistema de Administración de Bienes y Servicios:**

Norma el proceso de adquisición de bienes o contratación de servicios que fortalezcan el Desarrollo Turístico, por tanto este sistema engloba un conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios. El desconocimiento de este sistema por parte del responsable de turismo, no permitirá garantizar o gestionar recursos económicos de apoyo al fomento y desarrollo del turismo al interior del Municipio.

### **Sistema de Contabilidad Municipal:**

Este sistema incorpora todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales según el destino y la fuente de datos expresados en términos monetarios, asimismo, genera información relevante y útil para la toma de decisiones de las autoridades municipales, por consiguiente, permite identificar de manera ágil y oportuna los movimientos contables realizados en materia de turismo al interior del Municipio.

### **Sistema de Tesorería:**

Este sistema administra los recursos o ingresos que genera el Gobierno Municipal, en cuanto a turismo permite generar y recaudar recursos por servicios recreacionales y otros provenientes de los atractivos turísticos promocionados

por el Municipio, así como también el sistema permite cancelar los pagos que realiza la gestión; de igual modo los egresos forman parte de los pagos efectuados por la Unidad o Dirección de Tesorería, para atender gastos corrientes y de capital.

### **Sistema de Crédito Público:**

Este sistema es un conjunto de principios, normas, procedimientos y funciones para la eficiente y eficaz gestión de la deuda municipal, lo que permite adquirir préstamos a corto o mediano plazo en base a un límite de endeudamiento máximo de recursos que muy bien pueden utilizarse para el fortalecimiento y desarrollo del turismo en el Municipio.

### **Sistema de Control Gubernamental:**

En el marco de la Ley N° 1178 SAFCO, se establece que el Control Gubernamental tiene por objeto mejorar la eficiencia en la captación y usos de recursos públicos en las operaciones del Estado, por tanto esta norma señala los procedimientos para que toda autoridad rinda cuentas oportunas en base a los resultados de gestión en general donde está implícito el turismo, y dotar de la capacidad administrativa para impedir, verificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado y está integrado por el Control Interno y Control Externo Posterior<sup>19</sup>.

#### **4.2.3. Gestión de la Participación y Control Social del Turismo**

Según Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, en el artículo 141, señala que las Máximas Autoridades Ejecutivas en este caso el Alcalde Municipal, debe realizar una rendición pública de cuentas,

---

<sup>19</sup> Para mayor referencia revisar normas básicas del Control Gubernamental de Bolivia.

por lo menos dos veces al año, la misma que debe incluir todas las áreas (donde se incluye el turismo) en las que el Gobierno Municipal es responsable; este aspecto es compatible con lo previsto en el parágrafo IV del artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, que señala que la Rendición Pública de Cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral.

Según el Centro de Capacitación de la Contraloría General del Estado señala que la Rendición de Pública de Cuentas, se organiza en 2 (dos) momentos: al avance del primer semestre y a la conclusión de la gestión fiscal, cumpliendo con las dos (2) rendiciones mínimas exigidas por la normativa citada en el punto precedente, conforme se detalla<sup>20</sup> (Contraloría General de Estado de Bolivia (Centro de Capacitación CENCAP), 2014):

- a) Rendición de Cuentas de Avance de Gestión; se efectúa en el mes de julio, en el que se evalúan los resultados del primer semestre, que coincide con el inicio de la Planificación Participativa.
- b) Rendición de Cuentas de la Gestión; se efectúa en el mes de enero, posterior al cierre del ejercicio fiscal de fin de año.

#### **4.2.3.1. Actores en la Participación de Cuentas Públicas**

Por otra parte las instancias del Gobierno Municipal que rinden cuentas al Control Social son las Máximas Autoridades de cada entidad; en este caso el Órgano Legislativo Municipal (Concejales) y el Órgano Ejecutivo Municipal (Alcalde y autoridades encargadas de la administración del Gobierno Municipal):

---

<sup>20</sup> Para mayores referencias revisar el Manual de Rendición Pública de Cuentas en Gobiernos Autónomos Municipales, Contraloría General del Estado de Bolivia.

**FIGURA N° 11: ACTORES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS**



Fuente: Elaboración Propia

#### 4.2.3.2. Instancias de Control Social

Las instancias de Control Social que pueden solicitar la rendición de cuentas públicas en el Gobierno Municipal son: La sociedad civil organizada asentada dentro de la jurisdicción municipal, sin ningún tipo de discriminación, en la siguiente figura se detallan los siguientes tipos de actores sociales, en el marco de la Ley N° 341 de Participación y Control Social:

**FIGURA N° 12: INSTANCIAS DE CONTROL SOCIAL**



Fuente: Elaboración propia en base a las instancias de Control Social

#### **4.2.3.3. Instrumentos de Información para la Rendición de Cuentas Públicas**

A continuación, se citan los documentos en los que se basa el Órgano Ejecutivo Municipal para la rendición pública de cuentas, así como los correspondientes documentos de control social:

- Programa Operativo Anual (POA)
- Presupuesto Municipal
- Ejecución Presupuestaria Municipal
- Información de Avance Físico-Financiero de Proyectos
- Fichas Técnicas de Proyectos
- Otros instrumentos que surjan de la gestión municipal.

#### **4.2.3.4. Evaluación de Resultados de la Gestión Pública del Turismo a Nivel Municipal**

Una vez realizada la Rendición Pública de Cuentas, los actores sociales, turísticos y el Control Social podrán evaluar la gestión a través de la medición de resultados; dicha evaluación deberá centrarse en los resultados concretos generados por el desarrollo de las actividades establecidas en el POA donde se incluye el sector turístico, lo cual estará traducido en indicadores que puedan medirse.

Estos indicadores se constituyen en instrumentos importantes para medir el grado en el que se han alcanzado los resultados del turismo, toda vez que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los mismos con la satisfacción de las demandas sociales que corresponden atender al Gobierno Municipal con vocación turística en el ámbito de sus competencias establecidas por las normas legales vigentes.

Los indicadores de la Gestión del Turismo pueden estar traducidos en los siguientes aspectos:

- El desempeño de las funciones institucionales del turismo en función al objetivo de Gestión Turística definidos en el POA.
- La cantidad de proyectos turísticos programados, respecto de los proyectos ejecutados para determinar el grado de cumplimiento del POA en turismo.
- El nivel de ejecución presupuestaria, respecto de la programación del Presupuesto Municipal asignado a turismo.
- El cumplimiento de metas alcanzadas en la Gestión del Turismo.

Como producto de la evaluación de la Rendición Pública de Cuentas, los actores turísticos y las instancias de control social, deberán emitir su “PRONUNCIAMIENTO” sobre los resultados de la gestión del Gobierno Municipal (Ejecutivo y Legislativo Municipal) al avance o cierre de la gestión fiscal, según corresponda, como lo establece el artículo 37 parágrafo VI de la Ley N° 341 de Participación y Control Social.

#### **4.3. Desarrollo Sostenible del Turismo**

Las directrices y las prácticas de Gestión del Desarrollo Sostenible del Turismo son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos nichos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del Desarrollo Turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo (Organización Mundial del Turismo OMT, 2004).

Por lo tanto, el Turismo Sostenible debe:

- 1) Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del Desarrollo Turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- 2) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar su patrimonio cultural arquitectónico vivo y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.
- 3) Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, beneficios socioculturales bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El Desarrollo Sostenible del turismo exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un Turismo Sostenible es un proceso continuado y requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

El Turismo Sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos prácticas turísticas sostenibles.

#### **4.4. Desarrollo Turístico Sustentable**

En su definición, por la United Nations Environmental Programme (UNEP) apunta a un uso óptimo de los recursos, una minimización de impactos y una maximización de los beneficios para la conservación y para las comunidades locales. Bajo este concepto el turismo sustentable se enfoca principalmente hacia asuntos ambientales,

las definiciones coinciden en relacionarlo con tres campos: ambiental, socio-cultural y económico (Martínez, 2005).

Por muchos años el turismo fue visto como un generador de divisas y en general de impulso económico, sin tomar en cuenta los diferentes factores que giran en torno a esta actividad. Sin embargo, la crisis del modelo industrial de desarrollo y la búsqueda de alternativas válidas para su aplicación en el sistema mundial enmarcaron al turismo como un instrumento dinamizador de la economía, por esta razón los gobiernos crearon diversas estrategias para planificarlo. En este contexto, el desarrollo sustentable es extrapolado a la planificación del desarrollo turístico, donde la condición de sustentabilidad lo define entonces como aquel que *“satisfaga las necesidades de turistas y regiones anfitrionas de hoy, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro”* (Masri y Robles, 1997, 17).

Del mismo modo, el desarrollo turístico sustentable tiene como fundamento la distribución equitativa de las ganancias, la conservación del patrimonio turístico alternativo y, particularmente, la participación activa de toda la sociedad involucrada en esta actividad (gobierno, empresarios, ONG, trabajadores turísticos y comunidad local), y aún más significativa es la percepción de beneficio real o mejoría que promete (Contribuciones Académicas al 1er Congreso Internacional, Mayo de 2003).

Por lo descrito anteriormente este Congreso Internacional advierte la necesidad de hacer prácticas las nociones de sustentabilidad en la actividad turística, en el sentido de que el turismo ha sido objeto de discusiones y estudio entre los diversos autores que han abordado el tema desde diferentes perspectivas, pero lo más importante aún es el reconocimiento de que el turismo ha pasado de ser un importante fenómeno masivo a una estratégica actividad económica que capta divisas, genera empleos y promueve el desarrollo regional en muchos países. Finalmente, el verdadero reto para el modelo es la conversión de la teoría en una práctica capaz de ser aplicada en los diversos sistemas turísticos y sus múltiples facetas sociales, ambientales,

culturales y políticas. En esta última práctica de concepción teórica del Turismo Sustentable, se puede advertir que se incluye el término de políticas, que enmarcado dentro una política pública, implica una acción del gobierno que desea implementar medidas en forma permanente, para que trascienda a través del tiempo sin que se vea afectada por uno o varios cambios de gobierno.

Según el paradigma del desarrollo sustentable más que un cuerpo teórico es una visión, es un plan de acción con políticas y programas que representan magnitudes de recursos financieros, tecnológicos y humanos difícilmente cuantificables.

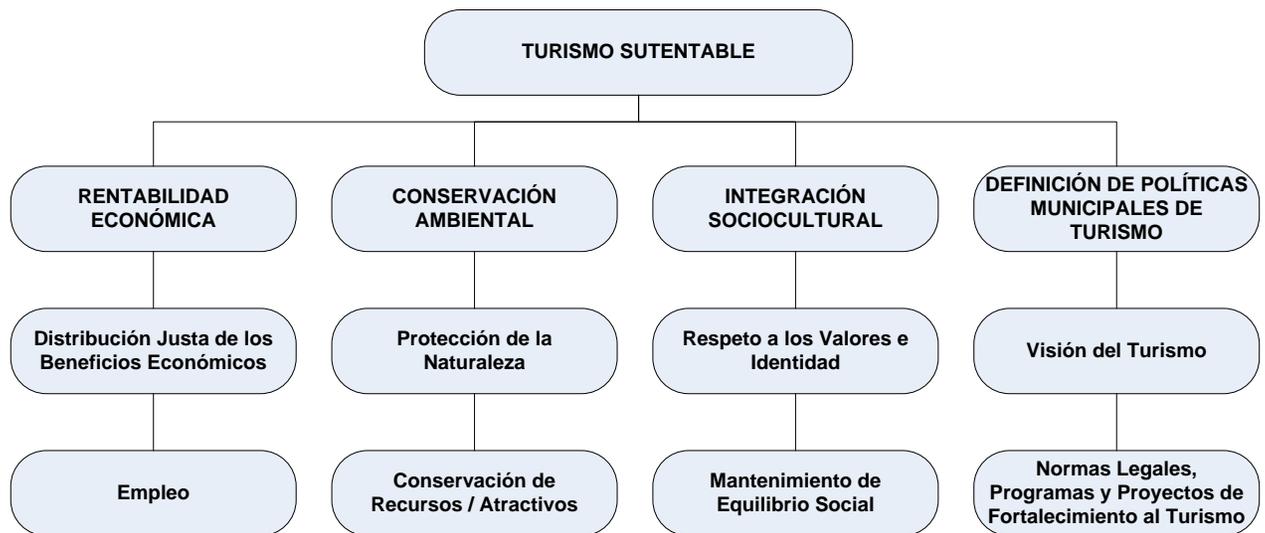
En ese marco, los objetivos básicos del Turismo Sustentable para aspectos de la presente Tesis de Postgrado, se toman como referencia de los siguientes criterios definidos por la Secretaria de Turismo de México (SECTUR – Mexico – 2014):

1. Una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, sobre todo respecto a la comunidad local.
2. La mejora sustancial en la calidad de vida de los residentes.
3. El reforzamiento de los valores culturales y de identidad social.
4. La conservación de los atractivos del lugar para las generaciones futuras.
5. Una experiencia gratificante, de calidad e interés para el visitante.
6. El equilibrio entre turismo, negocio y conservación.
7. Se incluye para fines de la presente tesis una política municipal de turismo de fortalecimiento multidisciplinario a la actividad turística.

Por tanto, el Desarrollo Turístico Sustentable, esta contextualizado para la presente investigación como la interrelación de múltiples principios como la: Rentabilidad económica, conservación ambiental, la integración sociocultural, la y la definición de políticas turísticas, que se producen en armonía con el medio ambiente o entorno en áreas urbanas o rurales, ajustándose plenamente a las necesidades presentes pero conservando los mismos recursos turísticos para generaciones futuras, en

consecuencia para fines ilustrativos se tiene la siguiente gráfica que postula este enunciado.

**FIGURA N° 13: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE**



Fuente: Elaboración propia

Según el Manual de Gestión Turística a nivel Municipal, define a los principios de Rentabilidad Económica, Conservación Ambiental, Integración Sociocultural de la siguiente manera (Viceministerio de Turismo, 2005):

**La rentabilidad económica:** Busca el equilibrio entre las inversiones necesarias y los ingresos por turismo, de modo que el desarrollo pueda auto mantenerse en el tiempo, asegurando además la conservación de los atractivos que generan tales beneficios.

**La conservación ambiental:** Responde a la garantía de que el desarrollo turístico sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y con la diversidad biológica.

**La integración social y cultural:** Para que los principales beneficiarios del turismo sean los propios residentes, gracias a las oportunidades de progreso y bienestar que brinda, pero siempre de forma compatible a su cultura y tradiciones.

A estos principios se suma el principio de la definición de políticas municipales de turismo, reflejados en una visión compartida y consensuada con los actores del turismo a nivel local, así como la determinación y priorización de disposiciones legales en materia de turismo, programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo turístico en el Municipio.

## 5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Al considerarse que la hipótesis es una respuesta tentativa a las preguntas de investigación, ya que su relación es directa e íntima; a continuación se formula la siguiente hipótesis (M.G.: 77):

*La Gestión Municipal incidió de manera parcial al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana*

## 6. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

La definición conceptual se enmarca en base a la información obtenida dentro el marco teórico, por tanto se analiza y se describe los siguientes aspectos como la Gestión Municipal del Turismo con sus diferentes elementos (Gestión Estratégica, Operativa y Control Social) y relación con el paradigma del Desarrollo Turístico Sustentable desde el punto de vista económico, sociocultural, ambiental y político en el Municipio de Copacabana.

En cuanto a la definición operacional se generó mediante un cuadro de operacionalización de variables las características observables del fenómeno; donde se especifican los elementos concretos, empíricos o indicadores del hecho que se investigará en el Municipio de Copacabana.

Por consiguiente la formulación de la hipótesis, hace referencia a una definición conceptual y operacional donde se sistematiza las variables de la Gestión Municipal del Turismo y relación con el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana.

A continuación se muestra el siguiente cuadro de operacionalización de variables:

**CUADRO N° 11: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

Tipo de variable	Nombre de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas de Investigación	Instrumentos
VARIABLE 1	GESTIÓN MUNICIPAL	1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO	1.1. Visión de Turismo 1.2. Decisiones respecto al Desarrollo Turístico 1.3. Coordinación entre autoridades locales, departamentales, nacionales y actores turísticos 1.4. Control de los recursos económicos del Municipio 1.5. Niveles de decisiones de políticas públicas de turismo	1. ¿Cuál es la Visión del turismo del Municipio? 2. ¿Existieron decisiones conjuntas respecto al Desarrollo Turístico del Municipio? 3. ¿Se socializaron y se consensuaron proyectos de cofinanciamiento entre las instituciones del sector público? 4. ¿Se evidencia una articulación o coordinación permanente entre el Gobierno Municipal y los actores turísticos del Municipio? 5. Se ha percibido la participación y/o coordinación con Diputados para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio 6. ¿Ha gestionado algún Diputado alguna Ley a favor del Desarrollo Turístico de Copacabana? 7. Se ha percibido la participación y/o coordinación entre el Órgano Ejecutivo y el Legislativo Municipal para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio? 8. La Contraloría General del Estado ha ejercido en algún momento el control fiscal sobre las operaciones del Municipio y en particular el turismo? 9. Ha participado usted en la coordinación de decisiones de políticas públicas en turismo.	Entrevistas
		2. GESTIÓN OPERATIVA DEL TURISMO	2.1. Promoción del turismo por parte de las autoridades municipales 2.2. Preservación y conservación del patrimonio turísticos local 2.3. Conciencia y hospitalidad turística. 2.4. Integración social e involucramiento de actores turísticos 2.5. Seguridad turística. 2.6. Percepción del conocimiento y aplicación de la Ley SAFCO.	10. ¿Las autoridades municipales promueven el crecimiento económico local en general y el turismo en particular? 11. ¿Se preserva y conserva el patrimonio turístico local? 12. ¿Se fomenta la conciencia y hospitalidad turística? 13. ¿Se favorece la integración social a través del turismo al interior del Municipio? 14. ¿Se involucra la participación de los actores turísticos en el marco de las disposiciones legales? 15. ¿Se advierten condiciones de seguridad turística en el Municipio de Copacabana? 16. ¿El Concejo Municipal cuenta con un miembro de la Comisión de Turismo? 17. ¿El Concejo Municipal conoce la interrelación de los sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo? 18. ¿El funcionario responsable de Turismo conoce la interrelación de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo? 19. El Alcalde Municipal conoce la interrelación de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo?	Según el caso:  Entrevistas Observación Encuestas

Tipo de variable	Nombre de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas de Investigación	Instrumentos
		3. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	3.1. Existencia de rendición de cuentas públicas 3.2. Participación en la rendición de cuentas públicas en turismo 3.3. Demandas e iniciativas para el sector turístico 3.4. Acceso a instrumentos de seguimiento para control social	20. ¿Cuántas veces al año se realiza la rendición de cuentas públicas y en qué momentos? 21. ¿Si se realizó la rendición de cuentas públicas, se tomó en cuenta aspectos concernientes al sector turístico? 22. ¿Cuántas veces ha participado en la rendición de cuentas públicas? 23. ¿Qué instituciones del sector turístico participaron en la rendición de cuentas públicas? 24. ¿Qué demandas surgieron por los actores turísticos? 25. ¿Qué instrumentos utilizan para ejercer el Control Social. 26. Tienen acceso a los siguientes documentos generados por el Gobierno Municipal: POA, Ejecución Presupuestaria, Planes, Proyectos y otros	Entrevistas Observación
VARIABLE 2	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	1. ECONÓMICO	1.1. Generación de riqueza 1.2. Distribución justa de los beneficios de la actividad turística	27. ¿Usted evidencia una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, entre el área urbana y rural del Municipio?	Entrevistas Encuestas
		2. SOCIOCULTURAL	2.1. Mejoramiento de calidad de vida de población local 2.2. Reforzamiento de los valores culturales y sociales	28. ¿El turismo ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de los pobladores del área urbana y rural del Municipio? 29. ¿Se advierte un reforzamiento de los valores culturales y la identidad social?	Entrevistas Encuestas
		3. AMBIENTAL	3.1. Conservación de los atractivos turísticos 3.2. Experiencia gratificante del turista 3.3. Equilibrio entre turismo, negocio y conservación	30. ¿Desde su visión personal se conservan los atractivos turísticos del Municipio? 31. ¿El turista retorna a su país con una experiencia gratificante, de calidad e interés para el visitante? 32. ¿Considera que hay equilibrio entre turismo, negocio y conservación?	Entrevistas Encuestas

Tipo de variable	Nombre de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas de Investigación	Instrumentos
		4. POLÍTICO	4.1. Definición de políticas municipales de turismo	33. ¿Considera que existe una política municipal de turismo?	Entrevistas Observación

Fuente: Elaboración propia en base a apuntes de Diseño de Elaboración de Instrumentos de Investigación Dr. Marroquín Peña Roberto. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - Perú

## IV. MARCO METODOLÓGICO

### 1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Bajo el criterio de Gómez M. Marcelo, la presente investigación, pretende identificar la percepción del turismo desde las autoridades municipales hasta los actores vinculados con el Desarrollo Turístico por consiguiente la investigación será cualicuantitativa o mixta, en el entendido que este enfoque de investigación permitirá generar por una parte una investigación de carácter cualitativo respecto a las responsabilidades en el marco de las disposiciones legales en Bolivia y el nivel de cualidades o desempeño de las autoridades municipales y de los actores locales en turismo, por otra parte se aplicará un enfoque de investigación cuantitativo ya que se recurrirá al análisis de información primaria respecto a reportes de programación y ejecución financiera, información estadística e instrumentos de planificación generados desde la gestión 2010 a la 2014, aclarando que para la gestión 2015 se elabora en el primer cuatrimestre de la gestión 2016, tal como lo establece el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

*Según Gómez M. Marcelo, el enfoque cuantitativo, utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida previamente, y confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de las estadísticas para intentar establecer con exactitud patrones de una población.*

*Por otra parte, el enfoque cualitativo, por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones y las observaciones... por tanto miden las variables en un determinado contexto. (Gómez, 2006)*

Considerando que la hipótesis refleja la relación de dos tipologías de variables independiente y dependiente, además, que se constituyen en *proposiciones tentativas acerca de las causas del comportamiento de una variable, o de las relaciones entre dos*

*o más variables, y se apoyan en condicionamientos organizados y sistematizados, es decir en una teoría...* (Gómez, 2006), se aplicará por tanto el tipo de investigación denominada descriptiva tomando en cuenta que se pretende saber cómo se puede articular y comparar la Gestión Municipal del Turismo versus el Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Copacabana. Es decir, responder a las causas de los eventos físicos y sociales de este fenómeno que tienen las autoridades y actores de turismo a nivel local y describir por qué estas dos variables (Gestión Municipal y Desarrollo Sustentable) están o no íntimamente relacionada entre sí.

## **2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

El diseño de la investigación fue encarado inicialmente con la revisión de información documental referente al Municipio de Copacabana, para luego plantear la investigación de campo en dos momentos: un primer momento con una investigación carácter transeccional, que permitió *recolectar datos de un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia de interrelación en un momento dado* (M.G.: 102), asimismo, en un segundo momento se aplicó la observación participante lo que permitió contrastar y describir de manera directa, la realidad del fenómeno de la investigación de la Gestión Municipal y su Incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana Gestiones 2010 al 2015.

## **3. POBLACIÓN Y MUESTRA - PARTICIPANTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN TURISMO**

Por las características propias de la investigación y con el propósito de llegar a una realidad más próxima al objeto de la investigación, se determinaron dos formas de estimación de la población y la muestra, las mismas que se describen a continuación:

### 3.1. Selección de Entrevistas

Para analizar y describir la percepción de la Gestión Municipal del Turismo y tomando en cuenta las disposiciones legales en esta materia como la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Gestión Municipal involucra a las siguientes autoridades y actores de turismo en el territorio boliviano:

- Concejo Municipal.
- Alcalde Municipal.
- Control Social (actores vinculados con la actividad turística).

Con el propósito de particularizar la investigación se tomó como población específica al Municipio de Copacabana como muestra no probabilística, ya que este tipo de obtención de información permite *la elección de los sujetos*, por lo que *...no depende que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión del investigador...* a través de un muestreo por conveniencia de sujetos – tipo y de estudio de caso, *ya que no se ha extraído aleatoriamente, ni se conocen las características de la población completa pero no son relevantes para la investigación* (Gómez, 2006): Por tanto para tener una representatividad de la percepción del universo del objeto de estudio, respecto a la Gestión Municipal, se identificaron a los principales actores involucrados con el turismo denominados “clave” que son personas que habitan y fueron parte de la Gestión Municipal del Turismo durante las Gestiones 2010 al 2015 en el Municipio de Copacabana.

Por otra parte, por el nivel de potencialidades turísticas con el que cuenta la jurisdicción municipal de Copacabana, se toma como referencia para la presente investigación el estudio de caso por ser *útil para asesorar y desarrollar procesos de intervención en personas... organizaciones, y desarrolla recomendaciones o cursos de acción a seguir. El informe de los resultados requiere de descripciones detalladas del caso en sí mismo y su contexto.* (Gómez, 2006)

### 3.2. Selección del Método Muestral

El muestreo consiste en elegir en forma aleatoria las unidades muestrales del universo. Este proceso otorga la misma oportunidad de selección a toda la muestra seleccionada es decir que por cada encuesta ejecutada, cualquiera puede ser el seleccionado de acuerdo a las características de una comunidad con potencialidades turística donde se encuentre.

En consecuencia, para tener la percepción de la población local respecto al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana, se vio por conveniente obtener información de las familias que perciben beneficios directos e indirectos del turismo al interior del municipio, en consecuencia se aplicó el siguiente marco muestral:

#### 3.2.1. Cálculo del Tamaño de Muestra

Para encontrar la muestra representativa, se procedió a la aplicación de la fórmula del Muestreo Aleatorio Simple Proporcional detallada a continuación:

$$n = \frac{\frac{k^2 q_x}{p_x E_R^2}}{1 + \frac{p_x E_R^2}{N}} \quad n = \frac{\frac{(1.64)^2 0.5}{(0.5)(0.10)^2}}{1 + \frac{(0.5)(0.10)^2}{14931}} = \frac{\frac{1.3448}{0.005}}{1 + \frac{0.005}{14931}} = \frac{268.96}{1 + 0.0180135} = \frac{268.96}{1.0180135} = 263.25$$

#### DONDE:

N	=	14.931 habitantes
k	=	1.64
E <sub>R</sub>	=	0.10
p <sub>x</sub>	=	0.5
q <sub>x</sub>	=	0.5
n	=	263.25

Para la aplicación de la muestra a la población y recolectar la información se procedió a dar prioridad a aquellas comunidades dentro de los cantones del Municipio de Copacabana que estén más involucrados con la actividad del turismo. Es así que del total de la población del Municipio, se han seleccionado las

comunidades más relevantes según el criterio del investigador a las que se aplicó el cuestionario:

**CUADRO N° 12: MUESTREO ALEATORIO SIMPLE PROPORCIONAL**

CANTÓN	COMUNIDAD	POBLACIÓN 2012	PORCENTAJE	N° DE ENCUESTAS
COPACABANA	Ciudad de Copacabana	5.731	94%	164
	Chissi	336	6%	10
	<b>TOTAL</b>	<b>6.067</b>	<b>100%</b>	<b>174</b>
LOCKA	Kasani	374	47%	11
	Sahuiña	428	53%	12
	<b>TOTAL</b>	<b>802</b>	<b>100%</b>	<b>23</b>
SAMPAYA	Yumani	746	31%	21
	Challa	871	37%	25
	Challapampa	481	20%	14
	Isla de La Luna (Coati)	70	3%	2
	Sampaya	203	9%	6
	<b>TOTAL</b>	<b>2.371</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9.240</b>		<b>265</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

Es así que la totalidad de la población elegida a criterio del investigador, asciende a 265 encuestas, sin embargo para tener un menor margen de error se ha definido incrementar el número de boletas a 295 encuestas, considerando el total de la población del Municipio de Copacabana para dar mayor respaldo y representatividad a la muestra.

#### 4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Por las características propias de la investigación, se aplicaron como técnicas de investigación, las entrevistas en profundidad dirigidas a los actores que hacen a la Gestión Turística Municipal (Ejecutivo, Legislativo Municipal y actores de turismo a nivel local) con el objetivo de obtener la información, respecto a los roles, el desempeño y como también el nivel cumplimiento de los actores concernientes a temas de organización, sentido o significado de las prácticas en la Gestión Municipal del Turismo.

Los instrumentos de análisis para la obtención de datos fueron, la investigación documental referida a reportes estadísticos de programación y ejecución presupuestaria, instrumentos de planificación y otra información que se dispuso durante el proceso de elaboración de la investigación referente al Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana y a la Gestión Municipal en general y en turismo en particular.

En base a los datos obtenidos y descritos en el anterior párrafo, se cruzó la información y se realizaron entrevistas en profundidad a personalidades vinculadas con el Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Copacabana.

En el marco de las recomendaciones realizadas por (Gómez, 2006), el estudio de caso se *caracteriza por asesorar y desarrollar procesos de intervención en personas...organizaciones...y desarrollar recomendaciones o cursos de acción a seguir. El informe de resultados de descripciones detalladas del caso en sí mismo y su contexto*, en consecuencia se eligieron a las siguientes personas por conveniencia objetiva, en función a la experiencia y la responsabilidad asumida como autoridades municipales y/o representante del sector turístico al interior del municipio de Copacabana, los mismos que aceptaron por voluntad propia incluir dentro la presente Tesis sus fotografías como constancia del trabajo realizado.

- Participante N° 1: Profesional en Administración de Empresas, Vicepresidente de la Cámara Provincial de establecimientos de hospedaje del Municipio de Copacabana.



- Participante N° 2: Profesional en Turismo, ex Directora de Desarrollo Turístico de Copacabana y ex Concejal del Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana.



- Participante N° 3: Egresado en Turismo, Vicepresidente de la Asociación de Guías de Turismo Local de Copacabana.



- Participante N° 4: Egr. en Turismo, Presidenta de la Asociación de Operadoras de Turismo de Copacabana.

Es importante aclarar que la responsable de la Asociación de Operadoras de Turismo de Copacabana, en varias oportunidades, se reusó a las entrevistas a pesar de consensuarse en fechas predefinidas, argumentando que las consultas producto de las entrevistas no generaban ninguna utilidad ni beneficio para su sector.

Por otra parte, para el levantamiento de información respecto al Desarrollo Sustentable del Turismo, como se hacía referencia en el párrafo anterior, se utilizaron como técnicas de investigación la aplicación de encuestas dirigidas a las familias que se encuentran en comunidades con operación turística.

Los instrumentos empleados para ambas técnicas en el proceso de obtención de información fueron los siguientes:

- Guía de entrevistas estructuradas y no estructuradas.

- Cuestionario de preguntas.
- Boleta de encuesta.
- Cámara fotográfica.
- Reportera.
- Observación directa del área de estudio.

## 5. PROCEDIMIENTOS DE LAS ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Para obtener los resultados del proceso de investigación, se estableció inicialmente contacto de manera anticipada con los informantes claves, para concertar la entrevista con cada uno de los participantes, en algunos casos la entrevista se desarrolló en el Municipio de Copacabana otras en la ciudad de El Alto. Posterior a ello se desarrolló la entrevista en profundidad, donde se aclararon las características del objeto de estudio y se iniciaron las entrevistas en base a un cuestionario de preguntas estructuradas y producto de la misma se formulaban algunas preguntas no estructuradas a raíz de la conversación.

Las entrevistas se realizaron en el mes de julio y agosto de 2015, el tiempo aplicado para las entrevistas tuvo una duración de 45 a 60 minutos. Posterior a estas actividades se sistematizaron y tabularon los datos obtenidos en base a una matriz de información relevante.

Es importante aclarar que las entrevistas, se realizaron tomando en cuenta el criterio por “saturación” que según Marcelo Gómez *...se observa la cantidad de casos suficientes hasta que la información que vamos obteniendo no nos aporte nada nuevo, es decir, comience a repetirse. Es en ese momento damos por terminada la recolección de datos.*

## V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la información obtenida, en los siguientes puntos, se describe el análisis e interpretación de los datos del proceso de investigación.

### 1. TABULACIÓN DE DATOS

**CUADRO N° 13: RESULTADOS DEL PROCESO DE TABULACIÓN**

	Preguntas	Participante 1	Participante 2	Participante 3
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO</b>	1. ¿Cuál es la visión del turismo del Municipio?	No conoce	No conoce	No conoce
	2. ¿Existieron decisiones conjuntas respecto al Desarrollo Turístico del Municipio? Planes, programas y proyectos	No	No	No
	3. ¿Se socializaron y se consensuaron proyectos de cofinanciamiento entre las instituciones del sector público (Ministerios, Viceministerios, Gobernaciones y Municipios) y privados (Cooperación Internacional y ONG's)?	No	No	Si
	4. ¿Se evidencia una articulación o coordinación permanente entre el Gobierno Municipal y los actores turísticos del Municipio?	No	No	No
	5. ¿Se ha percibido la participación y/o coordinación con Diputados para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio?	No	No	No
	6. ¿Ha gestionado algún Diputado Leyes en favor del Desarrollo Turístico de Copacabana?	No	No	No
	7. Se ha percibido la participación y/o coordinación entre el órgano Ejecutivo y el Legislativo Municipal para la elaboración de leyes que fortalezca el turismo en el Municipio?	No	No	No
	8. La Contraloría General del Estado ha ejercido en algún momento el control fiscal sobre las operaciones del Municipio y en particular el turismo?	Desconoce	Desconoce	Desconoce
	9. Ha participado usted en la coordinación de decisiones de políticas públicas en turismo?	No	No	No

	Preguntas	Participante 1	Participante 2	Participante 3
<b>GESTIÓN OPERATIVA DEL TURISMO</b>	10. ¿Las autoridades municipales promueven el crecimiento económico local en general y el turismo en particular?	No	No	No
	11. ¿Se preserva y conserva el patrimonio turístico local?	No	No	No
	12. ¿Se fomenta la conciencia y hospitalidad turística?	No	No	No
	13. ¿Se favorece la integración social a través del turismo?	No	No	No
	14. ¿Se involucra la participación de los actores turísticos en el marco de las disposiciones legales?	No	No	No
	15. ¿Se advierte condiciones de seguridad turística en el Municipio de Copacabana?	Si	Si	No
	16. ¿El Concejo Municipal cuenta con miembros de la Comisión de Turismo?	No	No	No
	17. ¿El Concejo Municipal conoce la interrelación de los sistemas de la Ley SAFCO en turismo?	No	No	No
	18. ¿El funcionario responsable de Turismo conoce la interrelación de los Sistemas de La Ley SAFCO en turismo?	No	No	Si
19. El Alcalde Municipal conoce la interrelación de los Sistemas de La Ley SAFCO en turismo?	No	No	No	
<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL</b>	20. ¿Cuántas veces al año se realiza la rendición de cuentas públicas y en qué momentos?	1	Desconoce	Desconoce
	21. ¿Si se realizó la rendición de cuentas públicas se tomaron en cuenta aspectos concernientes al sector turístico?	No	No	No
	22. ¿Cuántas veces ha participado en la rendición de cuentas públicas?	0	0	2
	23. ¿Qué instituciones del sector turístico participaron en la rendición de cuentas públicas?	Ninguna	Cámara hotelera	Camara hotelera
	24. ¿Qué demandas surgieron por los actores turísticos?	Proyectos *	Proyectos *	Proyectos *
	25. Qué instrumentos utilizan para ejercer el Control Social.	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	26. Tienen acceso a los siguientes documentos generados por el Gobierno Municipal: POA Ejecución Presupuestaria, Planes, Proyectos y otros	No	No	No

	Preguntas	Participante 1	Participante 2	Participante 3
<b>DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE</b>	27. ¿Usted evidencia una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, entre el área urbana y rural del Municipio?	No	No	No
	28. ¿El turismo ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de los pobladores del área urbana y rural del Municipio?	Si	Si	Si
	29. ¿Se advierte un reforzamiento de los valores culturales y de identidad social?	No	No	No
	30. ¿Desde su visión personal se conservan los atractivos turísticos del Municipio?	No	No	No
	31. ¿El turista retorna a su país con una experiencia gratificante, de calidad e interés para el visitante?	Si	Si	Si
	32. ¿Considera que hay equilibrio entre turismo, negocio y conservación?	No	No	No
	33. ¿Considera que existe una política municipal de turismo?	No	No	No

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas en profundidad

\* Los proyectos se describen en el punto 5.2.3 respuesta N° 24.

## 2. LA MATRIZ DE OPINIÓN DE ENTREVISTAS

**CUADRO N° 14: MATRIZ DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD**

Componentes	Participante N° 1	Participante N° 2	Participante N° 3
<b>Relación de Integralidad de la Gestión Estratégica del Turismo</b>	<p>No se evidencia un involucramiento e integralidad de todos los sectores públicos y privados del turismo por tanto no se tiene construidas la visión y la misión del turismo en el Municipio.</p> <p>Se ha intentado el involucramiento únicamente en la gestión 2010, sin embargo por decisiones políticas se habría desechado este intento.</p> <p>Por otra parte dentro el fortalecimiento a la actividad turística ninguna autoridad municipal, departamental y nacional ha promovido una Ley que coadyuve al Desarrollo Turístico de Copacabana. Finalmente la entrevistada participó en la Estrategia</p>	<p>No se ha involucrado a este sector en construcción de la visión y la misión del turismo dentro el Municipio.</p> <p>No existieron decisiones conjuntas que comprometa a éste en la toma de decisiones respecto al Desarrollo Turístico, simplemente se convocó a reuniones con el propósito de imponer mayores requisitos y obstáculos para mejorar los servicios.</p> <p>No se socializaron ni se consensuaron proyectos de iniciativa municipal, departamental y nacional, sólo se socializa con la Junta de Vecinos donde algunos vecinos también representan a diferentes instancias no precisamente al sector hotelero.</p> <p>No se ha podido advertir</p>	<p>No se advierte el involucramiento de este sector en la construcción de la visión y la misión del turismo dentro Municipio de Copacabana.</p> <p>No existen decisiones conjuntas desde gestiones pasadas con el sector de guías de turismo en la definición de planes, programas y proyectos.</p> <p>En muy pocas oportunidades se socializaron proyectos de cofinanciamientos entre el Municipio con otras instancias del sector publico en turismo sin embargo se desconoce el nivel avance y los resultados.</p> <p>No se ha podido lograr una articulación o coordinación entre el Gobierno Municipal y la asociación</p>

Componentes	Participante N° 1	Participante N° 2	Participante N° 3
	de Desarrollo Turístico, sugiriendo programas y proyectos.	una Ley municipal que fortalezca al turismo sin embargo el participante ha formado parte en la elaboración de la Cartas Orgánicas del Municipio donde se han planteado iniciativas de turismo. Como representante de la Cámara Hotelera de Copacabana no ha sido invitado como sector ha participar en reuniones de coordinación así como en decisiones o construcción de políticas públicas de turismo en los últimos cinco años.	de guías de turismo local.  No se logró percibir la coordinación con un diputado que fortalezca el turismo en el Municipio.  Las autoridades no han logrado promover leyes que incentiven o fomenten la actividad turística en el Municipio.  No se logró evidenciar la presencia de la Contraloría General de Estado en aspectos de control fiscal. No ha logrado establecer momentos de coordinación en la definición de políticas públicas al interior del Municipio.
<b>Gestión Operativa del turismo</b>	<p>En la gestión 2010 se habría elaborado la Estrategia de Desarrollo Turístico del Municipio, sin embargo no fue implantado este instrumento de planificación, por tanto todos los proyectos priorizados no fueron contemplados en las siguientes gestiones, es probable que la decisión adoptada sea por razones que no estaba contemplada dentro su propuesta política de gobierno.</p> <p>Por otra parte, los proyectos identificados tanto de preinversión e inversión no fueron socializados y priorizados por los actores turísticos ejemplo los miradores no están correctamente ubicados ya que se encuentran dentro un recursos natural (vertiente) y sobre un patrimonio cultural, estos que fueron financiados por el PNTC - VMT.</p>	<p>Desde su perspectiva de este sector las autoridades municipales no promueven el Desarrollo Turístico ni económico, sólo se evidencia una voluntad para el discurso, se desconoce de iniciativas para promover el turismo no existe un plan estratégico de desarrollo serio.</p> <p>Desde la perspectiva de este sector, no se advierte la conservación del patrimonio por voluntad propia del Gobierno Municipal, más se advierte la preocupación de los vecinos.</p> <p>En cuanto a la conciencia y hospitalidad turística no está siendo promovida por el Gobierno Municipal y si hubiera se lo realiza por voluntad propia de cada prestador de servicio sin embargo no se advierte una política a nivel de Gobierno Municipal, por ejemplo la clasificación y categorización de prestadores de servicios.</p> <p>En cuanto a la integración social se evidencia que el turismo es un negocio donde se comercializan turistas. Este aspecto</p>	<p>Las autoridades no promueven el crecimiento económico del turismo en el Municipio.</p> <p>El Municipio no preserva ni conserva el patrimonio turístico local, simplemente los pobladores locales toman conciencia de mantener los atractivos turísticos de manera personal.</p> <p>Desde punto de vista de este sector, no es evidente esa conciencia y hospitalidad turística. El turismo está generando una desintegración social por la permanente competencia desleal que existe en la población. Este sector no advierte la participación de los actores turísticos. Copacabana no cuenta con la seguridad turística necesaria para garantizar la permanencia de los turistas. En gestiones pasadas a pesar de existir una comisión de turismo no se logró priorizar el desarrollo de esta actividad, actualmente la Comisión de Turismo dejó</p>

Componentes	Participante N° 1	Participante N° 2	Participante N° 3
		<p>genera competencias en los negocios y por tanto el turismo está separando o desintegrando entre gremiales, con hoteleros, la FEJUVE por otro lado, etc., ante la ausencia de políticas públicas. Por ejemplo ha marcado algunos problemas en la Isla de Sol y perjudica a este sector, por los problemas ente las comunidades de Yumani, Challa y Challapampa que no resuelven problemas de transporte lacustre de turistas lo que perjudica indirectamente a este sector, por la baja permanencia del visitante en los establecimientos de hospedaje.</p> <p>En lo que respecta a la seguridad turística se evidencia un Municipio seguro y tranquilo, sin embargo no se cuenta con una organización ideal pero tampoco se hace notoria esa falencia.</p>	de existir en la estructura del H. Concejo Municipal.
<b>Relaciones de los Sistemas de la Ley N° 1178 SAFCO con la Gestión Operativa del Turismo</b>	Existe gran falencia de coordinación de los sistemas de la Ley SAFCO, por lo siguiente, los recursos que se tienen contemplados en el POA es demasiado bajo al tratarse de que Copacabana es un Municipio turístico por tanto se debería haber dispuesto mayores recursos económicos, este aspecto genera un descontento en la población ya que los actores solicitan al Municipio mayor apoyo como promoción e inversión de proyectos turísticos que nunca han sido cubiertos esas necesidades.		Se desconoce la relación de los Sistema de la Ley SAFCO con el Gobierno Municipal.
<b>Gestión de la Participación y Control Social</b>	Se conformó en gestiones pasadas (2010) un comité impulsor de turismo conformados por distintos sectores de la actividad	No forman parte del Control Social como sector, por el hecho de ser observados por los dirigentes antes situaciones	No fueron considerados ni convocados a la rendición de cuentas públicas.  Las autoridades

Componentes	Participante N° 1	Participante N° 2	Participante N° 3
	<p>turística, cuyo propósito fue el de controlar y exigir a las autoridades sus demandas y necesidades, lamentablemente esta iniciativa no dio resultado ya que no se dio continuidad por los responsables de turismo. Sin embargo hasta la fecha los diferentes sectores continúan demandado sus requerimientos de manera separada por lo que las autoridades municipales no los toman en cuenta, por tanto este aspecto no ha permitido el crecimiento económico local en el Municipio. A raíz de esta situación se advierte un descontento por parte de los actores de turismo.</p>	<p>no transparentes.</p>	<p>municipales no realizaron la rendición de cuentas públicas en turismo.</p>
<p><b>Actores en la Rendición de Cuentas Públicas</b></p>	<p>Al existir un debilitamiento por parte de los actores turísticos, éstos no participan en la rendición de cuentas públicas.</p>	<p>Como sector no ha podido advertir ningún acto de rendición de cuentas públicas y más aún en aspectos de ejecución presupuestaria jamás se los incluyó.</p>	<p>En gestiones pasadas el participante ha asistido en dos ocasiones en la rendición de cuentas del Municipio donde no se enfatizó el nivel de gasto e inversión de la actividad turística en el Municipio. No se advirtió la presencia de los distintos actores turísticos en la rendición de cuentas públicas. Este sector demanda diferentes proyectos de turismo los mismos que a la fecha no se han logrado cumplir.</p>
<p><b>Instancias de Control Social</b></p>	<p>Existen instancias de control social, pero el sector turístico no participa por su presencia institucional débil.</p>	<p>La instancia de mayor presencia en cuanto al control social está representada por la FEJUVE, sin embargo como sector han demandado un proyecto de formalización de prestadores de servicios turísticos así como el proyecto de mirador turístico del Cerro Ceroka y el Museo de la Virgen, lamentablemente el Gobierno Municipal no consideró estas iniciativas.</p>	<p>En diferentes reuniones sólo se evidencia la presencia de la FEJUVE, comunidades y Cámara hotelera.</p>
<p><b>Instrumentos de información para la rendición de cuentas</b></p>	<p>El Gobierno Municipal no proporcionó instrumentos que puedan hacer</p>	<p>Como sector no cuentan ni han sido facilitados por Gobierno Municipal con</p>	<p>Como sector no cuentan con instrumentos para realizar el seguimiento a la</p>

Componentes	Participante N° 1	Participante N° 2	Participante N° 3
<b>públicas</b>	seguimiento a la rendición de cuentas públicas en turismo.	instrumentos para realizar el seguimiento a la rendición de cuentas públicas, como el PDM, EDT, POA, Ejecución Presupuestaria y otros, sin embargo por costumbre esa responsabilidad se le delegó a la FEJUVE y dirigentes de comunidades.	rendición de cuentas públicas, como el PDM, EDT, POA, Ejecución Presupuestaria y otros, sin embargo por costumbre esa responsabilidad se le delegó a la FEJUVE y dirigentes de comunidades.
<b>Evaluación de resultados de la Gestión Pública del turismo a nivel municipal</b>	Al no existir rendición de cuentas públicas, los actores sociales, no pueden realizar una evaluación de la Gestión Pública del turismo del Municipio, por tanto no se advierte un pronunciamiento sobre los resultados de la gestión turística.	Desde los cinco años atrás no se ha realizado la rendición y evaluación de cuentas públicas con la participación de todos los sectores sociales y menos una evaluación de resultados de la gestión pública del turismo a nivel municipal.	No se ha logrado cuantificar o evaluar los resultados de las autoridades municipales.
<b>Desarrollo Turístico Sustentable</b>	<p>Bajo los principios del Desarrollo Turístico Sustentable se tiene las siguientes consideraciones de la participante: No se evidencia una distribución justa de los recursos económicos generados por este sector, sin embargo que habría mejorado la calidad de vida de los pobladores del área urbana y no rural ya que el movimiento de turistas se concentra en el centro urbano de Copacabana.</p> <p>En cuanto a los valores culturales y la identidad social se han perdido estos valores como población por el hecho de la influencia de los turistas nacionales y fundamentalmente extranjeros en la población local, lo que ha generado una distorsión de su esencia cultural, sin embargo se mantiene en las comunidades por la promoción del turismo comunitario.</p> <p>En cuanto a la conservación de los atractivos turísticos se percibe un deterioro de los mismos ante la ausencia de políticas de turismo (a manera de ejemplo se</p>	<p>El Municipio no ha permitido que se logre una distribución de los recursos económicos entre el área urbana y rural ante la ausencia de políticas municipales.</p> <p>Por otra parte el turismo ha permitido mejorar las condiciones de vida de los pobladores por ser considerado un destino turístico, por la promoción privada y del gobierno.</p> <p>El turismo no ha favorecido al reforzamiento de los valores culturales ni a la identidad social.</p> <p>En cuanto a la protección atractivos turísticos considera que éstos están se encuentran conservados más a iniciativa de los pobladores locales.</p> <p>Se evidencia que las expectativas de los turistas en cuanto a su permanencia son gratificantes sin embargo, se debe seguir trabajando ya que todavía se advierten debilidades.</p> <p>Como sector no se advierte</p>	<p>No existe una distribución justa ya el área urbana es el que se lleva el mayor beneficio económico.</p> <p>La actividad turística ha permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes del área urbana y rural que tiene atractivos turísticos.</p> <p>La presencia del turista ha generado desvirtuar los valores culturales y la identidad social de los propios habitantes.</p> <p>La única protección de los atractivos turísticos se da a través de los mismos pobladores a criterio personal o de los barrios.</p> <p>Los visitantes nacionales y extranjeros se llevan buenas expectativas sin embargo se debe reforzar la calidad y calidez de lo pobladores hacia los turistas.</p> <p>No hay ese equilibrio entre turismo, negocio y conservación fundamentalmente se ha descuidado la conservación.</p>

Componentes	Participante N° 1	Participante N° 2	Participante N° 3
	<p>destruyen haciendas por abrir caminos vecinales). El nivel de satisfacción de los turistas en cuanto a la prestación de los servicios turísticos se evidencia no en su generalidad un inadecuado trato hacia el turista lo que influye en las expectativas de los visitantes. No considera que hay un equilibrio entre turismo (servicio), negocio (precio) y conservación (contaminación), el que se lleva la mejor parte es el prestador del servicio. No se han adoptado políticas municipales del turismo que fortalezcan la actividad turística por el hecho de que Copacabana es considerado un Municipio turístico que la comisión de turismo del Concejo debería trabajar en este aspecto, por la ausencia de profesionales que ocupen este cargo o no tiene la visión lógica del turismo.</p>	<p>esa relación entre turismo, negocio y conservación ante la ausencia de un liderazgo de cuidar estos tres términos.  El Municipio no ha adoptado políticas municipales de turismo que fomente a este sector a pesar de que Copacabana es considerado un Municipio turístico.</p>	<p>El Gobierno Municipal ha descuidado la definición de políticas públicas de fomento al turismo.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas en profundidad

### 3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS

#### 3.1. Gestión Estratégica del Turismo:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de investigación se ha evidenciado que la Gestión Estratégica del Turismo, en sus nueve variables no se han cumplido, o se aplican parcialmente, en consecuencia las autoridades locales y actores que tienen estrecha relación con la actividad turística, desconocen los procedimientos y mecanismos de la Gestión Estratégica del Turismo, por tanto, este factor incide negativamente en el conjunto de la Gestión Turística Municipal de Copacabana.

### **3.2. Gestión Operativa del Turismo:**

En la Gestión Operativa del Turismo, se evidencia un crecimiento económico local, en base a las necesidades y demandas de la población, sin embargo no se evidencia las mismas necesidades y requerimientos para el sector turístico por la ausencia de un presencia de parte de los actores del sector turístico, asimismo no se preserva ni conserva de manera óptima el patrimonio turístico local, el turismo no ayuda a una sólida integración social y al involucramiento a la participación de actores turísticos, sin embargo, se advierte una relativa seguridad turística en Copacabana.

Por otra parte, el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo Municipal, desconocen la interrelación de los sistemas de Administración y Control Gubernamental de la Ley N° 1178 SAFCO, con los Sistemas de Planificación e Inversión Pública del Estado, por lo que este aspecto incide en una inadecuada Gestión Pública del Turismo en cuanto al conjunto de normas, procesos y procedimientos técnicos y administrativos.

### **3.3. Gestión de la Participación y Control Social:**

En este tipo de gestión no se advierte un ejercicio de control por parte del sector turístico y actores sociales respecto a la rendiciones de cuentas públicas en los siguientes aspectos: Participación en la Programación Operativa Anual (POA), así como el seguimiento al mismo, en cuanto a la evaluación de resultados, es evidente la ausencia en la formulación, seguimiento y ejecución del presupuesto municipal asignado al sector turístico.

### **3.4. Desarrollo Turístico Sustentable:**

No se evidencia una distribución justa de los beneficios de la actividad turística, por tanto, el turismo no habría mejorado sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del Municipio Copacabana.

Por otra parte, no se evidencia un reforzamiento significativo de los valores culturales y de identidad social, asimismo, se conserva regularmente el patrimonio turístico del Municipio de Copacabana, lo que afecta a un adecuado aprovechamiento de estos recursos y desfavorece a las generaciones futuras en condiciones similares.

Se advierte una gratificante experiencia, de calidad e interés para el visitante. Pero por otra parte, es muy cuestionable la relación entre turismo, negocio y conservación en la medida en que los actores turísticos permanentemente están sometidos a diferentes tipos de competencia desleal dentro el Municipio de Copacabana.

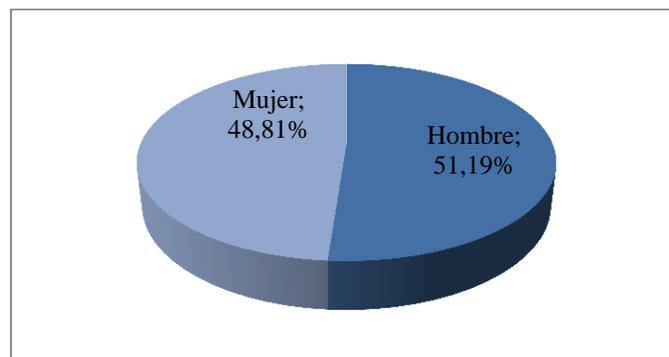
Finalmente un elemento que justifica enormemente, la sustentabilidad turística y que no se ha logrado desarrollar en el Municipio de Copacabana, es la ausencia en la generación políticas municipales de turismo de fortalecimiento a la actividad turística.

#### 4. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS RESULTADOS

##### 4.1. Encuestas a la Población del Municipio de Copacabana

De un total de 295 boletas de encuestas relevadas por una brigada de encuestadores realizado en el mes de diciembre del 2015, en el Municipio de Copacabana se tiene los siguientes resultados generales en términos porcentuales:

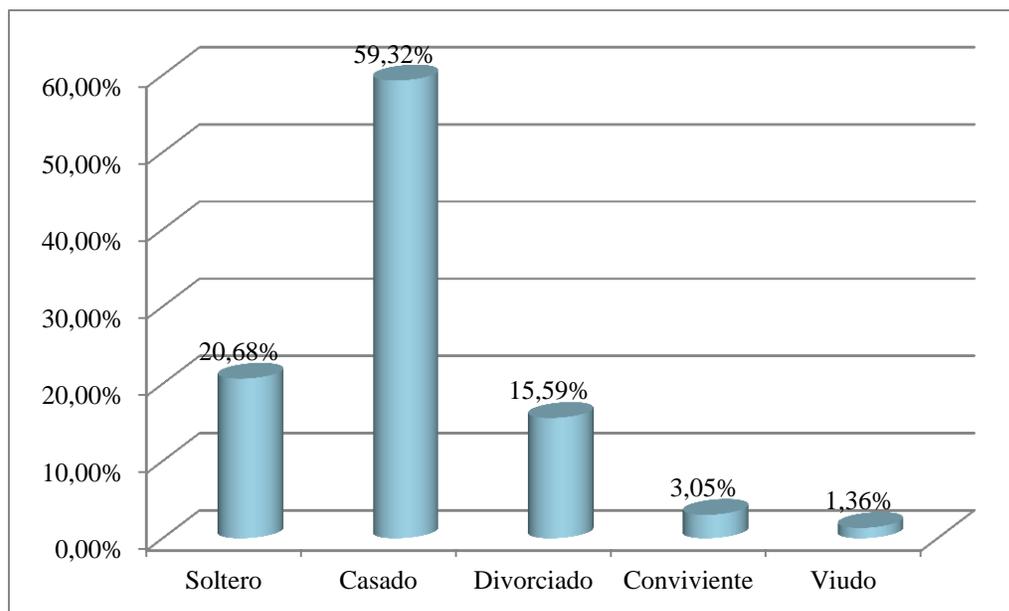
**FIGURA N° 14: GENERO**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

La figura anterior muestra que del total de los encuestados el 51,19% corresponde al sexo masculino y con una mínima diferencia del 48,81% corresponde al sexo femenino, esto muestra casi una equidad de género en la opinión de las encuestas aplicadas a la población de Copacabana.

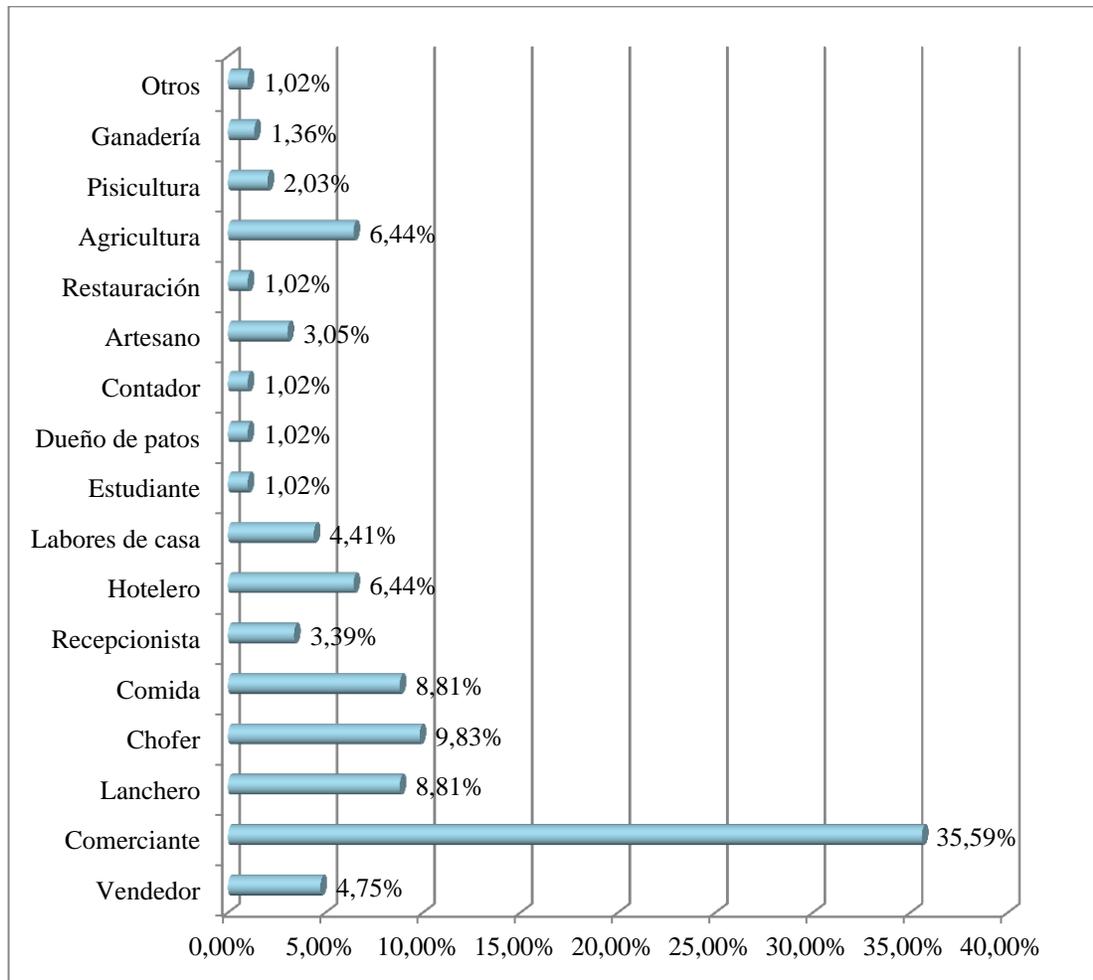
**FIGURA N° 15: ESTADO CIVIL**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

De acuerdo a las encuestas aplicadas, se puede evidenciar que el 62,37% corresponde a un estado civil de casados y convivientes, en tanto que 20,68% son solteros, seguido de 15,59% de divorciados y en una mínima proporción del 1,36% corresponde a un estado civil declarado como viudos, por consiguiente sumando la condición de casados y convivientes suman un total de 62,37% lo que se refleja una significativa presencia de grupos de familias u hogares que viven al interior del Municipio de Copacabana.

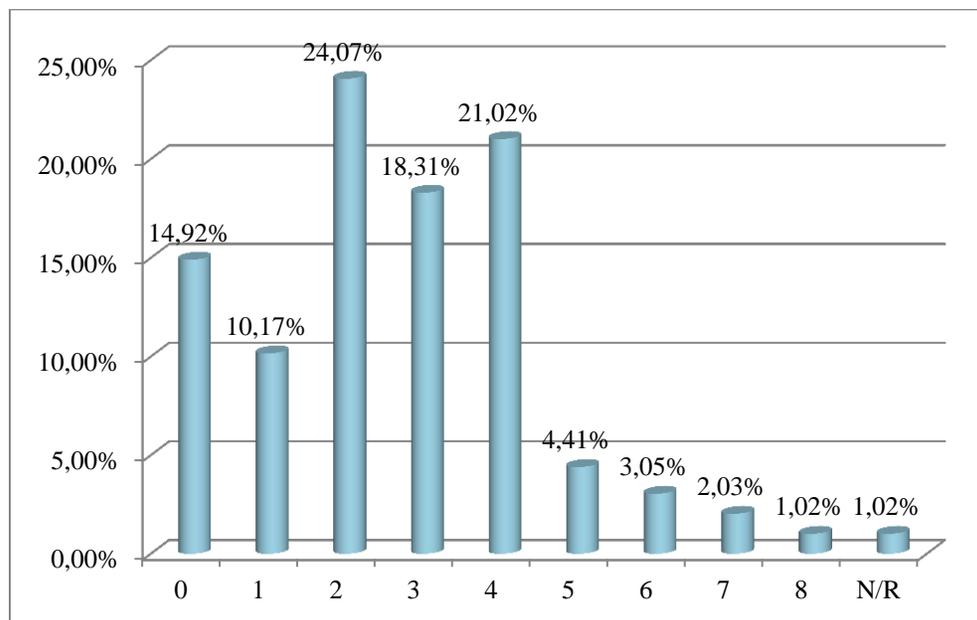
**FIGURA N° 16: NIVEL DE OCUPACIÓN**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

La mayor representatividad de los encuestados corresponde a los comerciantes con el 35,59%, seguido de una marcada diferencia del 9,83% de choferes y en similares porcentajes corresponde a venta de comidas y lancheros con el 8,81%, sin embargo sumando las ocupaciones relacionadas directa e indirectamente con la actividad turística como el de recepcionistas, hoteleros, venta de comidas, artesanos, lancheros y restaurantes tienen un nivel de representatividad del 31,53%.

**FIGURA N° 17: CANTIDAD DE HIJOS**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

La figura anterior muestra que la mayoría de los encuestados cuentan con hijos que oscilan entre 2 a 4 personas, asimismo, el promedio de hijos del total de los encuestados representa a 4 hijos por familia.

#### 4.2. Ejecución Presupuestaria de Municipio de Copacabana

Según los estudios realizados por el Proyecto DDPC, y el cálculo de medición de eficiencia para el cumplimiento de la gestión pública, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debieran ser mayor al 85% de ejecución respecto a lo programado, bajo esos parámetros se hacen los siguientes análisis.

Dentro los datos cuantitativos se lograron obtener los siguientes resultados comparativos concernientes a la ejecución presupuestaria dentro de las partidas correspondientes a turismo y cultura de las siguientes gestiones:

### CUADRO N° 15: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2010

Prog.	Descripción	Presupuesto	Devengado	Saldo	Avance	Pppto/Total
00	PROGRAMA CENTRAL	1.921.885	1.921.384	501	99,97%	8,48%
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	250.992	104.896	146.096	41,79%	1,11%
11	SANEAMIENTO BÁSICO	483.002	341.271	141.732	70,66%	2,13%
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	31.110	0	31.110	0,00%	0,14%
14	LIMPIEZA URBANA Y RURAL	54.410	53.864	546	99,00%	0,24%
15	ELECTRIFICACIÓN RURAL	17.812	14.496	3.316	81,38%	0,08%
16	ALUMBRADO PÚBLICO	42.790	28.536	14.254	66,69%	0,19%
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	2.068.584	991.978	1.076.606	47,95%	9,13%
18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	263.240	181.372	81.868	68,90%	1,16%
20	SERVICIOS DE SALUD	2.103.892	1.224.450	879.442	58,20%	9,28%
21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1.876.599	1.675.739	200.860	89,30%	8,28%
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	412.183	311.272	100.911	75,52%	1,82%
23	DESARROLLO DE LA CULTURA	65.000	59.390	5.610	91,37%	0,29%
24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	885.935	598.954	286.981	67,61%	3,91%
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO	12.994	11.976	1.018	92,17%	0,06%
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER	40.000	32.191	7.809	80,48%	0,18%
29	SERVICIOS DE FAENADO DE GANADO	40.000	28.329	11.671	70,82%	0,18%
31	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	19.000	11.610	7.390	61,11%	0,08%
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	60.000	59.203	797	98,67%	0,26%
34	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.124.661	939.872	184.789	83,57%	4,96%
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	1.003.360	998.360	5.000	99,50%	4,43%
99	Partidas no asignables a programas (DEUDAS)	1.867.270	1.482.432	384.839	79,39%	8,24%
	<b>TOTALES</b>	<b>22.668.973</b>	<b>14.650.384</b>	<b>8.018.590</b>	<b>64,63%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Gobierno Municipal de Copacabana

En el cuadro anterior se muestra que en la gestión 2010, de un presupuesto de 22.668.973 Bs. asignados al Municipio de Copacabana, se destinó dentro la partida de Desarrollo y Fomento al Turismo un 3,91%, en tanto que dentro de la partida de desarrollo de la cultura que está estrechamente relacionado con el sector turístico, se asignó un 0,29% lo que sumando ambas partidas el Gobierno Municipal de Copacabana habría destinado un total 4,20%.

Otro aspecto relevante que es motivo de análisis de incidencia en la Gestión Sustentable del Turismo en el Municipio, es lo referente a la ejecución presupuestaria, por lo que se

puede señalar en la partida de desarrollo de la cultura se tiene una ejecución óptima del 91,37, en tanto que la partida de desarrollo y fomento del turismo se tiene un ejecución no óptima de 67.61%.

**CUADRO N° 16: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2011**

Prog.	Descripción	Presupuesto	Devengado	Saldo	Avance	Pppto/Total
00	PROGRAMA CENTRAL	2.619.901	2.596.312	23.589	99,10%	11,56%
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	63.624	34.222	29.402	53,79%	0,28%
11	SANEAMIENTO BÁSICO	782.158	436.866	345.292	55,85%	3,45%
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	267.226	38.250	228.976	14,31%	1,18%
14	LIMPIEZA URBANA Y RURAL	209.400	209.178	222	99,89%	0,92%
15	ELECTRIFICACIÓN RURAL	59.150	18.962	40.188	32,06%	0,26%
16	ALUMBRADO PUBLICO	122.963	121.892	1.071	99,13%	0,54%
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	2.039.498	1.726.842	312.656	84,67%	9,00%
18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	945.677	304.226	641.452	32,17%	4,17%
20	SERVICIO DE SALUD	2.610.700	1.750.028	860.672	67,03%	11,52%
21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2.396.403	1.746.790	649.612	72,89%	10,57%
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	920.693	578.109	342.584	62,79%	4,06%
23	DESARROLLO DE LA CULTURA	2.131.544	330.936	1.800.608	15,53%	9,40%
24	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO	601.590	442.888	158.702	73,62%	2,65%
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GENERO	40.000	40.000	0	100,00%	0,18%
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER Y LA NIÑEZ	43.000	38.883	4.117	90,43%	0,19%
29	SERVICIO DE FAENEADO DE GANANDO	45.000	37.105	7.895	82,45%	0,20%
31	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	50.000	35.516	14.484	71,03%	0,22%
32	RECURSOS HÍDRICOS	280.654	0	280.654	0,00%	1,24%
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	87.000	85.854	1.146	98,68%	0,38%
34	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2.173.324	1.326.705	846.619	61,04%	9,59%
97	Partidas no asignables a programas (ACTIVOS FINANCIEROS)	960.614	0	960.614	0,00%	4,24%
98	Partidas no asignables a programas (OTRAS TRANSFERENCIAS)	765.916	764.272	1.643	99,79%	3,38%
99	Partidas no asignables a programas (DEUDAS)	2.452.939	1.986.549	466.390	80,99%	10,82%
	<b>TOTALES</b>	<b>22.668.973</b>	<b>14.650.384</b>	<b>8.018.590</b>	<b>64,63%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Gobierno Municipal de Copacabana

En la gestión 2011, de un presupuesto de 22.668.973 Bs. asignado al Municipio, se destinó dentro la partida de Desarrollo y Fomento al Turismo un 2,65%, en tanto que dentro de la partida de desarrollo de la cultura, se asignó un 9,40% lo que sumando ambas partidas se habrían destinado un total 12,05%.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de las partidas de turismo y cultura se tiene un porcentaje de ejecución no óptimo del 15.53% y 73.62%.

### CUADRO N° 17: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2012

Prog.	Descripción	Presupuesto	Devengado	Saldo	Avance	Pppto/Total
00	PROGRAMA CENTRAL	2.962.557	2.715.030	247.527	91,64%	13,07%
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	63.000	44.586	18.414	70,77%	0,28%
11	SANEAMIENTO BÁSICO	1.704.164	441.071	1.263.093	25,88%	7,52%
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	50.000	43.000	7.000	86,00%	0,22%
13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3.474.384	0	3.474.384	0,00%	15,33%
14	LIMPIEZA URBANA Y RURAL	360.102	168.051	192.051	46,67%	1,59%
15	ELECTRIFICACIÓN RURAL	56.261	0	56.261	0,00%	0,25%
16	ALUMBRADO PUBLICO	184.000	179.541	4.460	97,58%	0,81%
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	2.566.086	1.089.224	1.476.862	42,45%	11,32%
18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	524.589	307.431	217.158	58,60%	2,31%
20	SERVICIOS DE SALUD	2.870.903	1.676.250	1.194.653	58,39%	12,66%
21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2.540.777	2.225.536	315.241	87,59%	11,21%
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.268.112	1.060.096	208.016	83,60%	5,59%
23	DESARROLLO DE LA CULTURA	1.866.828	288.222	1.578.606	15,44%	8,24%
24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	922.921	639.823	283.098	69,33%	4,07%
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GENERO	25.000	25.000	0	100,00%	0,11%
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER	52.000	35.203	16.797	67,70%	0,23%
29	SERVICIOS DE FAENADO DE GANADO	25.000	22.832	2.168	91,33%	0,11%
31	PREVENCIÓN DE RIEGOS Y DESASTRES NATURALES	155.763	152.137	3.627	97,67%	0,69%
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	90.000	88.533	1.467	98,37%	0,40%
34	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4.938.188	4.603.312	334.876	93,22%	21,78%
97	Partidas no asignables a programas (ACTIVOS FINANCIEROS)	1.001.010	0	1.001.010	0,00%	4,42%
98	Partidas no asignables a programas (OTRAS TRANSFERENCIAS)	2.265.902	1.860.512	405.390	82,11%	10,00%
99	Partidas no asignables a programas (DEUDAS)	2.101.822	1.924.261	177.561	91,55%	9,27%
<b>TOTALES</b>		<b>22.668.973</b>	<b>14.650.384</b>	<b>8.018.590</b>	<b>64,63%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Gobierno Municipal de Copacabana

En la gestión 2012, de un presupuesto de 22.668.973 Bs. asignado al Municipio, se destinó dentro la partida de Desarrollo y Fomento al Turismo un 4,07%, en tanto que dentro de la partida de desarrollo de la cultura, se asignó un 8,24% lo que sumando ambas partidas habrían destinado un total 12,31%.

Por otra parte, el nivel de ejecución del gasto correspondiente a turismo fue del 69,33% y para la partida de cultura fue del 15,44% en la gestión 2012, por lo que no superan el 85% de ejecución respecto a lo programado por tanto es considerado como una ejecución no óptima.

**CUADRO N° 18: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2013**

Prog.	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Saldo	Avance	Ppto Total
00	EJECUTIVO MUNICIPAL	2.471.002,24	2.447.185,57	23.816,67	99,04%	10,90%
01	CONCEJO MUNICIPAL	716.499,76	712.999,76	3.500,00	99,51%	3,16%
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5.045.672,43	52.059,38	4.993.613,05	1,03%	22,26%
11	SANEAMIENTO BÁSICO	2.465.224,16	812.189,33	1.653.034,83	32,95%	10,87%
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	61.000,00	25.000,00	36.000,00	40,98%	0,27%
13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	128.083,00	-	128.083,00	0,00%	0,57%
14	LIMPIEZA URBANA Y RURAL	248.000,00	238.163,45	9.836,55	96,03%	1,09%
15	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	15.260,69	-	15.260,69	0,00%	0,07%
16	ALUMBRADO PÚBLICO	220.000,00	161.021,41	58.978,59	73,19%	0,97%
17	INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL	4.373.688,01	3.313.481,13	1.060.206,88	75,76%	19,29%
18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	250.952,60	188.551,20	62.401,40	75,13%	1,11%
19	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	20.000,00	-	20.000,00	0,00%	0,09%
20	SERVICIOS DE SALUD	3.190.153,91	1.665.012,03	1.525.141,88	52,19%	14,07%
21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	3.196.170,73	2.355.337,22	840.833,51	73,69%	14,10%
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	2.028.147,20	1.578.032,36	450.114,84	77,81%	8,95%
23	DESARROLLO DE LA CULTURA	1.723.968,03	588.517,01	1.135.451,02	34,14%	7,60%
24	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO	1.272.735,85	1.035.409,10	237.326,75	81,35%	5,61%
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO	25.000,00	24.975,00	25,00	99,90%	0,11%
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y FAMILIA	54.500,00	28.289,07	26.210,93	51,91%	0,24%
29	SERVICIO DE FAENEADO DE GANADO	41.850,00	18.308,01	23.541,99	43,75%	0,18%
31	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	56.558,00	56.526,03	31,97	99,94%	0,25%
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	238.472,40	219.768,24	18.704,16	92,16%	1,05%
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.294.031,30	2.379.048,63	914.982,67	72,22%	14,53%
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS ACTIVOS FINAN	2.839.038,27	-	2.839.038,27	0,00%	12,52%
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS OTRAS TRANSFERENCIAS	1.685.985,00	1.116.214,82	569.770,18	66,21%	7,44%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DEUDAS	1.956.705,34	1.561.558,34	395.147,00	79,81%	8,63%
	<b>TOTALES</b>	<b>37.618.698,92</b>	<b>20.577.647,09</b>	<b>17.041.051,83</b>	<b>54,70%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Gobierno Municipal de Copacabana

En cuadro anterior muestra que en la gestión 2013, de un presupuesto de 37.618.698,92 Bs. asignados al Municipio, se destinó dentro la partida de Desarrollo y Fomento al Turismo un 5,61%, en tanto que dentro de la partida de desarrollo de la cultura que está estrechamente relacionado con el sector turísticos, se asignó un 7,60% lo que sumando ambas partidas el Gobierno Municipal de Copacabana habrían destinado un total 13,21%.

Por otra parte, el nivel de ejecución del gasto correspondiente a turismo fue del 81,35% y para la partida de cultura fue del 31,14% en la gestión 2013, por tanto ambas partidas presupuestarias estaría por debajo del indicador del 85%.

#### CUADRO N° 19: EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA GESTIÓN 2014

Prog.	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Saldo	Avance	Ppto Total
00	EJECUTIVO MUNICIPAL	2.509.769,00	2.505.326,89	4.442,11	99,82%	11,07%
01	CONCEJO MUNICIPAL	683.581,00	683.494,00	87,00	99,99%	3,02%
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	13.730,00	10.610,00	3.120,00	77,28%	0,06%
11	SANEAMIENTO BÁSICO	2.076.393,00	385.093,98	1.691.299,02	18,55%	9,16%
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	106.752,00	-	106.752,00	0,00%	0,47%
14	LIMPIEZA URBANA Y RURAL	2.768.174,00	217.504,87	2.550.669,13	7,86%	12,21%
15	ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	109.000,00	109.000,00	-	100,00%	0,48%
16	ALUMBRADO PÚBLICO	200.000,00	181.326,20	18.673,80	90,66%	0,88%
17	INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL	1.959.318,43	1.238.924,05	720.394,38	63,23%	8,64%
18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	225.903,80	188.490,00	37.413,80	83,44%	1,00%
19	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	57.474,00	20.000,00	37.474,00	34,80%	0,25%
20	SERVICIOS DE SALUD	2.998.331,00	2.178.252,32	820.078,68	72,65%	13,23%
21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	5.740.595,37	3.470.905,31	2.269.690,06	60,46%	25,32%
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	10.909.902,52	6.599.096,35	4.310.806,17	60,49%	48,13%
23	DESARROLLO DE LA CULTURA	922.973,00	511.269,89	411.703,11	55,39%	4,07%
24	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO	1.617.345,00	1.529.795,06	87.549,94	94,59%	7,13%
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO	25.000,00	12.750,00	12.250,00	51,00%	0,11%
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y FAMILIA	118.000,00	105.233,80	12.766,20	89,18%	0,52%
29	SERVICIO DE FAENEADO DE GANADO	50.000,00	43.795,00	6.205,00	87,59%	0,22%
31	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	50.000,00	11.891,40	38.108,60	23,78%	0,22%
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	417.955,00	248.412,15	169.542,85	59,44%	1,84%

Prog.	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Saldo	Avance	Ppto Total
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.468.435,00	2.965.983,15	502.451,85	85,51%	15,30%
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS Y ACTIVOS FINAN	942.691,30	-	942.691,30	0,00%	4,16%
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	1.559.336,00	1.088.370,78	470.965,22	69,80%	6,88%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS Y DEUDAS	1.762.251,22	1.609.212,50	153.038,72	91,32%	7,77%
	<b>TOTALES</b>	<b>41.292.910,64</b>	<b>25.914.737,70</b>	<b>15.378.172,94</b>	<b>62,76%</b>	<b>100,00%</b>

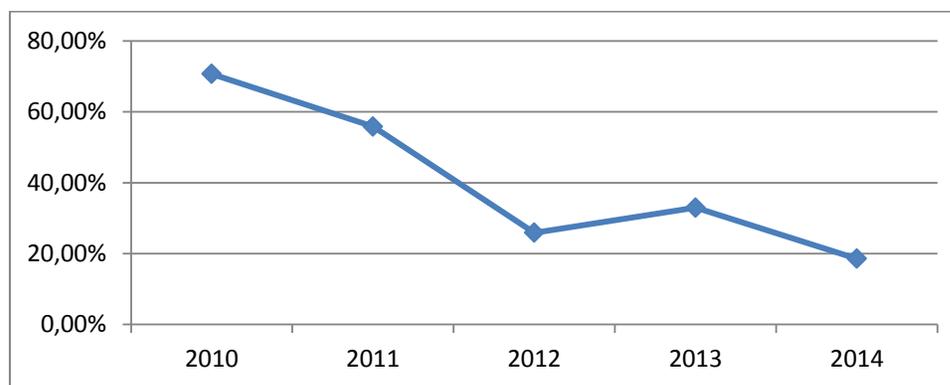
Fuente: Gobierno Municipal de Copacabana

El cuadro anterior muestra que en la gestión 2014, de un presupuesto de 41.292.910,64 Bs. asignados al Municipio de Copacabana, se habría destinado dentro la partida de Desarrollo y Fomento al Turismo un 7,31%, en tanto que dentro de la partida de desarrollo, se asignó un 4,07% lo que acumulando ambas partidas el Gobierno Municipal de Copacabana habría destinado un total 11,38%.

En tanto que el nivel de ejecución del gasto correspondiente a turismo fue del 94,59% y para la partida de cultura fue del 55,39% en la gestión 2014, por tanto el turismo supera el indicador referencial del 85%.

Con el propósito de identificar la dependencia de las variables, en cuanto a la ejecución presupuestaria, en lo que respecta a partidas programas que contribuyen a la actividad turística, se tiene las siguientes gráficas reflejadas en histogramas:

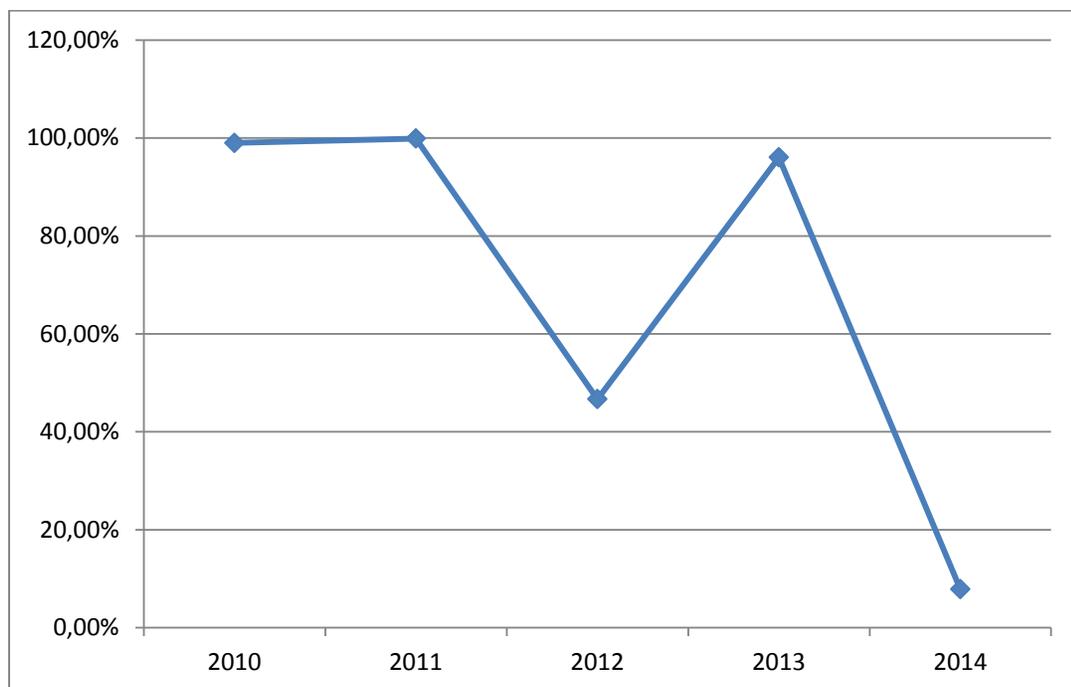
**FIGURA N° 18: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SANEAMIENTO BÁSICO**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

Dentro la partida de Saneamiento Básico, se advierte una disminución de la ejecución presupuestaria dentro esta partida programática que contribuye al turismo, advirtiéndose que no llega a cumplir el indicador óptimo del 85% en ningún período de los 5 años de gestión.

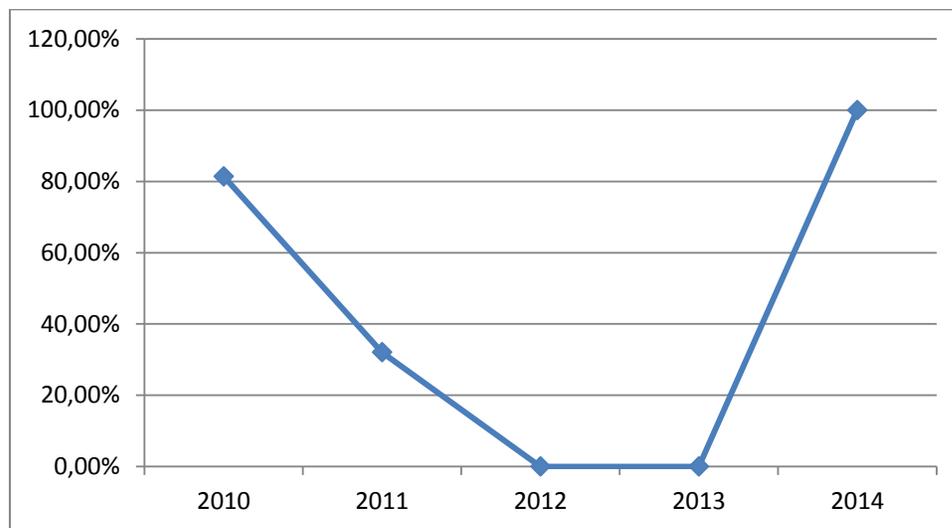
**FIGURA N° 19: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LIMPIEZA URBANA Y RURAL**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

Al considerarse que la asignación presupuestaria dentro la partida programática de limpieza del área urbana y rural del Municipio de Copacabana, incide favorablemente dentro la actividad turística, se puede percibir que en las gestiones 2010, 2011, 2013 fueron óptimas superando 85% de sus ejecución, lo que refleja una adecuada prestación de este servicio en estos periodos, sin embargo en las gestiones 2012 y 2015 sufrieron drásticamente una disminución de la ejecución, lo refleja una inadecuada prestación de este servicio en estos períodos.

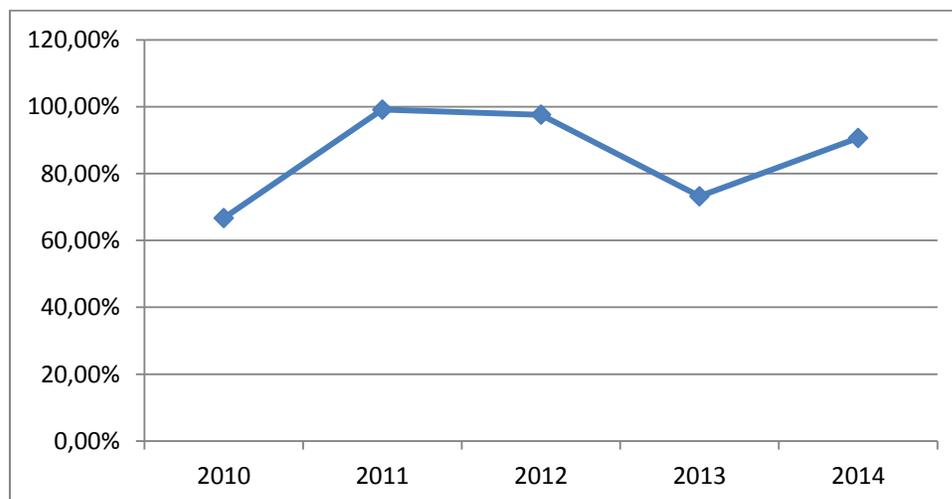
**FIGURA N° 20: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

Otra partida programática, que incide favorablemente en el desarrollo del turismo, es la electrificación rural, cuya tendencia en la ejecución presupuestaria va disminuyendo paulatinamente desde la gestión 2010 a la 2013, sin embargo se advierte un crecimiento drástico en la gestión 2014 llegando a una ejecución óptima del 100%.

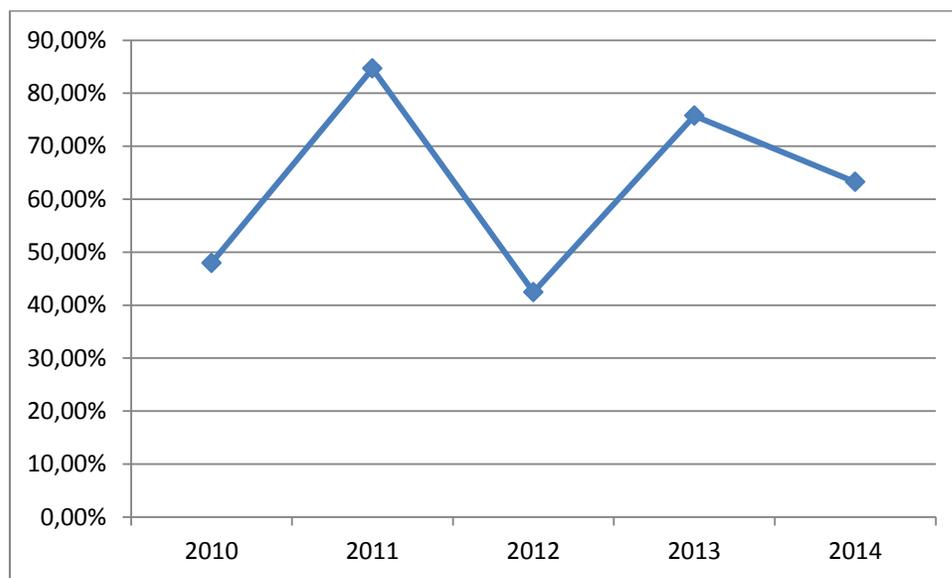
**FIGURA N° 21: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

En cuanto al alumbrado público que es otro servicio que contribuye a la actividad turística, se puede observar que en las gestiones 2011, 2012 y 2014, el servicio fue atendido de manera positiva ya que la ejecución presupuestaria supera el 85%, en tanto que en la gestión 2010 y la gestión 2013, el nivel de ejecución presupuestario fue menor al 85%.

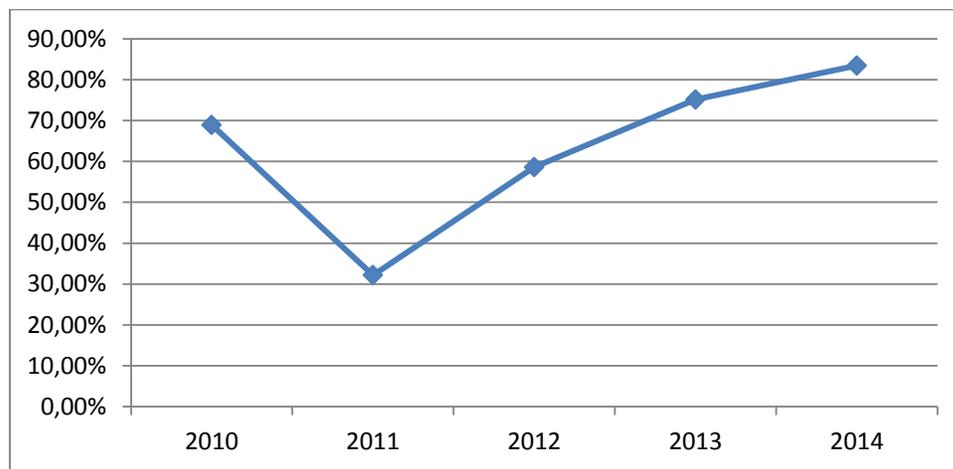
**FIGURA N° 22: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

El programa infraestructuras urbana y rural muestra una tendencia variable respecto a la ejecución presupuestaria en los cinco años de análisis, donde en la gestión 2011, llega a la mayor cúspide de ejecución del 84,67%, en tanto el resto de las gestiones está por debajo del 75% de ejecución del presupuesto asignado.

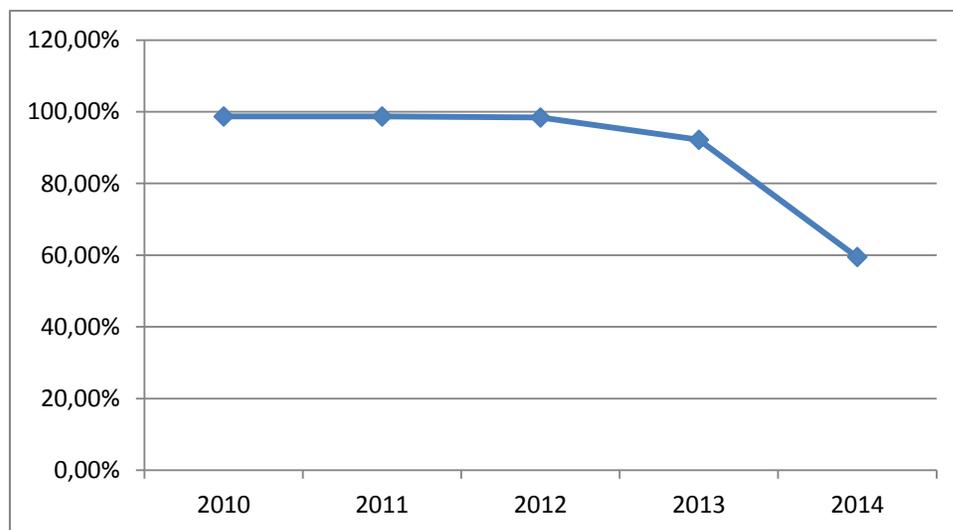
**FIGURA N° 23: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

La construcción y mantenimiento de caminos al interior del Municipio, es otro factor que contribuye al desarrollo del turismo, puesto que permite brindar mejores condiciones de acceso hacia los atractivos turísticos, en consecuencia el gráfico anterior muestra una tendencia creciente a partir de gestión 2011, llegando a superar el 75% de ejecución a partir del año 2013.

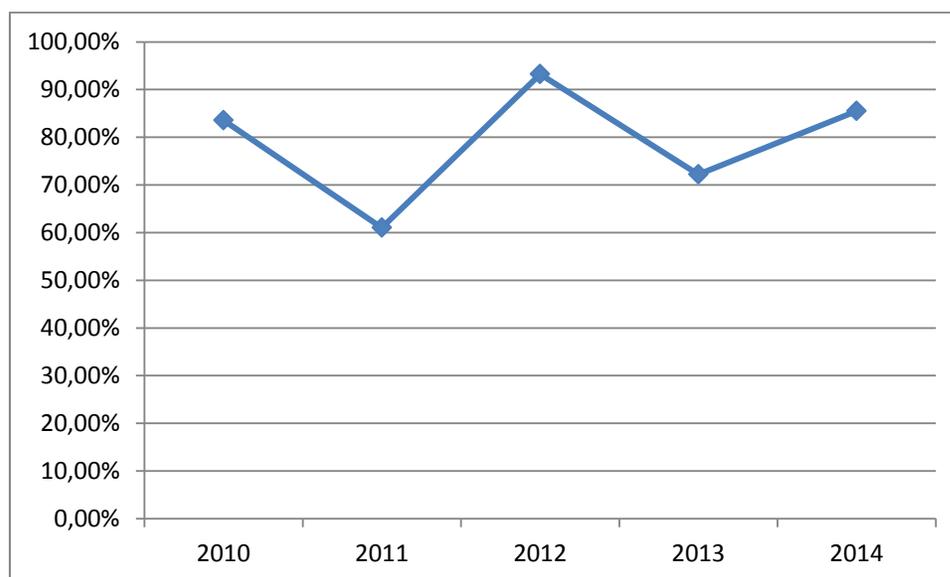
**FIGURA N° 24: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

En cuanto al servicio de seguridad ciudadana, se puede evidenciar que entre las gestiones 2010 a la 2013, esta partida programática ha tenido una ejecución presupuestaria superior al 90%, en tanto que en la gestión 2014 ha sufrido un descenso en su ejecución menor al 60%.

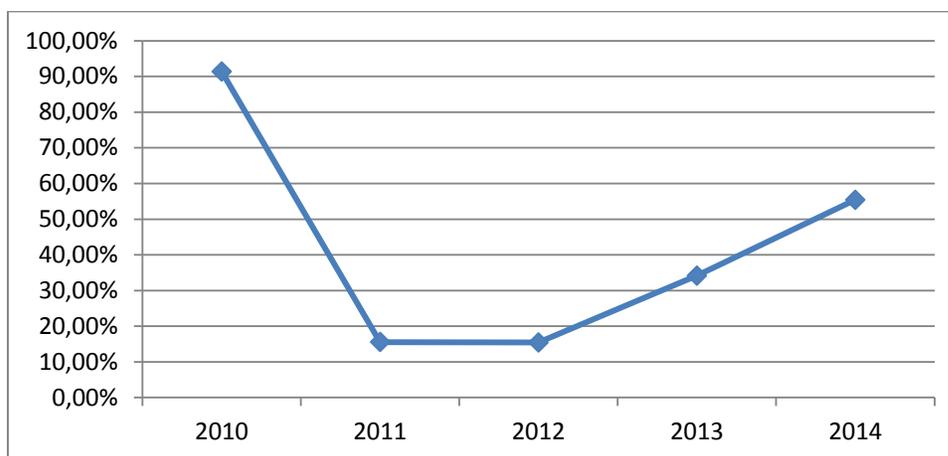
**FIGURA N° 25: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

Las tendencias del programa de fortalecimiento municipal, aspecto que incide de igual manera en la gestión municipal de turismo, muestran un comportamiento muy variable entre una gestión y otra donde en los años 2012 y 2014, se advierte una ejecución presupuestaria superior al 85%.

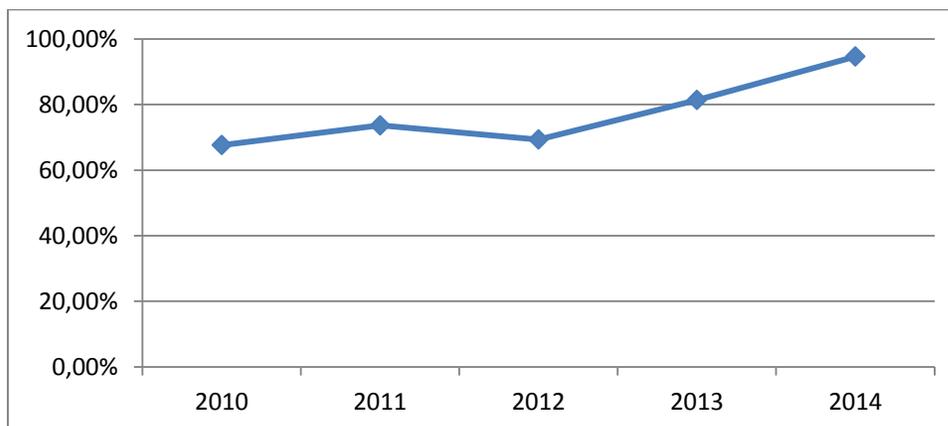
**FIGURA N° 26: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE  
DESARROLLO DE LA CULTURA**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

El desarrollo a la cultura es una partida programática de mucha incidencia que aporta al desarrollo del turismo en Copacabana, en consecuencia el gráfico anterior muestra una tendencia decreciente entre las gestiones 2010 a 2011, en tanto que a partir del año 2012 al 2014 se observa una tendencia que va en ascenso entre 15,44% al 55,39%, sin embargo no supera la barrera del 85% de ejecución presupuestaria, este comportamiento hace pensar que el desarrollo de la cultura fue descuidado en lo que respecta a la ejecución presupuestaria en el Municipio de Copacabana.

**FIGURA N° 27: TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE  
DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO**



Fuente: Elaboración propia en base a la ejecución presupuestaria de Copacabana

El gráfico anterior muestra una tendencia, en cuanto a la ejecución presupuestaria del programa de desarrollo y fomento al turismo del 67,61% al 81,35% entre las gestiones 2010 a la 2013, este aspecto permite interpretar que a pesar de que Copacabana es considerado un Municipio turístico no se ha logrado ejecutar los recursos asignados en estos períodos, sin embargo en la gestión 2014 se advierte un incremento en la ejecución del presupuesto del 94,59%; en consecuencia se puede apreciar que es el único periodo fiscal, que fue ejecutado los recursos económicos de turismo de manera positiva.

## **5. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **5.1. La Administración Pública en Turismo en el Municipio de Copacabana**

De acuerdo a las estructuras organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana e ilustrado en páginas anteriores, la Administración Pública del Turismo en el Municipio de Copacabana en la gestión 2015 está bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo y Promoción del Turismo, sin embargo en las gestiones anteriores 2010 al 2014, habrían sufrido cambios sustanciales en cuanto a su estructura organizativa por la reducción de presupuesto y en consecuencia por la reducción del personal del área de turismo.

### **5.2. La Gestión del Turismo en el Municipio de Copacabana**

Como se hacía referencia en capítulos anteriores la Gestión Municipal tiene tres grandes elementos como es la Gestión Estratégica, la Gestión Operativa y la Gestión de la Participación y Control Social. Estos tres tipos de estrategias permiten la conducción de una organización o instituciones: la dirección estratégica que sería la orientación que debe seguir el Municipio en su conjunto a largo plazo, la dirección operativa que está relacionada a las actividades funcionales más o menos cotidianas, de corto plazo y relativamente rutinarias. A este modelo de gestión gerencial se suma la norma boliviana que de alguna manera fortaleció el Municipalismo y la Autonomía Municipal la denominada Participación y Control Social.

### 5.2.1. Gestión Estratégica del Turismo en el Municipio de Copacabana

La Gestión Estratégica, se constituye en el enlace entre la sociedad civil y el Sistema Político en el Municipio, por tanto no puede ser entendida como una responsabilidad exclusiva de las autoridades municipales o como poder local, sino más bien una interrelación de ambas.

Por lo expuesto anteriormente, la opinión de los participantes refleja los siguientes resultados interpretados:

#### 1. ¿Cuál es la Visión del turismo del Municipio?

La totalidad de los actores de turísticos participantes, señalan que el Municipio no cuenta con un horizonte definido respecto a la misión y la visión de turismo, sin embargo el Gobierno Municipal de Copacabana cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico el mismo que tiene una vigencia quinquenal 2010 – 2015. Por consiguiente según el referido Plan Estratégico de Desarrollo Turístico el Municipio tiene definido la siguiente Visión y Misión:

#### **Visión de Desarrollo Turístico**

*El Municipio de Copacabana se ha posicionado nacional e internacionalmente como uno de los principales destinos turísticos del Lago Titicaca y del Departamento de La Paz, de manera que se cuenta con un flujo creciente de turistas que genera nuevos empleos, tanto en la ciudad de Copacabana como en sus comunidades, con acciones planificadas que aseguran la conservación y el manejo sostenible del patrimonio turístico existente en el Municipio de Copacabana.*

## Misión de Desarrollo Turístico

*El Gobierno Municipal desarrolla la actividad turística en forma coordinada con las comunidades y sus organizaciones representativas, mejorando los servicios, protegiendo los atractivos turísticos, logrando alianzas estratégicas con los principales actores involucrados en el sector turístico y canalizando el financiamiento municipal y de otras fuentes para ejecutar las acciones previstas en el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.*

### **2. ¿Existieron decisiones conjuntas respecto al Desarrollo Turístico del Municipio? Planes, programas y proyectos.**

La totalidad de los entrevistados señalaron que no existieron durante los últimos cinco años, decisiones conjuntas respecto al Desarrollo Turístico del Municipio, este aspecto significa que no se construyeron de manera conjunta los planes (POA's y PDT), programas y proyectos de Desarrollo Turístico.

### **3. ¿Se socializaron y se consensuaron proyectos de cofinanciamiento entre las instituciones del sector público (Ministerios, Viceministerios, Gobernaciones y Municipios) y privados (Cooperación Internacional y ONG's)?**

En cuanto a los procesos de socialización y consensos de proyectos de cofinanciamiento entre el nivel central, departamental y cooperación, es una atribución del Gobierno Municipal priorizar el conjunto de necesidades con los actores sociales.

A pesar de evidenciarse un conjunto de proyectos que fueron y son financiados por ONG's así como el nivel central y departamental del Estado los participantes encuestados señalaron que no existieron espacios de concertación en cuanto a la decisión o priorización de proyectos de cofinanciamiento, a manera de ejemplo podemos citar lo siguiente:

- La terminal de buses (obra concluida) que no está siendo utilizada por la población de Copacabana, por una inadecuada ubicación de la infraestructura al interior del Municipio.
- La inadecuada ubicación de miradores turísticos que en algunos casos están contruidos sobre un sitio arqueológico.

**4. ¿Se evidencia una articulación o coordinación permanente entre el Gobierno Municipal y los actores turísticos del Municipio?**

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los participantes durante las últimas cinco gestiones, no se advirtió ningún espacio de coordinación entre las autoridades del Gobierno Municipal y el conjunto de los actores turísticos presentes al interior del Municipio.

**5. ¿Se ha percibido la participación y/o coordinación con Diputados para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio?**

En virtud a las entrevistas realizadas el conjunto de los participantes afirman que desconocen la intervención de algún Diputado representante de la región que haya promovido alguna Ley que fortalezca al sector turístico en el Municipio de Copacabana.

**6. ¿Ha gestionado algún Diputado alguna Ley a favor del Desarrollo Turístico de Copacabana?**

En mérito a la anterior respuesta, no se habría gestionado ninguna Ley que favorezca el Desarrollo Turístico en el Municipio de Copacabana.

**7. ¿Se ha percibido la participación y/o coordinación entre el Órgano Ejecutivo y el Legislativo Municipal para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio?**

Por aspectos netamente políticos entre oficialismo y oposición, no se habrían logrado escenarios de participación y coordinación respecto a la elaboración de leyes que favorezcan al Desarrollo Turístico entre el Ejecutivo y el Concejo Municipal.

**8. ¿La Contraloría General del Estado ha ejercido en algún momento el control fiscal sobre las operaciones del Municipio y en particular el turismo?**

La totalidad de los participantes desconocen la presencia de la Contraloría General del Estado en el Municipio de Copacabana, por consiguiente no se habría ejercido el control fiscal sobre las operaciones del Municipio en las últimas cinco gestiones.

**9. ¿Ha participado usted en la coordinación de decisiones de políticas públicas en turismo?**

La totalidad de los participantes no habrían formado parte de la coordinación de decisiones políticas en lo que se refiere a lo siguiente:

- Con el Ministerio de Turismo y Culturas y en particular con el Viceministerio de Turismo en cuanto a la orientación del Plan Nacional de Turismo.
- El Gobierno Autónomo Departamental para la identificación y priorización de planes, programas y proyectos de Desarrollo Turístico concurrentes entre Municipio y Gobernación de La Paz.

- El Concejo Municipal, para dictar leyes y resoluciones Municipales, que favorezcan al Desarrollo Turístico.
- El Ejecutivo Municipal, en la aplicación de leyes, resoluciones y otras decisiones adoptadas por el Concejo Municipal e iniciativas por parte del Ejecutivo Municipal en materia turística.
- Los actores relacionados con la actividad turística que ejercen el Control Social dentro el Municipio.

Se advierte una excepción con la ex Directora de Desarrollo Turístico, la misma que participó en el acompañamiento de la formulación del Plan Estratégico de Turismo del Municipio de Copacabana en la gestión 2010.

### **5.2.2. Gestión Operativa del Turismo en el Municipio de Copacabana**

La Gestión Operativa, integra los elementos de la realidad objetiva así como la visión, misión, actores y recursos, por tanto adopta la legislación y los instrumentos de gestión a la capacidad del Municipio así como los fines sociales que se convierte en una “obsesión” de todos los actores sociales o turísticos.

En base al criterio vertido anteriormente, se describen los resultados obtenidos en el proceso de entrevistas a los participantes:

### **10. ¿Las autoridades municipales promueven el crecimiento económico local en general y el turismo en particular?**

La mayoría de los participantes señalan que las autoridades municipales promueven el crecimiento económico en función al presupuesto asignado así como las necesidades y demandas de la población local orientado hacia diferentes sectores productivos, sin embargo, no se evidencia los mismos

requerimientos para el sector turístico en particular por la ausencia de representación de los actores turísticos dentro el Municipio.

### 11. ¿Se preserva y conserva el patrimonio turístico local?

Los participantes señalan en general que el Gobierno Municipal, Departamental y Nacional no cuentan con políticas de conservación del patrimonio turístico local, sin embargo esta iniciativa surge por voluntad propia de los pobladores con el propósito de mejorar la imagen de la región, llegando en algunos casos a cobrar o recaudar recursos económicos que benefician a las mismas comunidades o población de Copacabana.



Estado de conservación del sitio arqueológico  
Horca de Inca - 2010



Saturación de embarcaciones que daña la imagen  
visual de la bahía de Copacabana - 2013



Grabaciones en bajo relieve del sitio arqueológico  
Intinkala - 2014



Viviendas habitaciones y criadero de truchas que  
daña la imagen visual de la Isla de la Luna - 2015



Deterioros del sitio arqueológico del Palacio de Ñak Uyu Isla de la Luna - 2015



Ausencia de medidas de conservación preventivas sitio arqueológico del Palacio de Ñak Uyu Isla de la Luna - 2015



Señalización interpretativa 2010



Señalización interpretativa 2015



Sobrecarga turística Isla del Sol - 2015



Presencia de animales domésticos Challapampa Isla del Sol - 2015

## 12. ¿Se fomenta la conciencia y hospitalidad turística?

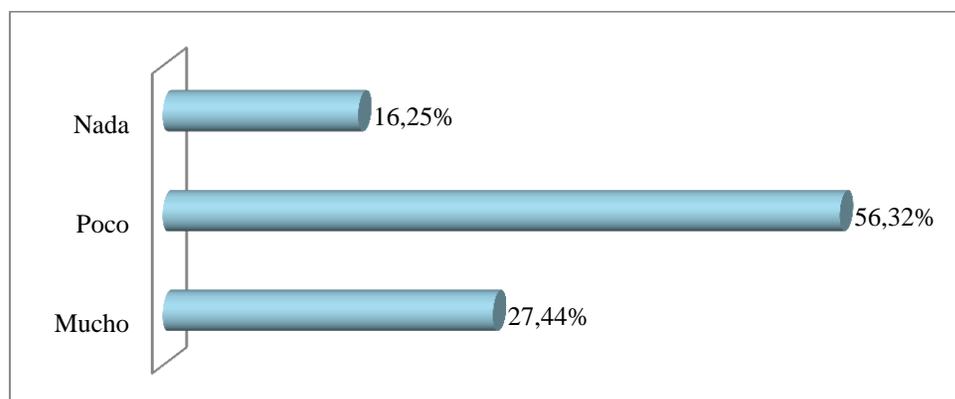
De acuerdo a esta autoevaluación, de manera unánime los participantes señalan que los prestadores de servicios turísticos carecen de este detalle, de tal manera que afecta a la imagen turística a pesar de que la región tiene fuertes potencialidades turísticas y este aspecto perjudica en su consolidación como Municipio turístico.

## 13. ¿Se favorece la integración social a través del turismo al interior del Municipio?

Se entiende por integración social a la aceptación de las minorías y los grupos desfavorecidos, por tanto la mayoría de los participantes advierten que el turismo habría favorecido a la integración social al interior del Municipio en el entendido de que esta actividad ha permitido un mayor relacionamiento entre las comunidades urbanas y rurales fundamentalmente en la prestación de servicios turísticos.

Por otra parte, para tener un mayor grado de certeza en las opiniones se recurrió a encuestas a la población del Municipio de Copacabana, las mismas que dieron como resultado la siguiente información:

**FIGURA N° 28: INTEGRACIÓN SOCIAL Y TURISMO**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

Según los datos obtenidos a través de las encuestas, los pobladores opinan que poco o medianamente el turismo habría favorecido a la integración social, resultando sin embargo la mayoría (56,32%) de la población encuestada, le sigue el 27,44% con la respuesta mucho y con el más bajo porcentaje estaría la respuesta nada con el 16,25%.

#### **14. ¿Se involucra la participación de los actores turísticos en el marco de las disposiciones legales?**

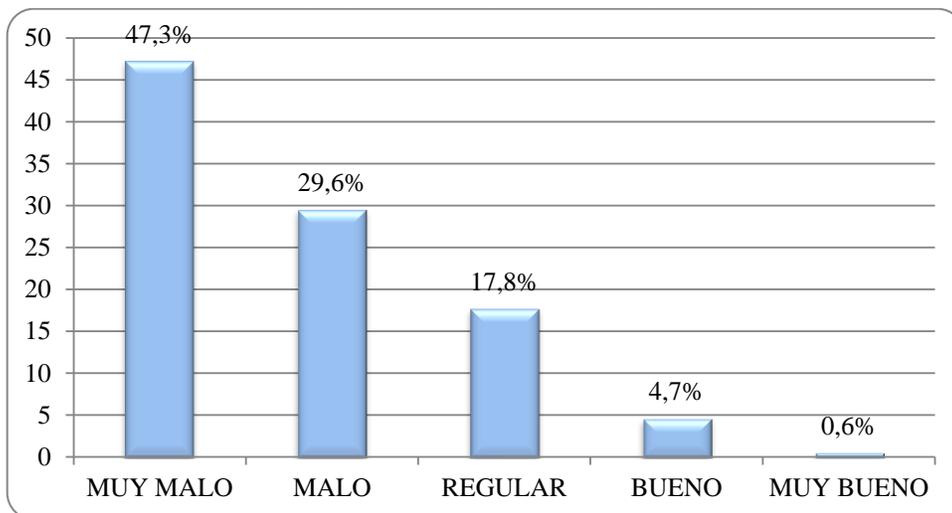
En el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional (SPIEP), todo proceso de planificación responde al consenso y decisión de los sectores sociales donde asumen la responsabilidad compartida de las medidas adoptadas de manera conjunta, por tanto, según los participantes señalan que los actores relacionados con la actividad turística no son partícipes en la toma de decisiones del Municipio por ser organizaciones turísticas que no cuentan con un fuerte respaldo de sus propias organizaciones.

#### **15. ¿Se advierten condiciones de seguridad turística en el Municipio de Copacabana?**

La mayoría de los participantes señalan que Copacabana se constituye en un Municipio con la suficiente seguridad turística, sin embargo, en determinadas temporadas se presentan coyunturas de inseguridad por el insuficiente resguardo policial del Municipio de Copacabana.

Sin embargo, de acuerdo a Estudio de la Demanda Turística de la región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca realizado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en la Gestión 2014, los turistas nacionales y extranjeros tienen las siguientes percepciones respecto a la seguridad turística.

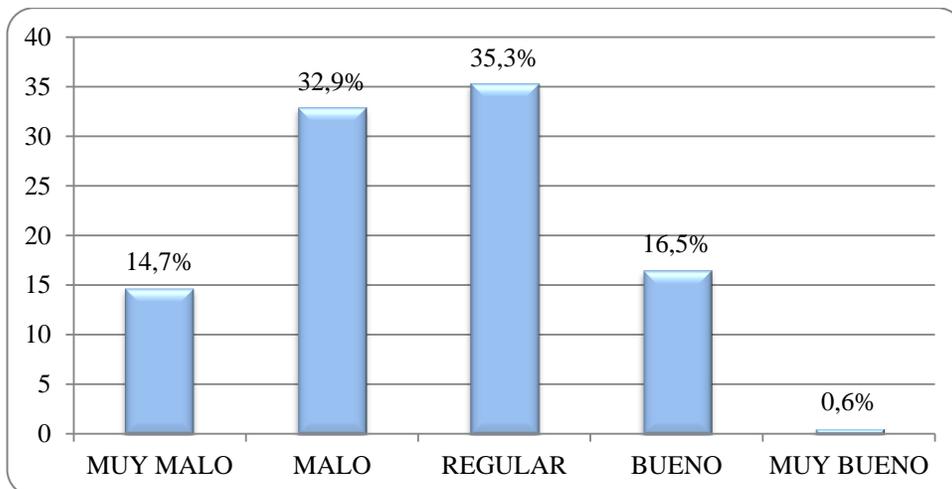
**FIGURA N° 29: CALIDAD PERCIBIDA POR EL TURISTA NACIONAL RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA**



**Fuente:** Estudio de la Demanda Turística de la Región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca 2015.

Relacionado con la percepción de la calidad de este servicio, el 47.3% ha calificado como muy malas las condiciones de seguridad turística, por lo que se considera un aspecto que está ausente la seguridad, y es percibida como un factor negativo en la región. En segundo lugar con 29.6% calificadas de malas y regulares con 17.8% lo que desvirtúa la opinión de los actores turísticos.

**FIGURA N° 30: CALIDAD PERCIBIDA POR EL TURISTA EXTRANJERO RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA**



**Fuente:** Estudio de la Demanda Turística de la Región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca 2015.

En cuanto a la percepción del turista extranjero frente a la calidad percibida respecto a la seguridad turística, el 35% de los turistas han opinado que son regulares, el 32.9% considera que son malos, el 16.5% considera que son buenos y de muy malo y muy bueno lo califican con 14.7% y 0.6% respectivamente.

#### **16. ¿El Concejo Municipal cuenta con un miembro de la Comisión de Turismo?**

En gestiones pasadas el Gobierno Municipal contaba con un miembro de la Comisión de Turismo, cuya persona tenía un conocimiento básico de esta actividad, producto de ello, no se evidenció un adecuado Desarrollo Turístico. Para la presente gestión 2015, en función a la nueva reestructuración del Gobierno Municipal de Copacabana, esta comisión ha sido modificada por la Comisión de Género, Generacional, Salud y Desarrollo Humano, lo que incide desfavorablemente en la Gestión del Turismo en el Municipio de Copacabana.

#### **17. ¿El Concejo Municipal conoce la interrelación de los sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo?**

A pesar de que los miembros del Concejo Municipal, han recibido cursos de capacitación de la Ley N° 1778 (SAFCO), desconocen su aplicación de manera operativa en los diferentes subsistemas de esta Ley.

#### **18. ¿El funcionario responsable de Turismo conoce la interrelación de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo?**

En la gestión 2010 a 2014, la funcionaria responsable de la Dirección de Turismo habría recibido los cursos de la Ley N° 1178, sin embargo desconocía su aplicación operativa en el ámbito turístico; Este factor influye de manera directa en la Gestión Pública del Turismo. En la gestión 2015, de acuerdo a la nueva estructura organizacional el Municipio cuenta con áreas de turismo, sin embargo no se tienen asignados funcionarios responsables para esta área.

## **19. El Alcalde Municipal conoce la interrelación de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo?**

Según la percepción de los participantes desconocen del nivel de conocimiento del Alcalde Municipal saliente y entrante respecto a los sistemas de la Ley SAFCO.

Para tener una información más precisa respecto a este punto, en varias ocasiones se insistió establecer contacto con el Alcalde saliente, sin embargo no se pudo concretar la entrevista argumentado sus recargadas actividades personales. En tanto que el Alcalde entrante señaló que por ser una nueva gestión se encuentra en un proceso de inducción dentro la institución, por tanto desconoce eventualmente la interrelación de los sistemas de la Ley SAFCO.

### **5.2.3. Gestión de la Participación y Control Social en el Municipio de Copacabana**

La Participación y Control Social es el elemento principal y complementario a la Gestión Municipal ya que permite asociar la población local, con las decisiones asumidas por las autoridades municipales, por tanto, la norma boliviana admite un sistema de representación social respetando los usos y costumbres de la nación multiétnica que tiene Bolivia. Bajo este criterio se instaura la Participación y Control Social, para encontrar la legitimidad de la administración y decisiones de los recursos asignados por el Estado.

En base a los criterios vertidos anteriormente, se describen los resultados obtenidos producto de las entrevistas a los participantes:

**20. ¿Cuántas veces al año se realiza la rendición de cuentas públicas y en qué momentos?**

Los participantes señalan que no es habitual la rendición de cuentas públicas en el Municipio de Copacabana, sin embargo, señalan que las autoridades Municipales en gestiones pasadas habrían realizado esta actividad de manera no frecuente.

**21. ¿Si se realizó la rendición de cuentas públicas, se tomaron en cuenta aspectos concernientes al sector turístico?**

Al no ser habitual la rendición de cuentas públicas, no han sido tomados en cuenta aspectos concernientes al sector turístico.

**22. ¿Cuántas veces ha participado en la rendición de cuentas públicas?**

Dos participantes entrevistados aseveran no haber participado en la rendición de cuentas públicas, en tanto que el representante de la Asociación de Guías de Turismo señala haber asistido un par de ocasiones a este tipo de eventos en diferentes gestiones.

**23. ¿Qué instituciones del sector turístico participaron en la rendición de cuentas públicas?**

Al no ser habitual la rendición de cuentas públicas, los participantes señalan desconocer el tipo de instituciones que estuvieron presentes.

**24. ¿Qué demandas surgieron por los actores turísticos?**

Se ha podido advertir que los proyectos demandados en diferentes gestiones por la Cámara Hotelera de Copacabana y en algunas oportunidades por otras

organizaciones de turismo del Municipio, no fueron atendidos por las autoridades municipales, algunos proyectos citados por los participantes fueron los siguientes:

- Mirador Turístico en el Cerro Ceroka.
- Museo de la Virgen de Copacabana.
- Terminal Portuaria de Copacabana.
- Museo Arqueológico del sitio Cundisa - Copacabana.
- Puesto de Control Casani.
- Formalización de prestadores de servicios turísticos.

Por otro lado, según el Estudio de Diseño de Producto de la Zona Oeste, del Proyecto Desarrollo Sostenible de la Región del Lago Titikaka financiado por el Banco Mundial se identificaron más de 50 proyectos de preinversión e inversión, los mismos que no fueron gestionados por el Gobierno Municipal de Copacabana.

## **25. ¿Qué instrumentos utilizan para ejercer el Control Social?**

En su generalidad los participantes señalan que no utilizaron ni utilizan ningún tipo de instrumentos que permita ejercer el Control Social por parte de los actores sociales y mucho menos en el sector turístico. Este aspecto puede justificarse por el desconocimiento de las disposiciones legales que permite el ejercicio del Control Social al interior del Municipio.

## **26. Tienen acceso a los siguientes documentos generados por el Gobierno Municipal: POA, Ejecución Presupuestaria, Planes, Proyectos y otros**

Los actores sociales vinculados con la actividad turística dentro en Municipio de Copacabana señalan que no tienen acceso a los diferentes documentos que

facilita a la Gestión Municipal, argumentando que son documentos de uso y propiedad del Gobierno Municipal y no de la población en su conjunto.

### 5.3. Desarrollo Turístico Sustentable

El Desarrollo Turístico Sustentable, se caracteriza por ser un proceso y una política de desarrollo económico y de progreso social y cultural, que se produce en armonía con el medio ambiente y el entorno, ajustándose éstos a las necesidades presentes pero conservando los mismos recursos turísticos para el futuro.

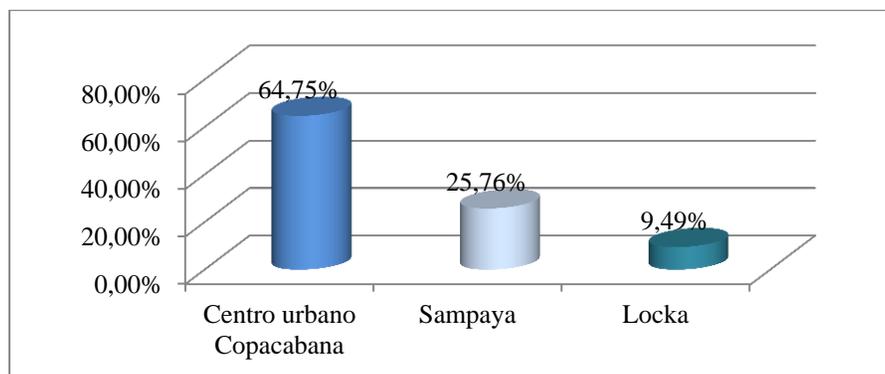
En consecuencia, bajo estos parámetros se describen los siguientes resultados obtenidos respecto al Desarrollo Turístico Sustentable:

#### 5.3.1. En lo Económico

#### 27. ¿Usted evidencia una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, entre el área urbana y rural del Municipio?

Según los participantes entrevistados, aseguran que el turismo generó beneficios económicos al interior del Municipio y una distribución de los mismos tanto en el área urbana y rural, sin embargo la mayoría de los recursos económicos generados se concentra todavía en el centro poblado de Copacabana.

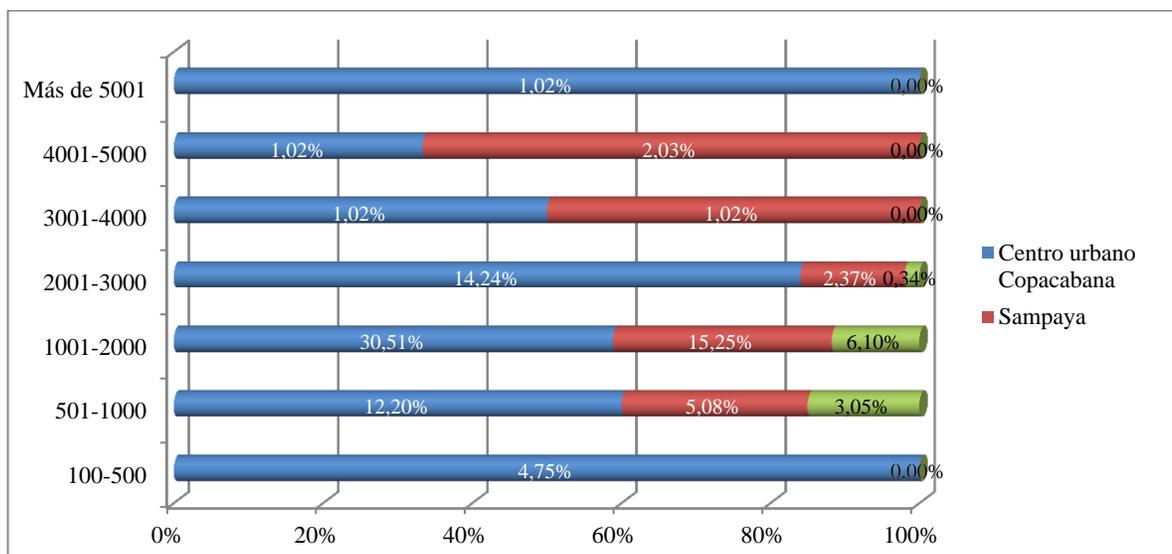
**FIGURA N° 31: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TURISMO ENTRE EL ÁREA URBANA Y RURAL**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

Según los datos obtenidos a través de las encuestas a la población local que obtiene recursos económicos a través del turismo en el Municipio de Copacabana, se puede ratificar que efectivamente la mayoría de los recursos económicos generados por la actividad turística se concentran en un 64,75% en el centro urbano de Copacabana, seguido del Cantón Sampaya con un 25,76% cabe aclarar que en este Cantón se encuentran situados los atractivos turísticos más visitados por los turistas extranjeros y nacionales como son las Islas de Sol y de la Luna o Cohati; finalmente el Cantón Locka ocupa un tercer lugar en la distribución de los ingresos por turismo por lo que representa un 9,49%.

**FIGURA N° 32: RELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA ENTRE EL ÁREA URBANA Y RURAL (Expresados en Bs.)**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

Asimismo, la figura anterior muestra que del total de las personas que perciben ingresos por turismo en el Municipio de Copacabana el 60,00% se concentra los ingresos entre 501 a más de 5001 Bs. en el Centro urbano de Copacabana, en tanto que el 25,76% de similares rangos, los ingresos por turismo se concentra en el Cantón Sampaya y en una menor proporción del 9,49% se encuentra en el

Cantón Locka. Por tanto, esto ratifica que el centro urbano de Copacabana es la población que mayormente se beneficia de la actividad turística dentro el municipio.

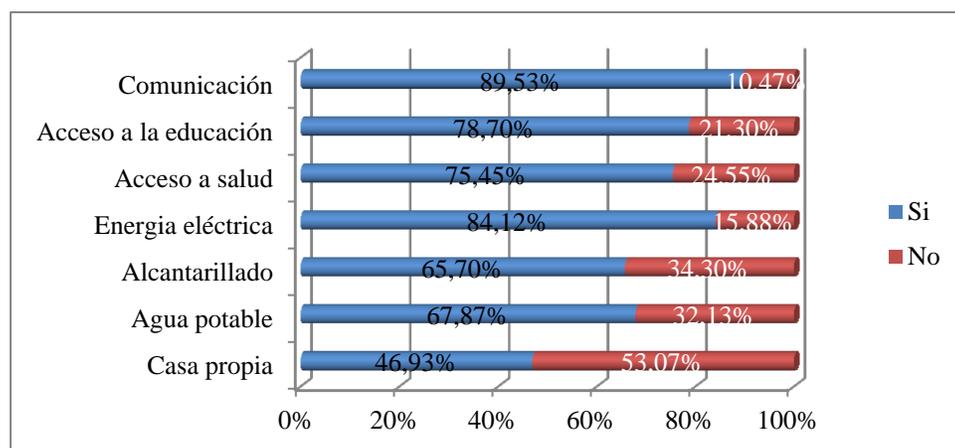
### 5.3.2. En lo Sociocultural

#### 28. ¿El turismo ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de los pobladores del área urbana y rural del Municipio?

De manera unánime los participantes señalan que efectivamente el turismo ha mejorado las condiciones de vida, en términos de ingresos económicos, de los pobladores de área urbana y rural donde se encuentran situados los atractivos turísticos mayormente visitados.

Por otra parte, es importante aclarar que adicionalmente a los ingresos económicos, la calidad de vida, desde el punto de vista social, se puede mediar a través de la dotación de un conjunto de servicios básicos que el Gobierno Municipal o la población local puede acceder para el beneficio propio, por consiguiente para caso de la presente tesis, se han considerado los siguientes servicios con el propósito de identificar los resultados de la mejora de calidad de vida:

**FIGURA N° 33: ACCESO A CASA PROPIA Y SERVICIOS BÁSICOS**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

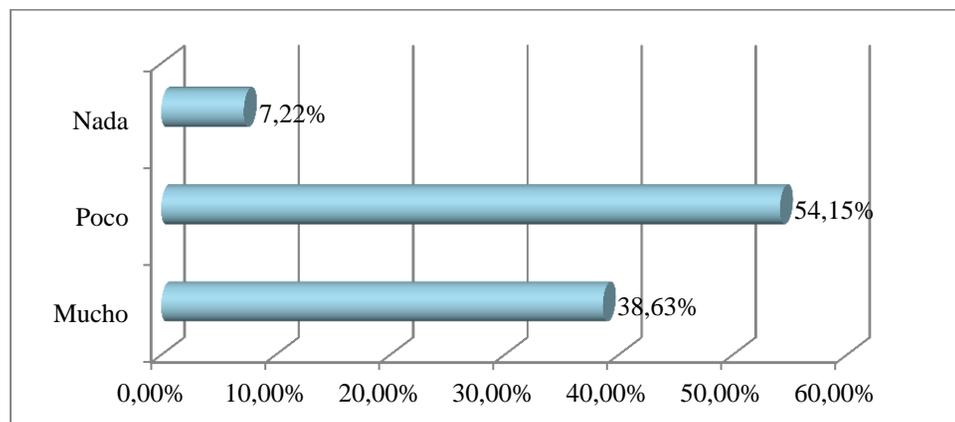
La figura anterior muestra que el 46,93% del grupo de encuestados señalan tener casa propia mientras que el 53,07% señalan no contar con una casa propia este aspecto muestra que más de la mitad de la población, el turismo, no habría satisfecho la necesidad básica de contar con casa propia. Por otra parte el 72,61% de la población señalan que el turismo habría permitido tener acceso a los principales servicios básicos, mientras que el 28,39% señalan no tener acceso a estos servicios.

## 29. ¿Se advierte un reforzamiento de los valores culturales y la identidad social?

Uno de los factores que afecta a los pobladores de Copacabana es la adopción de diferentes conductas y modas que reflejan los visitantes nacionales y extranjeros que llegan el Municipio, por tanto, no se advierte notablemente un reforzamiento de los valores culturales (revalorización de costumbres y tradiciones ancestrales) y la propia identidad social de los habitantes del Municipio.

De igual manera, las encuestas muestran que el turismo habría contribuido muy poco en la conservación de los valores culturales en un 54,15%, seguido de una notable diferencia de un 38,63% calificado como mucho y en una menor proporción calificado con nada del 7,22%, tal como se muestra en la siguiente figura.

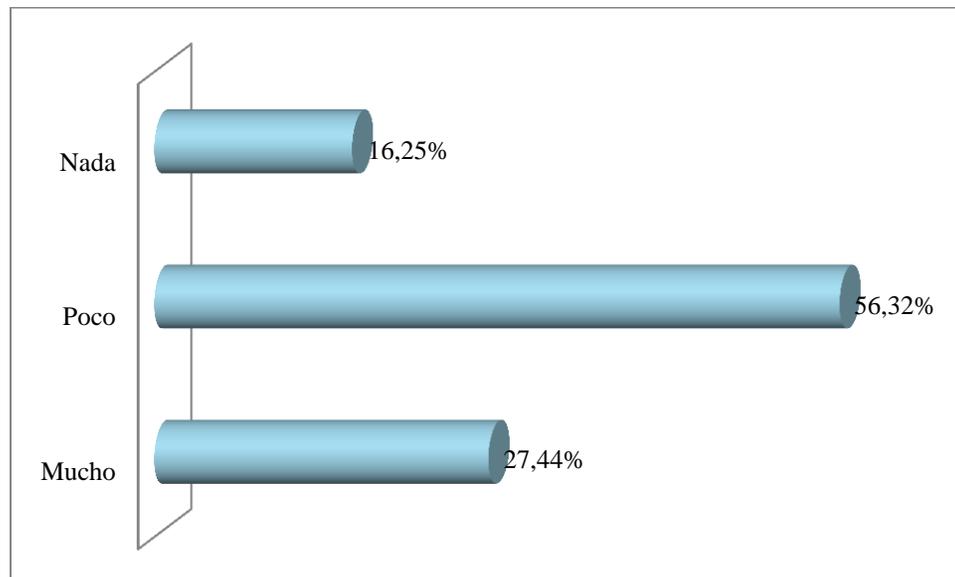
**FIGURA N° 34: RELACIÓN DEL TURISMO VS. VALORES CULTURALES**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

En cuanto a los aspectos de identidad social, en el entendido que el turismo le habría permitido identificarse como un miembro activo de su comunidad califican lo siguiente:

**FIGURA N° 35: RELACIÓN DEL TURISMO VS. IDENTIDAD SOCIAL**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

La figura anterior muestra una calificación de poco representado por el 56,32% que el turismo habría permitido reforzar su identidad social, en tanto que el 27,44% califica de mucho y el 16,25%, califican como nada.

### 5.3.3. En lo Ambiental

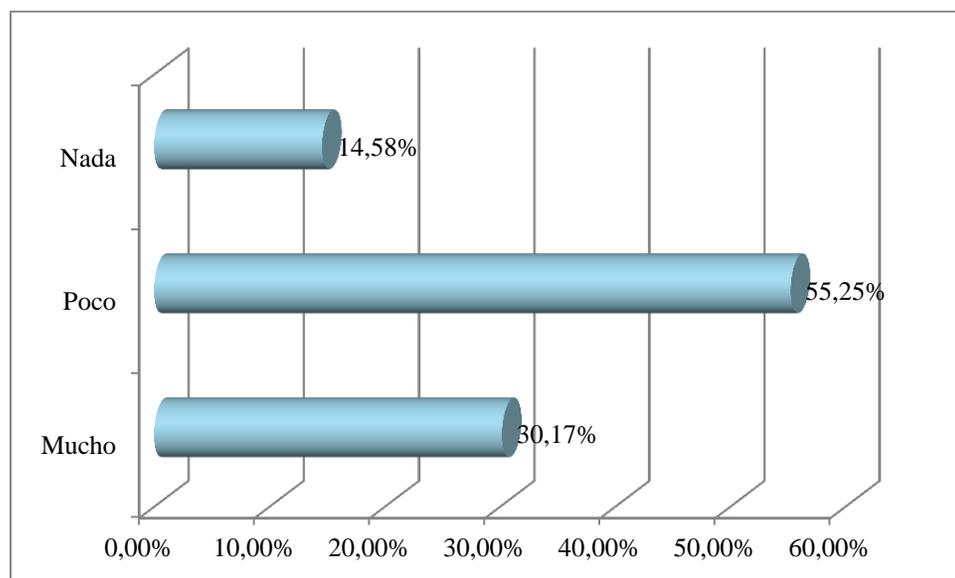
#### 30. ¿Desde su visión personal se conservan los atractivos turísticos del Municipio?

Los entrevistados señalan en su totalidad que no se conservan los atractivos turísticos por parte de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, sin embargo, se advierte en algunas poblaciones, la conservación de los

atractivos en la medida de sus posibilidades especialmente en comunidades que perciben la presencia de turistas nacionales y extranjeros.

Sin embargo, la población encuestada califica que poco (55,25%) se estarían conservando los recursos culturales, fundamentalmente sitios arqueológicos que es un factor que contribuye al turismo, en tanto que un 30,17% califican de mucho y el 14,58% califica como nada se estarían conservado estos sitios culturales.

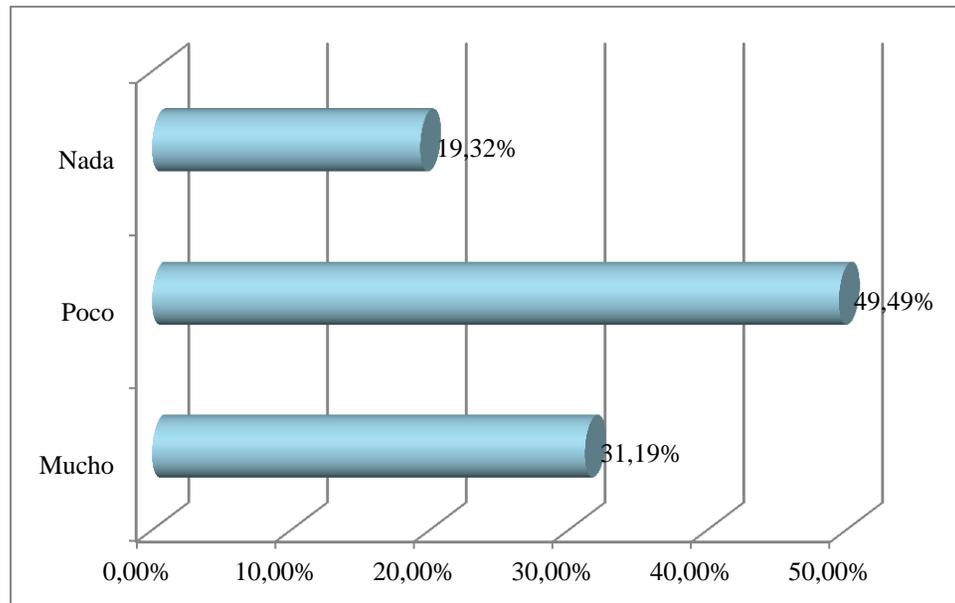
**FIGURA N° 36: PERCEPCIÓN RESPECTO A LA CONSERVACIÓN DE SITIOS CULTURALES**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

Por otra parte, en cuanto a la conservación de sitios naturales predomina con el 70,50% la calificación entre poco y nada respectivamente, en tanto que el 30,17% califican que mucho se estarían conservando estos recursos que de igual manera contribuyen a la actividad turística del Municipio de Copacabana, tal como se muestra en la siguiente figura:

**FIGURA N° 37: PERCEPCIÓN RESPECTO A LA CONSERVACIÓN DE SITIOS NATURALES**



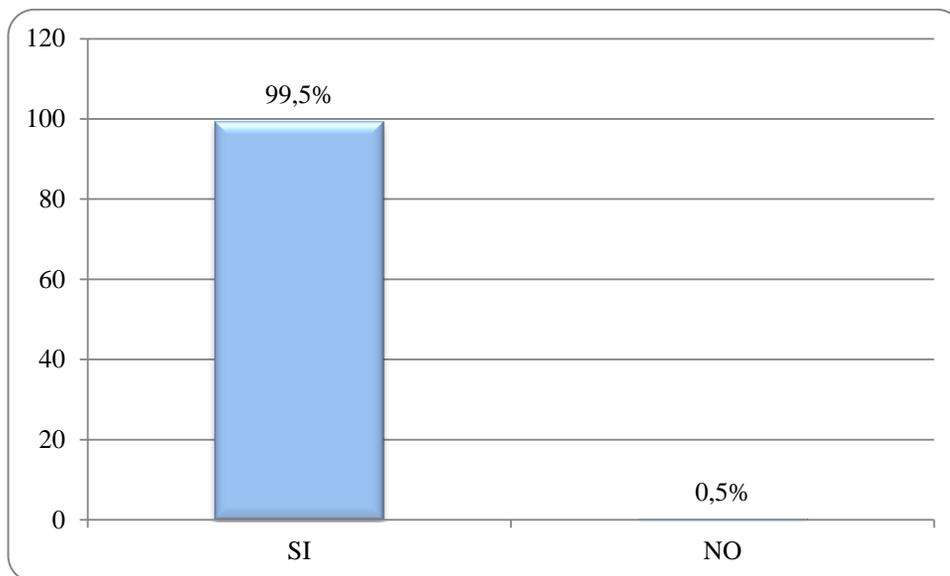
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas.

**31. ¿El turista retorna a su país con una experiencia gratificante, de calidad e interés para el visitante?**

Por las características propias que presentan los atractivos turísticos de Copacabana, según los participantes señalan que los turistas retornan a su residencia habitual con una experiencia gratificante, a pesar de que los prestadores de servicios en su mayoría no acostumbran realizar cuestionarios de comentarios sobre los servicios prestados.

De acuerdo al Estudio de la Demanda Turística de la Región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca realizado en año 2014, los turistas nacionales aseveran lo siguiente:

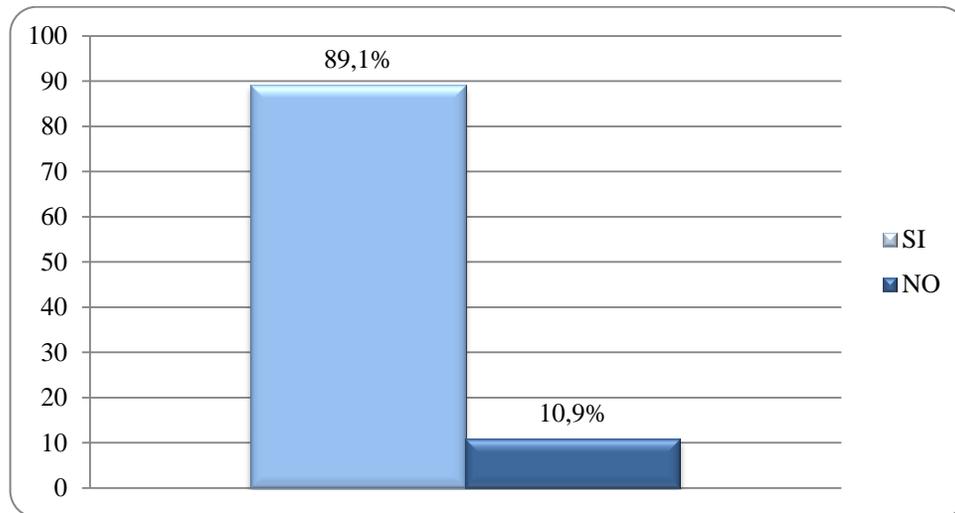
**FIGURA N° 38: INTENCIÓN DEL TURISTA NACIONAL DE VOLVER AL DESTINO**



Fuente: Estudio de la Demanda Turística de la Región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca 2015.

La intención de volver al destino, el 99.5% de los encuestados afirmó que lo volvería a hacer. Este dato muestra cómo a pesar de la calidad de los servicios y la calidad de la infraestructura identificada el turista nacional muestra una disponibilidad casi del 100% de volver. La principal conclusión en este punto radica en el alto valor del recurso primario de la región que es el Lago Titicaca, ya que el turista nacional lo considera hermoso y menciona que lo aprecia bastante con una clara intención de reincidencia en su visita a pesar de no contar con todas las condiciones ideales identificadas por la demanda como ser servicios de mejor calidad, mayor información entre otros.

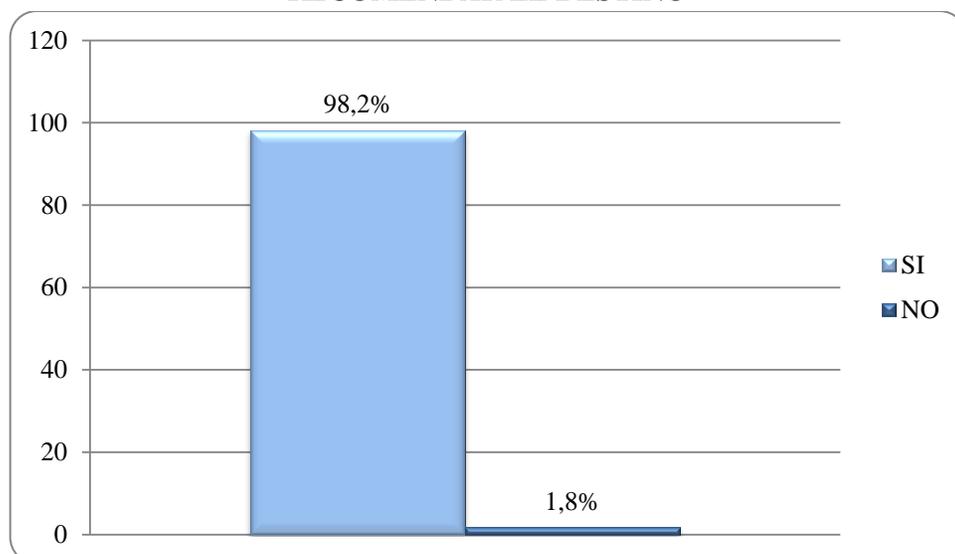
**FIGURA N° 39: INTENCIÓN DEL TURISTA EXTRANJERO DE VOLVER AL DESTINO**



Estudio de la Demanda Turística de la Región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca 2015.

Se advierte que un 89.1% de población dispuesta a retornar al destino. Lo que indica nuevamente el alto potencial del atractivo principal es la región que es el Lago Titicaca. Sin embargo recordar que las condiciones para permanecer radicarán en la calidad de los servicios periféricos al atractivo.

**FIGURA N° 40: PREDISPOSICIÓN DEL TURISTA EXTRANJERO DE RECOMENDAR EL DESTINO**



Fuente: Estudio de la Demanda Turística de la Región Circunlacustre Centro del Lago Titicaca 2015.

El 98.2% de la población estudiada considera que podría recomendar el destino. Lo cual a simple vista puede ser un dato positivo, puede llegar a ser una desventaja para la competitividad del destino ya que la predisposición de visitar el lugar a pesar de una identificación de baja calidad tanto en servicios como en infraestructura puede llegar a confundir a la población receptora y pensar que no es necesario mejorar las condiciones en las que se recibe al turista.

### **32. ¿Considera que hay equilibrio entre turismo, negocio y conservación?**

Los participantes señalan que no es posible mantener este equilibrio ya que los diferentes negocios turísticos, están generando impactos negativos en el medio ambiente lo que se refleja en la actualidad el estado en el que se encuentran los atractivos turísticos del Municipio, a raíz un desconocimiento en la protección y conservación de los recursos turísticos. Por tanto, no se advierten actividades de sensibilización respecto a la protección y conservación de los atractivos turísticos en la población y prestadores de servicios turísticos del Municipio. Por otra parte está de por medio la competencia desleal entre prestadores de servicios turísticos, este aspecto incide notablemente en la estandarización de precios.

#### **5.3.4. En lo Político**

### **33. ¿Considera que existe una política municipal de turismo?**

Según los participantes entrevistados, en las gestiones 2010 al 2015 el Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana, no habría logrado proponer políticas y programas municipales de turismo que fortalezca el Desarrollo Turístico de Copacabana, a pesar de que una de sus potencialidades económicas más importantes es la actividad turística.

Para tener una información precisa, se consultó a uno de los participantes miembro del H. Concejo Municipal de Copacabana, si existían o existieron

Ordenanzas, Leyes o Resoluciones Municipales que permitan la formulación de políticas de turismo al interior del Municipio, señalando expresamente que no había este instrumento legal y consideró que fue un descuido por parte de las autoridades en el diseño de políticas en este sector.

## 6. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

De acuerdo a la hipótesis planteada durante el proceso de investigación se confirma la siguiente comprobación de la hipótesis:

### *La Gestión Municipal incidió de manera parcial al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana*

Como resultado del proceso de investigación se puede señalar que la hipótesis formulada inicialmente, se confirma bajo los siguientes criterios científicos:

**Gestión Estratégica del Turismo:** La Gestión Municipal en general y la Gestión del Turismo en particular cumplen un rol preponderante en la toma de decisiones conjuntas que adoptan las autoridades municipales y los actores sociales en beneficio del Desarrollo Turístico de Copacabana.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de investigación se ha logrado evidenciar que la Gestión Estratégica del Turismo, en sus nueve variables no se cumplen o no se aplican y en algunos casos se desconocen los procedimientos de la Gestión Estratégica del Turismo, por tanto, este factor incide en el conjunto de la Gestión Municipal de Copacabana.

**Gestión Operativa del Turismo:** La implantación o la puesta en marcha de la Gestión Estratégica del Turismo, da como resultado la Gestión Operativa del Turismo la misma que permite medir el nivel de cumplimiento o el impacto respecto a las decisiones conjuntas adoptadas, tanto por las autoridades municipales como los actores turísticos

que operan en el Municipio de Copacabana no aplican la Gestión Operativa del Turismo por siguientes aspectos:

Se advierte una un crecimiento económico local, por otro lado, se preserva y conserva parcialmente el patrimonio turístico, de igual forma el turismo ayuda de manera parcial a la integración social y el involucramiento de la participación de actores turísticos, asimismo, se advierte una relativa seguridad turística en Copacabana.

Por otra parte, desde el ámbito de las autoridades municipales, el Órgano Legislativo y Ejecutivo Municipal, desconocen la interrelación de los sistemas de Administración y Control Gubernamental como es la Ley N° 1178 (SAFCO), con los Sistemas de Planificación e Inversión Públicas del Estado, por lo que este aspecto impide una adecuada gestión pública del turismo en cuanto al conjunto de normas, procesos y procedimientos.

**Gestión de la Participación y Control Social:** Corresponde a un conjunto de compromisos que compete a los actores sociales donde se incluyen los representantes vinculados con la actividad turística que tienen presencia al interior del Municipio, por tanto, según el artículo 37, párrafo IV, de la Ley N° 341, de Participación y Control Social, se establece que la responsabilidad de la rendición de cuentas recae en las Máximas Autoridades de cada entidad; en el caso del Gobierno Municipal, el Órgano Legislativo Municipal y el Órgano Ejecutivo Municipal.

Por lo expuesto anteriormente, tanto la responsabilidad de los actores sociales y las autoridades municipales no cumplen las normas establecidas, desde la rendición de cuentas públicas puesto que según el artículo 141 de la Ley N° 031, **Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”**, las Máximas Autoridades Ejecutivas deben realizar una rendición pública de cuentas, **por lo menos dos veces al año**, la misma que debe incluir todas las áreas en las que el Gobierno Autónomo es responsable; este aspecto es coincidente con lo previsto en el párrafo IV del artículo

37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, que señala que la Rendición Pública de Cuentas se realizará al **menos dos veces al año**, de manera semestral.

Por tanto, se ha podido advertir que el sector turístico no es parte del Control Social y menos aún, respecto a la rendición de cuentas públicas especialmente en los siguientes aspectos: Participación en la Programación Operativa Anual (POA), así como el seguimiento al mismo, en cuanto a la evaluación de resultados es evidente la ausencia en la formulación, seguimiento y ejecución del presupuesto municipal asignado al sector turístico.

**Desarrollo Turístico Sustentable:** En el marco de la presente Tesis, el Desarrollo Turístico Sustentable es un proceso y una política de desarrollo económico y de progreso social y cultural, que se produce en armonía con su ambiente o entorno (áreas urbanas o rurales), ajustándose a las necesidades presentes pero conservando los mismos recursos turísticos para el futuro por tanto, las variables del desarrollo sustentable del turismo se cumplen de manera parcial en el Municipio de Copacabana bajo los siguientes criterios:

1. No se evidencia una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, sobre todo entre el área urbana y rural.
2. El turismo no ha permitido mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de Copacabana en cuanto a la obtención de vivienda propia, sin embargo el turismo ha permitido tener acceso a los servicios básicos.
3. No se evidencia de manera sólida un reforzamiento de los valores culturales y de identidad social.
4. La conservación del patrimonio turístico del Municipio, no es la más óptima, lo que afecta a un adecuado aprovechamiento de estos recursos lo que desfavorece enormemente el uso apropiado de estos recursos para las generaciones futuras en condiciones similares.

5. Se advierte una gratificante experiencia, de calidad e interés para el visitante.
6. Es muy cuestionable la relación entre turismo, negocio y conservación en la medida en que los actores turísticos permanentemente están sometidos a diferentes tipos de competencia desleal.
7. Finalmente, no se habrían logrado generar políticas municipales de turismo de fortalecimiento multidisciplinario a la actividad turística.

### **6.1. Docimasia de Hipótesis**

La docimasia de hipótesis llamada también prueba o test de hipótesis, es un procedimiento basado en la evidencia muestral y la teoría de probabilidad, para casos del presente estudio se emplea para determinar si la hipótesis tiene una afirmación razonable. Dentro este análisis estadístico se hace una aseveración, es decir, se plantea la hipótesis, y producto de este proceso se somete a pruebas para verificar las diferentes preguntas de la investigación, bajo el criterio de ser aceptadas o rechazadas. El propósito de este análisis de la prueba de hipótesis no es cuestionar el valor calculado del estadístico (muestral), sino hacer un juicio con respecto a la diferencia entre estadístico de muestra y un valor planteado del parámetro de las respuestas, por consiguiente a continuación se muestra el siguiente cuadro de docimasia de hipótesis.

CUADRO N° 20: DOCIMASIA DE HIPÓTESIS

Nombre de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas de Investigación	Hipótesis Aceptada	Hipótesis Rechazada	Observaciones
GESTIÓN MUNICIPAL	1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO	1.1. Visión de Turismo 1.2. Decisiones respecto al Desarrollo Turístico 1.3. Coordinación entre autoridades locales, departamentales, nacionales y actores turísticos 1.4. Control de los recursos económicos del Municipio 1.5. Niveles de decisiones de políticas públicas de turismo	1. ¿Cuál es la Visión del turismo del Municipio?		✓	A pesar de contar con una visión reflejada en el PDT, este instrumento de planificación no fue implementado en el Municipio.
			2. ¿Existieron decisiones conjuntas respecto al Desarrollo Turístico del Municipio?		✓	
			3. ¿Se socializaron y se consensuaron proyectos de cofinanciamiento entre las instituciones del sector público?		✓	
			4. ¿Se evidencia una articulación o coordinación permanente entre el Gobierno Municipal y los actores turísticos del Municipio?		✓	
			5. ¿Se ha percibido la participación y/o coordinación con Diputados para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio?		✓	
			6. ¿Ha gestionado algún Diputado alguna Ley a favor del Desarrollo Turístico de Copacabana?		✓	
			7. ¿Se ha percibido la participación y/o coordinación entre el Órgano Ejecutivo y el Legislativo Municipal para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio?		✓	
			8. ¿La Contraloría General del Estado ha ejercido en algún momento el control fiscal sobre las operaciones del Municipio y en particular el turismo?		✓	
			9. ¿Ha participado usted en la coordinación de decisiones de políticas públicas en turismo?.		✓	
	2. GESTIÓN OPERATIVA DEL TURISMO	2.1. Promoción del turismo por parte de las autoridades municipales 2.2. Preservación y conservación del patrimonio turísticos local 2.3. Conciencia y hospitalidad turística. 2.4. Integración social e involucramiento de actores turísticos 2.5. Seguridad turística.	10. ¿Las autoridades municipales promueven el crecimiento económico local en general y el turismo en particular?		✓	
			11. ¿Se preserva y conserva el patrimonio turístico local?	✓		
			12. ¿Se fomenta la conciencia y hospitalidad turística?		✓	
			13. ¿Se favorece la integración social a través del turismo al interior del Municipio?	✓		
			14. ¿Se involucra la participación de los actores turísticos en el marco de las disposiciones legales?		✓	

Nombre de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas de Investigación	Hipótesis Aceptada	Hipótesis Rechazada	Observaciones	
		2.6. Percepción del conocimiento y aplicación de la Ley SAFCO.	15. ¿Se advierten condiciones de seguridad turística en el Municipio de Copacabana?		✓		
			16. ¿El Concejo Municipal cuenta con un miembro de la Comisión de Turismo?		✓		
			17. ¿El Concejo Municipal conoce la interrelación de los sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo?		✓		
			18. ¿El funcionario responsable de Turismo conoce la interrelación de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo?		✓		
			19. El Alcalde Municipal conoce la interrelación de los Sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) en turismo?		✓		
	3. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	3.1. Existencia de rendición de cuentas públicas 3.2. Participación en la rendición de cuentas públicas en turismo 3.3. Demandas e iniciativas para el sector turístico 3.4. Acceso a instrumentos de seguimiento para control social	20. ¿Cuántas veces al año se realiza la rendición de cuentas públicas y en qué momentos?	✓			En cinco años de gestión sólo se realizaron dos rendiciones de cuentas públicas.
			21. ¿Si se realizó la rendición de cuentas públicas, se tomó en cuenta aspectos concernientes al sector turístico?		✓		
			22. ¿Cuántas veces ha participado en la rendición de cuentas públicas?	✓			
			23. ¿Qué instituciones del sector turístico participaron en la rendición de cuentas públicas?		✓		
			24. ¿Qué demandas surgieron por los actores turísticos?	✓			
			25. ¿Qué instrumentos utilizan para ejercer el Control Social?		✓		
			26. Tienen acceso a los siguientes documentos generados por el Gobierno Municipal: POA, Ejecución Presupuestaria, Planes, Proyectos y otros		✓		

Nombre de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas de Investigación	Hipótesis Aceptada	Hipótesis Rechazada	Observaciones	
DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	1. ECONÓMICO	1.1. Generación de riqueza 1.2. Distribución justa de los beneficios de la actividad turística	27. ¿Usted evidencia una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, entre el área urbana y rural del Municipio?		✓	La distribución se conserva mayormente en el área urbana	
	2. SOCIOCULTURAL	2.1. Mejoramiento de calidad de vida de población local 2.2. Reforzamiento de los valores culturales y sociales	28. ¿El turismo ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de los pobladores del área urbana y rural del Municipio?	✓			
			29. ¿Se advierte un reforzamiento de los valores culturales y la identidad social?		✓		
	3. AMBIENTAL	3.1. Conservación de los atractivos turísticos 3.2. Experiencia gratificante del turista 3.3. Equilibrio entre turismo, negocio y conservación	30. ¿Desde su visión personal se conservan los atractivos turísticos del Municipio?		✓		
			31. ¿El turista retorna a su país con una experiencia gratificante, de calidad e interés para el visitante?	✓			
			32. ¿Considera que hay equilibrio entre turismo, negocio y conservación?		✓		
	4. POLÍTICO	4.1. Definición de políticas municipales de turismo	33. ¿Considera que existe una política municipal de turismo?		✓		
	<b>T O T A L</b>				<b>7</b>	<b>26</b>	

Fuente: Elaboración propia

## *La Gestión Municipal incidió de manera parcial al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana*

De acuerdo al cuadro anterior y aplicando la docimasia de hipótesis, se puede señalar que el **21.21% de las variables acepta la hipótesis y en un 78,78%, de las variables no acepta la hipótesis.**

### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. CONCLUSIONES (SOBRE: LOS OBJETIVOS, LA HIPÓTESIS, LAS VARIABLES, Y LA TEORÍA-BASE)

De acuerdo a los objetivos formulados en el proceso de investigación, se puede mencionar que se habría cumplido el objetivo general en la medida que se analizó y se logró identificar y describir los elementos y los actores de la Gestión Municipal que contribuyen al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana en las gestiones 2010 – 2015, asimismo, los objetivos específicos han permitido alcanzar el objetivo general en la medida que se ha logrado arribar con precisión a los resultados esperados de la presente investigación científica en cuando a la identificación de las causas y sus efectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- Se identificaron los elementos que forman parte de la Gestión Municipal (Gestión Estratégica, Operativa y Control Social) y se relacionó con la Gestión Municipal del Turismo en el Municipio de Copacabana.
- Se identificaron a los actores de la Gestión de la Gestión Municipal del Turismo en Copacabana y se analizó las atribuciones y competencias que tiene cada uno de los representantes del Municipio de Copacabana.

- Se analizó el Desarrollo Turístico Sustentable desde una perspectiva económica, sociocultural, ambiental y política en el Municipio de Copacabana.
- Se identificaron y se describieron los aspectos favorables y desfavorables que contribuyen a la Gestión Municipal y el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana.

Las bases teóricas descritas en la presente investigación, han permitido construir un nuevo conocimiento teórico, práctico y académico de la relación de la Gestión Municipal versus el Desarrollo Turístico a nivel local, por tanto la presente Tesis, es un primer paso e insumo para avanzar y profundizar en el conocimiento de este sector de la economía.

En cuanto a la formulación de la hipótesis y base a lo descrito anteriormente, se puede afirmar que la Gestión Municipal es una variable que contribuye al Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio de Copacabana, en la medida que los representantes o actores locales del sector turístico, así como las autoridades municipales son corresponsables de la Gestión Municipal del Turismo y el éxito o fracaso del Desarrollo Turístico a nivel local.

## 2. ALCANCES

El alcance de la presente investigación, tuvo una delimitación espacial que corresponde al Municipio de Copacabana como un estudio de caso, lo que permitió analizar las características de la Gestión Municipal Copacabana y su incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable ya que este Municipio es considerado por el Viceministerio de Turismo como uno de los principales destinos turísticos de Bolivia. Sin embargo la presente investigación puede tomarse como modelo para ser aplicado y considerado en

otros Municipios con vocación turística del territorio boliviano como: Potosí, Uyuni, Toro Toro, Sucre, Coroico, Sorata y otros Municipios del país.

### 3. RECOMENDACIONES

En cuanto a resultados obtenidos en la presente investigación, las autoridades municipales y actores del sector turístico que operan en el Municipio de Copacabana, deben tomar conciencia de la corresponsabilidad que tienen en cuanto a la compleja Gestión Municipal y su incidencia en el Desarrollo Turístico Sustentable del este Municipio. Asimismo, por la experiencia de trabajo desarrollado en la región a través de servicios de consultoría, así como en el proceso de la investigación se ha logrado identificar en las autoridades, funcionarios y actores locales de turismo, un conocimiento muy superficial en lo que respecta la Gestión Municipal y el Desarrollo Turístico del Municipio de Copacabana.

Por otra parte, se recomienda que tanto las autoridades municipales (Órgano Legislativo y Ejecutivo Municipal) y actores locales (Cámara Hotelera de Copacabana, Asociación de Operadores de Turismo local, Guías de Turismo, transportistas, artesanos, emprendimientos turísticos comunitarios y otros), deben ser sensibilizados y capacitados en diferentes áreas del sistema turístico a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que permitirá minimizar un conjunto de problemas identificados y reflejados en la presente investigación.

Finalmente para revertir los diferentes aspectos descritos anteriormente y con el propósito de revertir la incidencia negativa en la Gestión Municipal del Turismo en el Municipio de Copacabana, se recomienda al Gobierno Municipal u otras instituciones del Estado, plantear un modelo de Gestión Turística bajo un marco normativo y regulatorio que involucre la participación de permanente y voluntario de todos los actores públicos, privados, comunitarios y sociales vinculados con la actividad turística del Municipio en el marco de la Constitución Política del Estado, el Sistema de

Planificación Integral del Estado Plurinacional en concordancia con la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

#### 4. LIMITACIONES

La población de Copacabana es considerada por la Gobernación del Departamento de La Paz y el Viceministerio de Turismo como un Municipio conflictivo, dicha apreciación fue corroborada durante el proceso de investigación, por lo que se atravesó por muchas limitaciones en establecer contacto y más aún lograr obtener las opiniones de los representantes de los diferentes sectores turísticos y autoridades municipales, como es el caso de la Presidenta de la Asociación de Operadoras de Turismo de Copacabana y el ex Alcalde Municipal de Copacabana de la gestión 2010 – 2015, a pesar de estas adversidades se logró obtener la información por otros medios de información confiables las mismas que se plasmaron dentro la presente Tesis de Postgrado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amayarta Promoviendo Sustentabilidad. (2008). *Amayarta - Argentina*. Obtenido de Amayarta: [http://www.amartya.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=133&Itemid=59](http://www.amartya.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=59)
- Ardaya S., R. (2001). *Procesos de Gestión Municipal Participativa*. La Paz: Sergio Molina.
- Arduz, C. R. (1996). *Monografía de la Provincia Maco Kapac*. La Paz: Desconocido.
- Asamblea de las Naciones Unidas. (2015). <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>.
- Bolivia, S. N., & PADEM. (2005). *Glosario de Términos Municipales*. La Paz - Bolivia: Plural Editores.
- Burgawal, G., & Cuellar, J. C. (1999). *Planificación Estratégica y Operativa Aplicada a Gobiernos Locales*. Ecuador: Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo.
- Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible. (01 de Feb. de 2010). *CEPAD - BOLIVIA*. Obtenido de CEPAD - BOLIVIA: [http://www.cepad.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7:desarrollo-economico-local&Itemid=2](http://www.cepad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=7:desarrollo-economico-local&Itemid=2)
- Consejo de Desarrollo Económico. (2012). *Diccionario de Conceptos Online*. Obtenido de <http://concepto.de/desarrollo-economico/#ixzz3YAqFbND8>
- Contraloría General de Estado de Bolivia (Centro de Capacitación CENCAP). (2014). *Rendición Pública de Cuentas en Gobiernos Autónomos Municipales*. La Paz.
- Contribuciones Académicas al 1er Congreso Internacional. (Mayo de 2003). *Desarrollo Sustentable del Turismo*. Cancún - México: Universidad de Quintana Roo.
- económico., D. (2012). <http://concepto.de/desarrollo-economico/#ixzz3YAqFbND8>. Obtenido de <http://concepto.de/desarrollo-economico/#ixzz3YAqFbND8>
- Fundación Jubileo. (2008). *Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación*. La Paz - Bolivia: Jorge Jiménez Jemio.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz - Goyzueta Consultores SRL. (2015). *Estudio de la Demanda Turística de la Región Circunlacustre Centro*. La Paz - Bolivia.
- Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Córdoba - Republica Argentina: Las Brujas.
- H. Camara de Senadores de Bolivia. (2002). *Glosario de Términos Municipales*. La Paz.

- Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública (IGEP). (2014). *The Institute of Director - IGEP*.  
Obtenido de [www.igep.org.ar](http://www.igep.org.ar): <http://www.igep.org.ar/index.php/gobernanza/que-es-gobernanza>
- M., M. B., & PRODAR-IICA, G. T. (2008). *Guía para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de Un Territorio (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura)*. San José de Costa Rica.
- Martínez, F. (2005). *Desarrollo Sustentable: Turismo, costas y educación*. México: Universidad de Quintana Roo.
- Organización Mundial de Turismo - OMT. (2005). *Introducción al Turismo*.
- Organización Mundial del Turismo OMT. (2004). *El Desarrollo Turístico Sostenible - Definición*. Madrid España.
- Organización Municipal del Turismo. (Diciembre 2010). *Infome: Proyecto de Gobernanza para el Sector Turismo*. Informe Ejecutivo, Estadísticas y Cuenbta Satélite del Turismo, Madrid España.
- Orozco, O. G. (Enero 1995). Ingovernabilidad: disfunción y quebranto estructural. *CLAD Reforma y Democracia*. No. 3.
- Santos, D. d. (1998). *Estartegias de Crecimiento*. Madrid España: Díaz de Santos S.A.
- SECRETARIA DE TURISMO - SECTUR - MEXICO. (s.f.). *PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL*. MEXICO.
- Téllez, R. (2014). *Gestión de Políticas Turísticas Públicas*. La Paz - Bolivia: Grafival.
- Varisco, C. (2008). *TESIS DE MAESTRIA: DESARROLLO TURÍSTICO Y DESARROLLO LOCAL (La Competitividad de los Destinos Turísticos de Sol y Playa)*. Argentina.
- Viceministerio de Turismo. (2005). *Manual de Gestión Turística a Nivel Municipal*. La Paz - Bolivia.

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE TURISMO**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**



**ANEXOS**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE TURISMO**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**



**ANEXO**

**BOLETA DE ENCUESTA A LA  
POBLACIÓN LOCAL**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO TURÍSTICOS SUTENTABLE**  
**ENCUESTA**



Municipio  Cantón  Comunidad  Fecha     N° Bol

**A. DATOS GENERALES**

<p>1 Comunidad <input style="width: 200px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>2 Lugar de residencia habitual <input style="width: 200px; height: 20px;" type="text"/>  <small>* En caso de no residir fin de la encuesta. Filtro N° 1</small></p> <p>3 Edad <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> 4 Sexo</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Hombre</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Mujer</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table>	1	Hombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	Mujer	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<p>5 Estado Civil</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Soltero</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Casado</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Divorciado</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Viudo</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Conviviente</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table> <p>6 Ocupación actual <input style="width: 200px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>7 Cuántos hijos tiene? <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/></p> <p>8 Cuánto tiempo vive aquí? <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> años  <small>*Buscar personas que vivan en la población más de 5 años</small></p>	1	Soltero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	Casado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	3	Divorciado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	3	Viudo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	4	Conviviente	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1	Hombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>																										
2	Mujer	<input type="text"/>	<input type="text"/>																										
1	Soltero	<input type="text"/>	<input type="text"/>																										
2	Casado	<input type="text"/>	<input type="text"/>																										
3	Divorciado	<input type="text"/>	<input type="text"/>																										
3	Viudo	<input type="text"/>	<input type="text"/>																										
4	Conviviente	<input type="text"/>	<input type="text"/>																										

**B. ASPECTOS ECONÓMICOS**

<p>9 Qué nivel de ingresos familiares tiene</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td style="width: 80px;">100 a 500</td><td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>501 a 1000</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>2001 a 2000</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>2001 a 3000</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>3000 a 4000</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>4000 a 5000</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td>Mayor a 5001</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> </table> <p>10 Actividad económica principal que le provee ingresos</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td style="width: 80px;">Agricultura</td><td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>Ganadería</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>Psicultura</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>Comercio</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>Turismo</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>Otros</td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td><td style="text-align: center;"><input type="text"/></td></tr> </table> <p>11 Adicionalmente a la actividad mencionada, percibe ingresos por turismo</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Si</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>No</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table> <p><small>*Si es no, fin de la encuesta filtro N° 2</small></p>	1	100 a 500	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	501 a 1000	<input type="text"/>	<input type="text"/>	3	2001 a 2000	<input type="text"/>	<input type="text"/>	4	2001 a 3000	<input type="text"/>	<input type="text"/>	5	3000 a 4000	<input type="text"/>	<input type="text"/>	6	4000 a 5000	<input type="text"/>	<input type="text"/>	7	Mayor a 5001	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1	Agricultura	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	Ganadería	<input type="text"/>	<input type="text"/>	3	Psicultura	<input type="text"/>	<input type="text"/>	4	Comercio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	5	Turismo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	6	Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<p>12 Con qué frecuencia percibe los ingresos económicos por turismo</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Permanentemente</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Ocasionalmente</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table> <p>13 El turismo ha mejorado su calidad de vida?</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Si</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>No</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table> <p>14 El turismo ha permitido mejorar sus ingresos familiares?</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Si</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>No</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table> <p>15 El turismo ha mejorado la calidad de vida de la comunidad?</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Si</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>No</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table> <p>16 Usted evidencia una distribución equitativa de los ingresos en su comunidad?</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 80px;">Si</td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>No</td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="text"/></td> </tr> </table>	1	Permanentemente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	Ocasionalmente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1	100 a 500	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	501 a 1000	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
3	2001 a 2000	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
4	2001 a 3000	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
5	3000 a 4000	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
6	4000 a 5000	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
7	Mayor a 5001	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
1	Agricultura	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	Ganadería	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
3	Psicultura	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
4	Comercio	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
5	Turismo	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
6	Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
1	Permanentemente	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	Ocasionalmente	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
1	Si	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		
2	No	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																		

**C ASPECTOS SOCIOCULTURALES**

17 El turismo le ha permitido valorar sus tradiciones y costumbres de su comunidad?

Marque con X

		Mucho	Poco	Nada
1	Valores culturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

18 El turismo le ha permitido identificarse como un miembro activo de su comunidad?

Marque con X

		Mucho	Poco	Nada
1	Identidad Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**E ACCESO A SERVICIOS BASICOS (CALIDAD DE VIDA)**

20 El turismo le ha permitido tener acceso a los siguientes bienes y servicios?

Marque con X

		Si	No
1	Casa propia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Agua potable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Alcantarillado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Energía eléctrica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Acceso a la salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Acceso a la educación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**D ASPECTOS TURISTICOS**

19 Se conservan los atractivos turísticos de su Cantón

Marque con X

		Mucho	Poco	Nada
1	Sitios Arqueológicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Sitios Naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Museos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Iglesias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Otros .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Muchas gracias por su colaboración.

Ecuatorador(a): .....

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE TURISMO**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**



**ANEXO**

**GUÍA DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD**

**PARA INFORMANTES CLAVE**

**GUÍA DE PREGUNTAS**  
**ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**  
**LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**

**Fecha de la entrevista:** ..... / ..... / .....

**Lugar de desarrollo de la entrevista:** .....

**Nombre del entrevistador:** .....

**Modo de registro:** Grabación de audio

**Horario inicio y fin de entrevista:** ..... hs. / ..... hs.

**Comentarios sobre disposición de los entrevistados y desarrollo de la entrevista:**

.....  
.....  
.....

## **INTRODUCCIÓN**

- ✓ Saludo (buenos días / buenas tardes / buenas noches)
- ✓ Comunicar que es una investigación con fines académico con el objeto de conocer las condiciones de la gestión Municipal en Turismo.
- ✓ Sus comentarios serán grabados en audio (consultar si está de acuerdo)
- ✓ Presentarse y preguntas rompe hielo.
- ✓ Mencionar los objetivos de la entrevista.
- ✓ Indicar cuánto tiempo tomará la entrevista

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente estudio cualitativo nos permitirá conocer las siguientes variables, en este caso, la boleta se aplicará a informantes claves:

- ✓ Describir las condiciones de la Gestión Estratégica del Turismo en el Municipio de Copacabana
- ✓ Describir las características generales de la Gestión Operativa del Turismo en el Municipio de Copacabana.
- ✓ Conocer las demandas de la Gestión de la Participación y Control Social del Turismo

## GUÍA DE PREGUNTAS

### PARTE 1. ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su grado de experiencia trabajando en el sector de turismo?
2. Nos gustaría conocer sobre sus actividades actuales, su formación académica, su experiencia laboral, académica, dirigencial, sus metas y otros

*ESTO SE APLICA PARA LOS INFORMANTES CLAVE.*

### PARTE 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO

ACLARAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO:

ES IMPORTANTE LA INFORMACIÓN INDIVIDUAL

3. ¿Cuál es la Visión del turismo del Municipio?
4. ¿Existieron decisiones conjuntas respecto al Desarrollo Turístico del Municipio? Planes, programas y proyectos.
5. ¿Se socializaron y se consensuaron proyectos de cofinanciamiento entre las instituciones del sector público (Ministerios, Viceministerios, Gobernaciones y Municipios) y privados (Cooperación Internacional y ONG's)?
6. ¿Se evidencia una articulación o coordinación permanente entre el Gobierno Municipal y los actores turísticos del Municipio? EXPLICAR ACTORES TURÍSTICOS
7. Se ha percibido la participación y/o coordinación con Diputados para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio
8. ¿Ha gestionado algún Diputado alguna Ley a favor del Desarrollo Turístico de Copacabana?
9. Se ha percibido la participación y/o coordinación entre el Órgano Ejecutivo y el Legislativo Municipal para la elaboración de leyes que fortalezcan el turismo en el Municipio?
10. La Contraloría General del Estado ha ejercido en algún momento el control fiscal sobre las operaciones del Municipio y en particular el turismo?
11. Ha participado usted en la coordinación de decisiones de políticas públicas en turismo:
  - Con el Ministerio de Turismo y Culturas y en particular con el Viceministerio de Turismo en cuanto a la orientación del Plan Nacional de Turismo.
  - El Gobierno Autónomo Departamental para la identificación y priorización de planes, programas y proyectos de desarrollo turístico concurrentes ente Municipio y Gobernación.

- El Concejo Municipal, para dictar Leyes y Resoluciones Municipales, que favorezcan al desarrollo turístico.
- El Ejecutivo Municipal, en la ejecución de Leyes, Resoluciones y otras decisiones del Concejo Municipal e iniciativas por parte del ejecutivo municipal en materia turística.
- Los actores relacionados con la actividad turística que ejercen el control social dentro el municipio.

### **PARTE 3. GESTIÓN OPERATIVA DEL TURISMO**

ACLARAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL TURISMO:

ES IMPORTANTE LA INFORMACIÓN INDIVIDUAL

12. Las autoridades municipales promueven el crecimiento económico local en general y el turismo en particular?
13. ¿Se preserva y conserva el patrimonio turístico local?
14. ¿Se fomenta la conciencia y hospitalidad turística?
15. ¿Se favorece la integración social a través del turismo? EXPLICAR INTEGRACIÓN SOCIAL
16. ¿Se involucra la participación de los actores turísticos en el marco de las disposiciones legales?

EXPLICAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES TURÍSTICOS

17. ¿Se advierten condiciones de seguridad turística en el Municipio de Copacabana?
18. ¿El Concejo Municipal cuenta con un miembro de la Comisión de Turismo?
19. ¿El Concejo Municipal conoce la interrelación de los sistemas de la Ley SAFCO en turismo?
20. ¿El funcionario responsable de Turismo conoce la interrelación de los Sistemas de La Ley SAFCO en turismo?
21. El Alcalde Municipal conoce la interrelación de los Sistemas de La Ley SAFCO en turismo?

### **PARTE 4. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL**

ACLARAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR:

ES IMPORTANTE LA INFORMACIÓN INDIVIDUAL

22. ¿Cuántas veces al año se realiza la rendición de cuentas públicas y en qué momentos?
23. ¿Si se realizó la rendición de cuentas públicas donde se tomó en cuenta aspectos concernientes al sector turístico?
24. ¿Cuántas veces ha participado en la rendición de cuentas públicas?
25. ¿Qué instituciones del sector turístico participaron en la rendición de cuentas públicas?

26. ¿Qué demandas surgieron por los actores turísticos?
27. ¿Qué instrumentos utilizan para ejercer el Control Social?
28. Tienen acceso a los siguientes documentos generados por el Gobierno Municipal: POA Ejecución Presupuestaria, Planes, Proyectos y otros

## **PARTE 5. DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**

ACLARAR LAS CARACTERÍSTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

ES IMPORTANTE LA INFORMACIÓN INDIVIDUAL

29. ¿Usted evidencia una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, entre el área urbana y rural del municipio?
30. ¿El turismo ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de los pobladores del área urbana y rural del Municipio?
31. ¿Se advierte un reforzamiento de los valores culturales y la identidad social?
32. ¿Desde su visión personal se conservan los atractivos turísticos del Municipio?
33. ¿El turista retorna a su país con una experiencia gratificante, de calidad e interés para el visitante?
34. ¿Considera que hay equilibrio entre turismo, negocio y conservación?
35. ¿Considera que existe una política municipal de turismo?

## **CONCLUSIÓN**

- ✓ Agradecer su cooperación y su tiempo.
- ✓ Fue un gusto compartir
- ✓ Recalcar que la información fue proporcionada de manera anónima